

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 179 EDITORIAL: La Catequesis Popular, Necesidad Vital para la América Latina.
- 187 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Discurso del Papa al Congreso de Superiores Provinciales.—Alocución del Santo Padre Juan XXIII Pronunciada en el Consistorio Secreto Celebrado la Mañana del 16 de Enero 1961.—EPISCOPADO MEXICANO: Declaraciones y Normas de la Comisión Episcopal para el Apostolado de los Seglares.—† J. Card. Garibi, Arz. de Guadalajara.—DIOCESANOS: Campeche, Ciudad Juárez, Chihuahua, Mazatlán, México, San Andrés Tuxtla, Tapachula, Tampico, Veracruz.—Collector.
- 223 PREDICACION: Domingos Tercero y Cuarto de Cuaresma, Domingo de Pasión y Domingo de Ramos.—E. Galindo, M. J.
- 233 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Enero: DERECHO CANONICO: E. M. Cárdenas, S. I.—MORAL: Pbro. A. Aresti Liguori.—LITURGIA Y RUBRICAS: Cngo. J. Cruz Ramírez.—CONSULTAS: 1578. Denudación del Altar Mayor en la Misa de la Vigilia Pascual.—Cngo. E. de la Isla. — 1579. De Communionem et Adimpletionem Praecepti in Vigilia Paschali.—Cngo. E. de la Isla.—1580. Complemento a una Respuesta Sobre la Exposición de las Cuarenta Horas a la Instrucción Clementina.—Cngo. E. de la Isla.—1581. El Rosario Rezado en una Misa por Falta de Personas que Puedan Atender a los Niños.—Cngo. J. Cruz Ramírez.—1582. Predicación Breve en las Misas no Parroquiales.—Cngo. J. Cruz Ramírez.—1583. Ayuno el Viernes Santo.—J. G. Treviño, M. Sp. S.—CASOS PARA ESTE MES.
- 245 APORTACIONES: Falange de la Oración.—P. G. Martínez M.—Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.—Respuesta a la Nueva Contrarréplica del P. Jaime Aynés.—Mons. J. T. Ambrís.
- 253 SACERDOTES ADORADORES: Un Reclamo de Su Santidad Juan XXIII a sus Sacerdotes.—Varios.—Prebdo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.
- 255 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"L. M. de la D."
- 259 CRONICA: Noticias Católicas Nacionales.—F. Peón.
- 265 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—Cngo. Dr. J. González B.—Dr. J. M. Gallegos Rocafull, Pbro.—A. Méndez Medina, S. J.—M. Ocampo, S. J.

LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

12-19-88

FCO. I. MADERO 72

10-33-86

MEXICO, D. F.

Seriedad

Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO

ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:

ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN

ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,

ESTANDARTES

DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Cuernavaca, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Sinaloa, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Torreón, Tulancingo, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garciadiego, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual \$ 30.00 ó Dlls. 3.00.—Número suelto: \$ 2.75.—"BUENA PRENSA", A. C.—México (1), D. F. Donceles 99-A.—Apdo. 2181.

NOVEDADES

A LOS HERMANOS SEPARADOS.—Por Eurípides Cardoso de Menezes.—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 0.70.—El autor estudia los principales puntos discutidos por los protestantes y habla con conocimiento de causa, puesto que no sólo fue protestante, sino pastor, e hijo de un pastor. Esta es la mejor garantía de la fidelidad de sus exposiciones.

VERDADES ETERNAS.—Por el P. Carlos Rosignoli, S. J., traducidas por otro Padre de la misma Compañía.—12ª edic.—Ej. en tela: \$ 9.50 ó Dlls. 0.80.—Lecturas ordenadas principalmente para los días de los Ejercicios Espirituales que mucho recomendamos a toda clase de personas, persuadidos de que les hará un gran bien.

EL ARTE DE APROVECHAR NUESTRAS FALTAS, SEGUN SAN FRANCISCO DE SALES.—Por José Tissot.—Versión castellana de Luis Ma. Jiménez Font, S. J.—6ª edic.—Ej.: \$ 4.75 ó Dlls. 0.40.—Muchos elogios ha tenido este pequeño librito, pero el mejor es el dictado en el prólogo de la obrita: "Inspira la resolución de no volver a pecar".

HISTORIA DE LA SAGRADA PASION. — Sacada de los Cuatro Evangelios. —Por el P. Luis de la Palma, S. J.—10ª edic.—Ej. en tela: \$ 13.00 ó Dlls. 1.10.—Además de ser una joya en el idioma castellano, es un libro devotísimo. La próxima Semana Santa echemos mano de esta obra para nuestra meditación.

IMITACION DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—Por el P. J. Arnoldo, S. J.—Ej. en tela: \$ 11.25 ó Dlls. 0.95.—Un libro que no debe faltar a los devotos del Sacratísimo Corazón de Jesús y socios del Apostolado de la Oración.

EJERCICIO DE PERFECCION Y VIRTUDES CRISTIANAS. — Por el P. Alonso Rodríguez, S. J.—Dividido en tres partes.—8ª edic.—Ej. en tela: \$ 25.00 ó Dlls. 2.15.—Muy conocida es esta obra de meditaciones que fue hecha para religiosos y religiosas, pero que los seglares también aprovecharán en su vida espiritual.

MARIA, REINA DE LA IGLESIA.—Meditaciones de oración afectiva.—Por el P. Diego Alvarez de Paz, S. J.—Trad. del P. Romualdo Galdós, S. J.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.—Podríamos llamar a esta obrita una triple diadema de sólidas y jugosas meditaciones marianas que proponen la vida toda de la Virgen Santísima.

LOS SIETE DOMINGOS DE SAN JOSE.—14a. edic.—Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—Contiene además este devocionario, la Santa Misa, la novena y triduo en obsequio del glorioso Patriarca.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

que
naler
su a
que
cauti
la g
ravi
en

D
Rey
mo
rrun
aut
espi
ca
da,
llan
teól
dor
sele
cult
da
fect

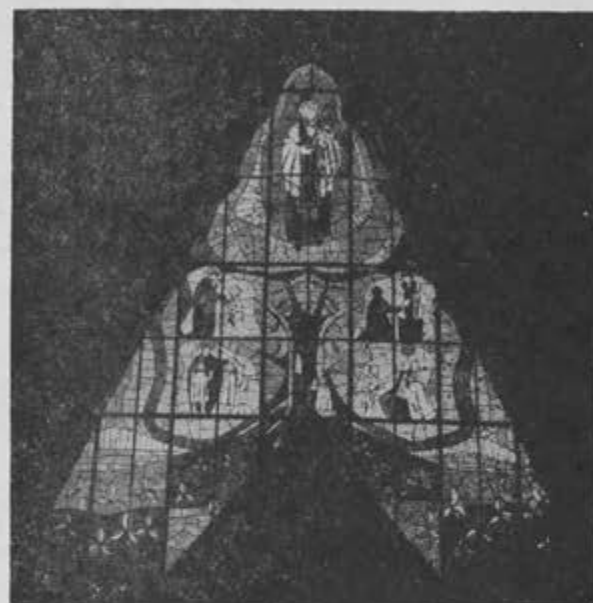
I
ral,
que
las
da

el
do
Cr

br
sin
ha
te
no
de
de
es
ce
er
ro

fe
te
tr
B
C

Las Escalerillas, S. A



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92

Sucursal Insurgentes:

Esquina Insurgentes y Hamburgo México, D.

Teléfonos: 46-09-47 35-20

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-05



COMPANOS

FUNDICION LUIS MARTINEZ

LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

¡TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

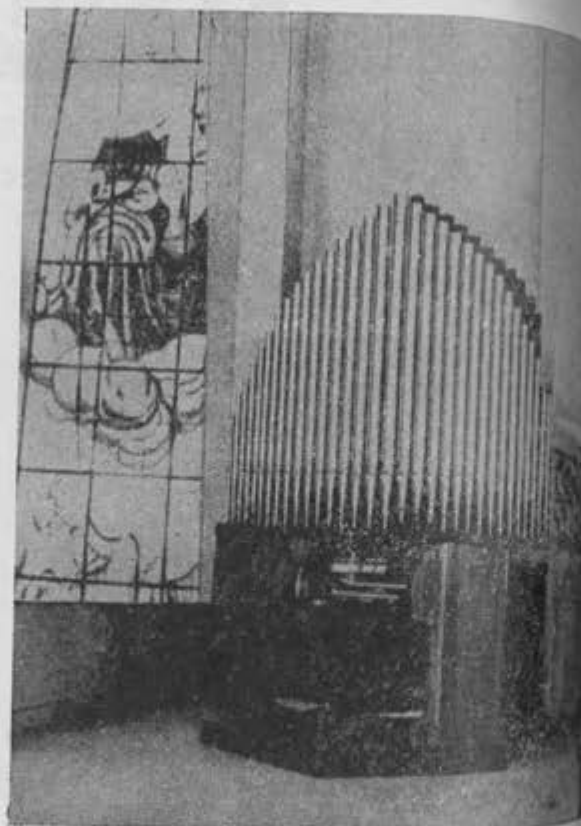
Av. Patria N° 330

Guatemala, 16, D. F.

Teléfono: 27-30-05

NUEVO ORGANO EN LA IGLESIA DE N. S. DE LOURDES

CONSTRUIDO
POR
Ricjas
TAMBURINI



COMPOSICION DEL ORGANO

I. TECLADO

- 1 PRINCIPALE
- 2 FLAUTO
- 3 VIOLA DOLCE
- 4 OTTAVA
- 5 FLAUTO
- 6 DECIMAQUINTA
- 7 RIPIENO

8'
8'
8'
4'
4'
2'
5 FILAS

PEDAL

- 1 SUBBASSO
- 2 BASSO
- 3 BORDONE
- 4 FLAUTO

II. TECLADO

- 1 VIOLA DOLCE
- 2 FLAUTO
- 3 FLAUTO
- 4 VIOLINO
- 5 FLAUTO XII
- 6 FLAUTINO
- 7 VOX CELESTE
TREMOL

SOLICITE PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

Ricjas TAMBURINI

ROSAS MORENO 97

MEXICO 4, D. F.



EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los
vinos para consagrar "Eminencia"
y "Excelencia", elaborados por la
Cia. Vinícola del Vergel, S. A., pues
nos consta que los fabricantes obran
en buena conciencia y que el Exmo.
Sr. Arzobispo de Durango ha nombra-
do a sacerdotes competentes para que
vigilen la producción de estos vinos"

Cia. Vinícola del Vergel, S. A.
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

Oficina en México:
Manuel María Contreras 115
Teléfono: 46-06-71



Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P-1254/57



Purísimo

debe ser el vino
que se convierte
en la sangre de cristo

**Genimine
Vitis**

Calidad y Plena Garantía
Vino Puro de Uva para Consagrar



Distribuidores Exclusivos
MORAGREGA, S.A.

QCAMPO 131 APDO. 399 GUADALAJARA, GTO.



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 26. N° 304

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Marzo de 1961

EDITORIAL

La Catequesis Popular, Necesidad Vital para la América Latina

Cuando S. Emcia. el Cardenal Mimmi recordó que San Carlos Borromeo empleaba, con excelentes resultados en la Archidiócesis de Milán, catequistas-lectores, los obispos del CELAM, reunidos en Roma (1958), pudieron comprobar que la Catequesis Popular no es ninguna innovación revolucionaria sino un maravilloso método de apostolado.

La Catequesis Popular será el mejor, más práctico y más rápido medio de preservación de la Fe en la América Latina, que tiene:

- 40,000 localidades que claman inútilmente por un sacerdote que allí resida;
- dos terceras partes de su población residiendo en zona rural, completamente abandonada espiritualmente.
- gravísima deficiencia de sacerdotes para inmensa multitud de fieles;
- pavorosa invasión protestante y comunista que amenaza la Fe tradicional de nuestra tierra;
- un elevado número de analfabetos.

Es de todo punto imposible al clero atender sistemáticamente a las poblaciones rurales, diluidas por extensas regiones.

Por la misma razón de falta de clero tampoco es posible tener catequistas formados en escuelas especializadas para este fin.

Han surgido, pues, varias tentativas a fin de resolver el problema de la instrucción y asistencia religiosa de ese buen pueblo que por un verdadero milagro se conserva católico.

Son, por ahora, soluciones regionales o dependientes de muchos recursos que desgraciadamente no están al alcance de la mayor parte de las diócesis latinoamericanas. Nos referimos particularmente a la magnífica iniciativa de la Radio Sutatenza y de otras similares que han producido estupendos resultados, pero que, a final de cuentas suponen una poderosa organización, no siempre posible, al menos hasta el presente, para toda la América Latina.

Precisamos, en consecuencia, estudiar una solución más viable, más fácil y al alcance de todos: la Catequesis Popular es una solución de este género.

ROMPIENDO EL CIRCULO VICIOSO

Debemos romper el círculo vicioso; hay ignorancia religiosa porque no tenemos catequistas; no tenemos catequistas porque no tenemos sacerdotes; no tenemos sacerdotes por causa de la ignorancia religiosa. Y nos quedamos lamentando la ignorancia religiosa y la falta de sacerdotes. Lamentando y aguardando cándidamente mejores días...

Nuestros hermanos separados, más sagaces, ponen la Biblia hasta en la mano de un semianalfabeto, que, en breve, se convierte en maestro de treinta o cuarenta personas, aún más ignorantes que él, pero que oyen con atención sus instrucciones, so pretexto de recibir la palabra de Dios, quedando mientras tanto apartados de la verdadera Iglesia de Cristo.

Y nosotros quedamos con escrúpulos de utilizar la buena voluntad y la generosidad de almas apostólicas, únicamente porque no tienen mayor instrucción religiosa, y no pensamos en tener escrúpulos de que millares de nuestras ovejas perezcan por falta de alimentación.

No admira ver que ciertas personas que se hacen protestantes o espiritistas, se entregan a un proselitismo tan activo —lo contrario hacían cuando católicos— que ciertamente nos mueve a inquirir la causa de tan repentina transformación. Es que no les dimos oportunidad, no confiamos en ellas, nada les pedimos, no les dimos responsabilidad.

Cumple aprovechar, por tanto, la colaboración de los católicos de buena voluntad, generosos y deseosos de realizar algo grande en favor de sus hermanos. Tenemos que hacerles, "Catequistas populares".

¿QUE ES, ENTONCES, LA CATEQUESIS POPULAR?

Catequista Popular es el católico de vida morigerada (con autoridad moral) que reúne al pueblo, en general, en los lugares dis-

tantes de la Parroquia, preside los actos de piedad de la asamblea y lee, para los asistentes, la instrucción religiosa.

El Catequista Popular es un lector, no un orador o predicador. No discurre por propia iniciativa a merced de la inspiración del momento, sino que lee la lección, preparada y aprobada por la autoridad eclesiástica. Lee porque no tiene mayor instrucción ni formación. Lee, y de este modo queda asegurada la ortodoxia de la enseñanza.

Ciertamente una explicación didáctica sería más viva pero ésta escapa a la capacidad del Catequista Popular. Sin duda alguna una proyección cinematográfica sería mil veces más atrayente, pero no soñemos con ilusiones bellas pero prácticamente imposibles para nuestra situación en general. Todo esto vendrá más tarde a su debido tiempo. Por el momento cúmplase una vez más aquello de que lo mejor es enemigo de lo bueno.

La Catequesis Popular no será una solución ideal, ni será muy del agrado de ciertos técnicos de Pedagogía, pero es una solución real, objetiva y pastoral y de un realismo patente. Es el A. B. C. de la religión.

Nuestro pueblo está hambriento de verdad y nos pide pan. Es preciso que la palabra de Dios llegue hasta los más humildes. Es mejor que ella llegue por lectores, verdaderos altavoces vivientes, que no este pueblo muera espiritualmente de anemia y falta de alimentación.

El Catequista Popular reúne al pueblo: adultos y pequeños y al menos una vez por semana, lee una lección. Es la simiente sagrada lanzada en tierra generosa; el resto es acción del Divino Espíritu Santo.

Tres o cuatro familias se pueden reunir en una casa para oír la lectura de la Doctrina Cristiana. Los habitantes de los pequeños poblados se reúnen en la capilla o en la escuela para rezar, cantar y oír la Catequesis Popular.

Después de la lectura se hace un breve cuestionario de la lección para que se grave mejor en las mentes de todos y poder verificar si fue entendida o no.

Además de la instrucción, es misión del Catequista Popular el reunir al pueblo, máxime en el caso de que éste more bastante lejos de la parroquia, para la celebración del culto dominical (una especie de misa espiritual) o para las ceremonias de la Semana Santa, etc...

Este pueblo distante está dispensado de ir a la iglesia para asistir a la santa misa, pero no está exento de santificar el día del Señor. La Catequesis Popular quiere facilitar el cumplimiento de este deber.

El Catequista Popular bautiza en caso de necesidad, asiste a los enfermos y moribundos, para que no mueran sin hacer al menos un acto de perfecta contrición. Es el defensor de la Fe en la localidad avisando a los fieles cuando aparece el vendedor ambulante protestante —colpotor— o cuando el lobo ronda el rebaño del Señor. Hace todo lo que un seglar puede hacer dentro de la actual disciplina de la Iglesia.

No es aún el diácono seglar, sino un lector, un apóstol seglar que quiere hacer bien a sus hermanos y asume en cierta forma el encargo de velar por ellos, manteniéndolos fieles a la Santa Iglesia Católica.

Nada hay en la legislación canónica que impida la Catequesis Popular, sino muy al contrario hallamos en ella verdaderos estímulos en orden a su realización.

Hoy la Catequesis Popular a más de una necesidad vital, es una recomendación del Episcopado Latinoamericano a fin de que nuestra América Latina siga siendo católica.

La Tercera Reunión del CELAM, celebrada en Roma, apuntó "como medio práctico, fácil y eficaz para preservar la Fe, principalmente en las zonas rurales la Catequesis Popular, con Catequistas lectores, provistos de libros especiales para la Catequesis y los actos del culto que no sean funciones privativas del Estado Eclesiástico..." (Sug. c.).

Por su parte la Cuarta Reunión del CELAM celebrada en Fómique (Colombia) dio al CLAF la atribución de incrementar la Catequesis Popular mediante los Secretariados Nacionales.

LA EXPERIENCIA EN EL BRASIL

Enviamos a los Secretariados Nacionales los dos textos básicos de la Catequesis Popular en el Brasil: el "Manual del Catequista Popular", ya en la 3ª edición, con las instrucciones prácticas —razón por la que nos eximimos de publicarlas en el presente artículo y "Leituras de Doutrina Crista", que actualmente está en 2ª edición, completamente refundida, en atención a varias sugerencias que nos fueron hechas.

Se están realizando algunas experiencias acerca del texto de las lecturas para que correspondan mejor a la finalidad de la Catequesis Popular.

El texto de la lectura no debe, ciertamente, ser muy largo, pues nuestros Catequistas Populares, generalmente, no leen con mucha soltura y se debe procurar, ante todo, que la lectura no se torne fastidiosa y monótona. Con una lección más breve y tres preguntas sobre lo leído, los asistentes al oír menos lo asimilan más fácilmente, ya que mediante ese interrogatorio toman parte activa en la lección.

ALGUNOS FRUTOS DE LA CATEQUESIS POPULAR

Citaremos únicamente, algunos resultados ya obtenidos con las experiencias, todavía recientes, de la Catequesis Popular en el Brasil:

—algunos núcleos de Catequesis Popular fueron la "Célula mater" de nuestras parroquias

—El pueblo católico de zona rural ya no se siente abandonado sino por el contrario organizado y atendido, ofreciendo mayor resistencia a la infiltración protestante, espiritista, etc.

—unos de los primeros deseos del núcleo de Catequesis Popular es poseer capilla o salón que a su vez podría ser aprovechado para escuela. El hecho de que el propio núcleo proporcione los recursos necesarios para la construcción, infunde aliento y entusiasmo en el grupo que prácticamente aprende la eficacia del antiguo aforismo "la unión hace la fuerza"

—en las parroquias crece rápidamente el movimiento religioso y espiritual: casamientos legitimados, primeras comuniones de adultos, mayor participación en la misa dominical y sensación de que los católicos están organizados en toda la extensión de la parroquia.

La falta de clero, sentida vivamente en los núcleos, despierta no solamente mayor veneración y aprecio por el sacerdote sino también verdadero interés por la Obra de las Vocaciones Sacerdotales. Cada núcleo de Catequesis Popular debe ser también un núcleo que fomente esta Obra.

—ha hecho surgir una verdadera revelación de valores apostólicos aun en los medios humanamente más ingratos y es sorprendente el espíritu de sacrificio de muchos Catequistas Populares, que muchas veces nos confunden con su total dedicación a la causa del Señor

—cuando el párroco, al menos una vez por mes, reúne a los Catequistas Populares para tener juntos un rato de recogimiento y dirigirles una palabra de formación y de estímulo, la Catequesis cobra nuevo aliento y tiene una acertada orientación.

Es sumamente consolador para el Obispo y los Sacerdotes con cargo de cura de almas saber que la mayor parte de sus fieles no están abandonados sino que en todo el territorio están, en cierta forma, atendidos convenientemente por la Catequesis Popular.

Es evidente que la Catequesis Popular es el comienzo o primer paso de una gran carrera a correr por una porción moralmente sana del pueblo fiel que hasta el presente yacía abandonada a

su propia suerte, a veces humillada por la arrogante actividad proselitista de los adversarios de la Iglesia.

Es la Catequesis Popular la orden de marcha para una peregrinación sagrada.

Lo importante de la Catequesis Popular es utilizar los que tienen, quien sabe, un talento, un algo de cultura, en favor de los que apenas tienen medio talento, la turba magna del pueblo inculto.

Lo importante es atizar la llama del apostolado seglar, aun en los medios menos favorables humanamente hablando, confiando en el Señor que no abandonará a su pueblo fiel.

Lo importante es organizar al pueblo bajo las órdenes del Catequista Popular, a su vez dócil y obediente a la voz de la autoridad eclesiástica, y, rompiendo marcha, iniciar al pueblo en la vida cristiana confiando en las bendiciones de Dios y en la protección de la Virgen Inmaculada. Porque nuestra América Latina está llamada a desempeñar relevante papel en la Catolicidad según advertía S. S. el Papa Pío XII.

¡Sonó la hora de la Catequesis Popular! Ahí está un trabajo magnífico para los Secretariados Nacionales de la Fe en las naciones de América Latina.

UNA EXPERIENCIA DE CATEQUESIS POPULAR

Cuando el Secretariado Nacional de la Fe en el Brasil quiso realizar una experiencia de "Catequesis Popular", era conveniente que esto se hiciese en una diócesis sin grandes recursos de personal, a fin de que sirviese de estímulo a las demás diócesis.

Varias circunstancias concurrieron para que esa diócesis fuese la de Barra do Piraí, en el Estado de Río de Janeiro. Con 800,000 almas y solamente 26 sacerdotes diocesanos, con varias parroquias sin párroco, teniendo territorio en el litoral, en llanura y en montaña, zona rural e industrial. La diócesis se localiza además en el Estado brasileiro donde hubo en el decenio 1940-1950 mayor disminución proporcional de la población católica y mayor incremento de la herejía.

En la primera reunión del clero, en Julio de 1956, el nuevo Obispo presentó a los sacerdotes el plano de la "Catequesis Popular", pidiendo que cada parroquia, después de mucha oración, indicase una o más personas para que en la fiesta de Cristo Rey del mismo año, en la Catedral, fueran investidas solemnemente, de aquella sagrada misión. A tan señalada fiesta se presentaron 272 catequistas (hombres, mujeres, jóvenes de ambos sexos, pertenecientes o no a asociaciones religiosas) que se inscribieron y recibieron autorización por escrito del Obispo Diocesano.

Fueron bendecidos y distribuidos los libros de Catequesis Popular (un Manual de Oraciones y Devociones y un libro de texto de Lecturas de la Doctrina Cristiana). Hecha la profesión colectiva de fe y juramento sobre los Santos Evangelios, se dispersaron por toda la Diócesis: "Id y Enseñad"...

Hoy la Diócesis posee 850 núcleos de Catequesis Popular, disseminados por casi todas las parroquias. Cerca de 50 nuevas Capillas-Escuelas están surgiendo de los grupos de Catequesis Popular, construidas con el esfuerzo y aportación de esos mismos grupos.

Es notable el ejemplo de la ciudad de Parati, donde la parroquia quedó, por falta de sacerdote, encomendada durante tres años, al Coordinador de la Catequesis Popular y a los Catequistas, consiguiéndose de esta forma, detener el progreso alarmante del protestantismo local (con cuatro iglesias) y procurando el retorno al rebaño de Cristo de muchas ovejas descarriadas.

Respondemos, a continuación, a ciertas preguntas, entre otras muchas que nos pueden ser propuestas:

1.—¿Quién escoge al Catequista Popular?

Normalmente el párroco que conoce mejor las personas y la situación moral, pero el nombramiento conviene que lo otorgue el Obispo o, al menos, un delegado diocesano.

2.—¿Quién puede ser Catequista Popular?

Cualquier católico de vida moral ejemplar, que sepa leer, pertenezca o no a alguna organización o asociación religiosa.

3.—¿Es remunerado su trabajo?

No; es trabajo voluntario de algunas horas por semana. El ideal sería que se dedicara enteramente a la Catequesis Popular. En este caso, debe mediar una preparación especial (Seminario para Catequesis Popular) y también remuneración.

4.—¿El Catequista Popular recibe alguna Formación especial?

Siendo una solución de emergencia, se debe contar al menos con que el Catequista manifieste en su incipiente actuación, un mínimo de celo apostólico, que sienta el problema de la ignorancia religiosa de su pueblo y quiera sacrificarse en beneficio de sus hermanos. Comenzando ya el trabajo catequístico el propio Catequista sentirá necesidad de mayor formación integral (lo que podrá lograr emprendiendo un Curso de Especialización o aún por correspondencia). Insistimos, sin embargo, en que no se quede en espera de una escuela especializada, pues pocas diócesis latinoamericanas pueden resolver este problema actualmente, por falta de personal, y así quedaríamos en la misma dolorosa situación.

5.—¿No será mejor aguardar la decisión del Concilio Ecuménico sobre los diáconos?

Si Dios nos llamara para rendir cuentas eternas antes del Concilio Ecuménico podríamos decir que empleamos todos los recursos por iluminar y salvar el 80% de los católicos alejados de la Iglesia. A más de que esta solución, que no contraría la legislación canónica actual, podría ser una preparación estupenda para la cuestión de los diáconos.

6.—¿Dónde se reúnen los núcleos de Catequesis Popular?

En una capilla o escuela, en alguna casa particular y hasta debajo de un árbol. Apenas comienza un ciclo de lecciones de la Catequesis Popular, siéntese la necesidad de un local propio, de una sede, que preferiblemente será una capilla-escuela, siempre en terreno de la Mitra Diocesana, donado o adquirido.

7.—¿Cómo se coordinan las actividades de varios núcleos?

Para no sobrecargar al Párroco en cada Parroquia hay un Coordinador Parroquial que recibe las informaciones mensuales de los Catequistas Populares, quien las envía, de manera resumida, cada trimestre al Centro Diocesano con la aprobación o visto bueno del Párroco, que de este modo conoce el movimiento de la Catequesis Popular. Si el Párroco se interesa en tener una reunión mensual con los Catequistas Populares el movimiento ganará mucho en intensidad. Si es muy elevado el número de núcleo en una parroquia es conveniente que haya uno o más Visitadores.

Sobre este asunto volveremos a insistir, máxime si vemos que estas sugerencias se recibieron con general interés, lo que ciertamente acontecerá, ya que es esta una actividad especialmente encomendada a nuestros secretariados.

Entre tanto, tendríamos sumo placer en poder divulgar otras experiencias en este campo, así como también recibiríamos con agrado y agradecimiento cuantas sugerencias se nos hagan en la materia que nos ocupa.

SE FUNDA EN EL BRASIL UNA CONGREGACION
RELIGIOSA PARA GUIDAR DE LA
"CATEQUESIS POPULAR"

"Siervas del Señor" es el nombre de las nuevas religiosas. Pretenden, en primer lugar trabajar en la zona rural, enseñando el Catecismo... irán de "fazenda en fazenda" (hacienda)... Prepararán catequistas del propio medio a fin de que perpetúen la tarea comenzada. Procurarán del mismo modo entrar en contacto con grupos humanos "de fronteira: los que van construyendo carreteras, fundando poblaciones, etc... No llevan hábito religioso, pues quieren derramar el bien por todas partes pasando a la vez, desapercibidas:

Mayor información con la R. M. Super.: Capela Santa Cruz — Boa Vista — Botucatu, Brasil.

DOCUMENTAL

Santa Sede

UNIDAD DE ACCION DE LOS RELIGIOSOS
CON LA JERARQUIA

DISCURSO DEL PAPA AL CONGRESO DE
SUPERIORES PROVINCIALES

(15 de noviembre de 1960).

¡Queridos hijos! Es motivo de complacencia acogeros con el distinguido título de Superiores Provinciales de Institutos masculinos de perfección al comenzar este segundo Congreso romano, que goza de la estimulante simpatía de la Congregación de Religiosos.

Y se acrecienta con la visión de las energías espirituales, alegres y activas, que representáis, encaminadas constantemente a consolidar el nombre y las enseñanzas del Divino Redentor.

COORDINACION NECESARIA

Nos habéis dado a conocer la finalidad de este encuentro romano que extiende vuestra actividad a nuevos horizontes. Nos congratulamos por ello.

Profundizar en el entendimiento entre los Superiores Provinciales de cada Instituto, estudiar los problemas concernientes a la formación religiosa, especialmente de los jóvenes, comunicar los frutos de las distintas experiencias de gobierno y acción apostólica, para hacer frente con mayor preparación a las exigencias de la vida actual, todo esto es digno de relieve y de estímulo.

En los últimos cuarenta años nuestros predecesores han multiplicado las directrices hacia una acción apostólica conjunta, convergente, que no esté expuesta a inútiles y dañosas rémoras por falta de acuerdo, por pretextos de exclusividad en el trabajo o —Dios no lo quiera— por una especie de intolerancia de la actividad, incluso valiosa, que otros desarrollan en el mismo campo del Señor. Semejante colaboración, según el pensamiento de los Romanos Pontífices, quiere en orden de batalla, en un plano de entendimiento y con vistas a un resultado eficaz, a todo el clero que trabaja en cada una de las diócesis, tanto el secular como el

regular, cumpliendo gustosamente la voluntad y directrices del Obispo.

Nos hemos recogido esta herencia como un deber sagrado. Una prueba de nuestras preocupaciones en este sentido se halla en el Sínodo celebrado en Venecia en noviembre de 1957. Y nos alegramos de recordar que ese propósito nuestro de querer considerar como un todo a todos los sacerdotes seculares y regulares, que juntos forman el clero diocesano, para servir a las almas, bajo la mirada paternal del Obispo, fue acogido con devoto respeto en un clima de entusiasmo y es todavía una felicísima realidad. (Patr. Ecl. Ven).

Con mayor competencia el Sínodo Romano ha dado a este problema una formulación clara y persuasiva. Subraya la igualdad de ambos cleros en el cumplimiento de los deberes sacerdotales (párr. 169-170), y exige una unidad de acción en las parroquias confiadas al cuidado diligente ya del clero secular ya de los religiosos, de modo que orienten y edifiquen a los fieles de Roma y a los peregrinos que a ella acuden. ¡Qué impresionante es la exhortación del Breviario! *Voce concordí Dómino canamus dulciter hymnos* (cantemos alegres himnos al Señor con voz unánime).

Esta armonía, que refleja la misma luz de la bienaventuranza celestial en la actividad unánime de los hombres, es lo que puede realizarse de más edificante aquí en la tierra y es la promesa insustituible para un trabajo durable y eficaz, de abundantes resultados. Por otra parte, sabemos por amarga experiencia que la dispersión de energías es un obstáculo considerable y peligroso para la misma libertad del ministerio y apostolado.

Expresamos, pues, el deseo de que, durante este Congreso, sintáis tal exigencia, que es profunda aspiración de nuestro corazón y que, por lo demás, corresponde a una dichosa realidad y a una más alegre esperanza. Pues las energías siempre renovadas de las órdenes y congregaciones religiosas puestas al servicio de las almas son la seguridad de un mayor incremento de la vida divina en la Iglesia; ellas, en su más íntima fecundidad correlativa a su hermosa tradición, a una noble herencia espiritual y, bajo la amable mirada del Obispo, en la coordinación que él sugiera, prolonga o dirija, las impulsen a una acción sacerdotal, que puede afrontar las diferentes necesidades del ministerio actual y actuar en profundidad por la conquista de la sociedad para Cristo.

CONSIGNA DEL PAPA

¡Queridos hijos! Mucho, muchísimo pueden hacer los Institutos de perfección en esta urgente necesidad apostólica. En primer lugar, con la oración, que constantemente se eleva a Dios de cada una de las casas; luego, con el atractivo del ejemplo que, cual manantial, brota de las fuentes de toda Orden y Congregación donde

se reproducen las virtudes de cada Fundador. A este fin van dedicadas algunas palabras del Sínodo Romano, que confiamos, como consigna para el trabajo de estos días y de los futuros, a vosotros y a vuestros hermanos: *Religiosi, morum gravitate loquendi agendique ratione, exemploque suo omnes moneant, quid momenti in voluntaria sui ipsius et cupiditatum refrenatione atque in vitae incommodis insit. Probent se a vitae cultu vere abstinere, atque fidelem paupertatis ceterarumque religiosarum virtutum usum amoremque habere* (Que los religiosos, con austeridad de su vida, palabras, obras y ejemplos, demuestren a todos el valor que tiene la voluntaria renuncia de sí mismos y a los apetitos y adversidades de la vida. Demuestren que están verdaderamente apartados de la vida del mundo y que cultivan fielmente la práctica y amor a la pobreza y a las demás virtudes religiosas).

Estes testimonio de separación, de pobreza, de mortificación es necesario en un mundo que, según la melancólica expresión de la Escritura es esclavo de la triple concupiscencia de la carne, de los ojos y de la superbia vitae (I lo. 2, 16). ¡En ese mundo vuestra presencia serena y discreta, confiada y animosa puede hacer tanto bien por el triunfo de los grandes ideales por los que trabaja la Iglesia colaborando gustosa y fielmente con sus Pastores venerables y celosísimos!

Deseamos que vuestro Congreso logre felizmente los resultados que la Comisión se ha propuesto y os acompañamos, queridos hijos, con la oración pidiendo al Señor para cada uno los dones de su constante asistencia. Y para que desciendan copiosos sobre vuestra actividad, recibid de todo corazón la especialísima Bendición Apostólica, que viene a confortar y estimular a cada uno de vosotros, a los Institutos que representáis, a las obras sostenidas por ellos y a todos vuestros amadísimos hermanos de todo el mundo.

ALOCUCION DEL SANTO PADRE JUAN XXIII PRONUNCIADA EN EL CONSISTORIO SECRETO CELEBRADO LA MAÑANA DEL 16 DE ENERO 1961

Venerables Hermanos:

La gran alegría que sentimos siempre que os vemos reunidos en Nuestra presencia, hoy se hace aún más viva, al coincidir este sagrado Consistorio con los comienzos del nuevo año. Se Nos presenta así una grata y espontánea ocasión de descubrir a vosotros —valiosos y cercanos colaboradores en el gobierno de la Santa Iglesia, los sentimientos de temor y de esperanza que embargan Nuestra alma en los albores del año 1961.

Son temores y angustias, consuelos y esperanzas, propios de quien, como Padre y Pastor universal, recoge y refleja en su corazón las diversas situaciones, los varios estados de ánimo, los dife-

rentes sentimientos y, a semejanza del Apóstol, diariamente prepara su espíritu "para gozar con el que goza, para llorar con el que llora" (cfr. *Rom. XII, 15*).

Y si en todo tiempo fue habitual para el hombre este cruzarse de sonrisas y de lágrimas, de anhelos y esperanzas, sin embargo pocas veces como hoy se ha presentado tan vivo y tan difuso, este contraste de sentimientos, hasta el punto de encontrarlo en cada pueblo, en cualquiera clase social, casi en cada familia e individuo.

Nuestro pensamiento se dirige ante todo a Nuestros hijos, esparcidos por todo el mundo.

No es extraño que el primer latido de Nuestro corazón paterno sea para los que sufren persecución por su fidelidad a la Iglesia. En efecto (y vosotros podéis muy bien imaginar con cuánto dolor Nuestro lo debamos comprobar), son inmensos los territorios, diversas y extensas las Naciones, donde arrecia, por desgracia, la persecución, donde es violada la verdadera libertad, donde son grandes las angustias e indecibles los sufrimientos de tantos y tantos hijos Nuestros.

Desde otros Países llegan a Nos lamentos de sagrados Pastores, angustiados por los obstáculos que allí se oponen a la vida de la Iglesia, sobre todo por las graves limitaciones que coartan y sofocan florecientes instituciones de enseñanza, entregadas únicamente a la elevación y formación tanto moral como intelectual de la juventud, y que son el fruto de seculares y trabajosas fatigas misioneras.

Y aun en otras Naciones, donde no se impide la libre actividad de la Iglesia, tampoco faltan graves motivos de congoja, como, por ejemplo, el propagarse doctrinas materialistas, el difundirse un egoísta edonismo, y las insidias tendidas a la santidad de la familia y a la moralidad del pueblo, especialmente de la juventud.

Sin embargo, y a pesar de todo, confiando en la ayuda de Jesucristo, Nos sentimos animados de un sereno y cristiano optimismo. ¿Cómo, en efecto, no estar sostenidos por la firme confianza que tenemos en la omnipotente bondad de Aquel que tiene en sus manos los corazones libres de los hombres? ¿Y cómo no confiar también en el vigor y en la fecundidad de todas las fuerzas del bien que obran en los individuos y en los pueblos en pro de la justicia y la verdad?

Nós bien conocemos el celo ardiente de los sagrados Pastores: la ferviente actividad del clero, de los religiosos, de las religiosas: las multiformes iniciativas a que se dedican tantos buenos seglares, con laudable generosidad y perseverancia en los varios campos del apostolado que reclaman su colaboración. Este maravilloso espec-

táculo, como de una floreciente primavera, la firmeza en la fe, la unión de los corazones, la docilidad a los sagrados Pastores, la fidelidad y la obediencia ejemplar de todos a la Sede de Pedro, Nos dan la consoladora certeza de que los sudores, los sacrificios y hasta las lágrimas de tantos buenos, no pueden dejar de ser prenda de propiciación y de paz para las naciones y para los hombres.

Hemos mencionado la paz. Y es un saludo y anhelo de paz, el que, al iniciarse este nuevo año, queremos dirigir al mundo entero.

Por desgracia, el unánime y universal deseo de paz de todos los pueblos no consigue dominar el general temor e incertidumbre de que las discordias puedan acarrear consecuencias gravísimas. Cuando el horizonte internacional logra despejarse, fugaz y parcialmente, las comunes desilusiones pasan a ser más sensibles. Hasta se llega a abusar de esta dulce palabra —paz— como si fuera instrumento, no para fomentar la concordia de los ánimos, sino para alimentar las rivalidades y las discordias.

Mas Nós, preferimos esperar —y con la oración lo pedimos al Señor— que, cumplidas las legítimas aspiraciones de los pueblos a la libertad e independencia, los más ricos ayuden a los más pobres, los más fuertes sostengan a los más débiles, los más adelantados tiendan la mano a los menos desarrollados, y todos finalmente se sientan hermanos, pues todos son hijos del mismo Padre amorosísimo que está en los Cielos.

La oportunidad de la presente reunión espontáneamente despierta el dulce pensamiento de nuestra madre suavísima, la Santa Iglesia, de la cual todos los pueblos, si en realidad quieren vivir tiempos mejores, deben recibir la luz, el ánimo y el benéfico influjo.

En efecto la Iglesia, por la naturaleza misma de su misión, no quiere otra cosa sino el verdadero bien de sus hijos, y quiere que todos participen de él, así los pueblos como cada uno de los individuos. Entre las actividades que se encaminan a esta meta, no hay duda de que el primer lugar toca al Concilio Ecueménico, a cuya preparación, con la gracia y ayuda de Dios, están cooperando infatigablemente personalidades eclesiásticas calificadas, escogidas no sólo aquí en Roma, en el centro de la catolicidad, sino en el mundo entero, para que con esta unión de pensamiento y de intenciones se pueda asegurar al Concilio un éxito feliz bajo todo respecto.

Y frutos verdaderamente abundantes se promete la Iglesia de Cristo de este acontecimiento, que intenta dar un servicio prestado a la verdad, un acto de caridad, un ejemplo de paz solemnemente pregonada a todos los pueblos desde esta altísima Cátedra, que

es el centro de la unidad católica establecido junto a los sagrados recuerdos del Príncipe de los Apóstoles.

La importancia de esta empresa trae consigo que Nuestro oído esté atento aun a las voces que sobre esta materia Nos llegan de todas partes, hasta ahora sin muchas notas disonantes. Estas voces, dentro de la variedad con que comentan el acontecimiento, atestiguan sin embargo los comunes sentimientos que acompañan a la expectación, llena de respeto por parte de todos. Podemos, pues, decir al Señor con el Salmista: "Harás escuchar a mis oídos palabras de gozo y de alegría" (Ps. 50, 10).

Ya que hemos hecho mención de los motivos de alegría, no podemos menos de expresaros el consuelo que hemos experimentado durante la visita, realizada estos últimos días, a la sede de cada uno de los Dicasterios de la Curia Romana. Gratísima nos ha sido efectivamente la visión directa y completa de la preciosa colaboración que se Nos da por un numeroso conjunto de eclesiásticos especializados, a los que se agregan algunos seglares para el despacho de los negocios concernientes al gobierno de la Iglesia. Este testimonio de estima y de benevolencia de Nuestra parte creemos que es el premio merecido de un trabajo asiduo, prudente y fiel, que desde hace tiempo conocemos por experiencia.

Dirigiendo ahora Nuestro pensamiento al Sagrado Colegio, sentimos el deber de recordar a algunos de sus miembros que han fallecido en estos últimos meses, dejando un vivo sentimiento por su virtud y prudencia a saber, los Cardenales Pedro Fumasoni Biondi, Juan Francisco O'Hara, José Fietta y José Wendel. Mientras los recordamos con tristeza, Nos consuela la certeza de que ellos habrán obtenido de Dios en la felicidad eterna el premio por su piedad y sus fatigas.

Vengamos ahora al motivo principal del presente Consistorio. Este ha sido por Nós determinado, a fin de que entren a formar parte de vuestro Sagrado Colegio, personas autorizadísimas, que serán colegas vuestros en el trabajo y en la dignidad. Porque es de gran ayuda para el supremo gobierno de la Iglesia el consejo y la colaboración de muchos.

En esta nueva creación de Cardenales hemos seguido el criterio de no sólo premiar dignamente a los selectos Prelados que se han distinguido por la actividad y diligencia en la Curia Romana o en las Diócesis que les estaban asignadas, sino de dar también al Sagrado Colegio, en cuanto es posible, una fisonomía semejante a la de la Iglesia, que pertenece a todos los pueblos y que a todos los envuelve en un mismo amor y en una misma solicitud. Por esto hemos escogido a los nuevos Cardenales, en las diversas partes del mundo. Y esto Nos da ocasión de atestiguar con grande gozo en esta circunstancia Nuestro afecto hacia la nación de Venezuela, que ve por vez primera elevado a la dignidad Cardenalí-

cia a uno de sus sagrados Pastores. Este nombramiento, no lo dudamos, constituirá una contribución para el prestigio y los intereses de la causa católica en aquella Nación.

Así que los nuevos miembros del Sagrado Colegio que hemos tenido a bien elegir, son los siguientes: José Elmer Ritter, Arzobispo de Saint Louis; José Humberto Quintero, Arzobispo de Caracas; Luis Concha Córdoba, Arzobispo de Bogotá; José Ferreto, Arzobispo Titular de Cardes y Asesor de la S. Congregación Consistorial.

Episcopado Mexicano

DECLARACIONES Y NORMAS DE LA COMISION EPISCOPAL PARA EL APOSTOLADO DE LOS SEGLARES

El Ven. Episcopado Mexicano, en su última asamblea plenaria, celebrada del 13 al 16 del pasado octubre, encomendó a esta Comisión hacer las siguientes Declaraciones y dictar algunas Normas, que se estiman de particular interés para el desarrollo del apostolado seglar católico en nuestra Patria:

1) El Episcopado Mexicano alaba y bendice de corazón a todos los sacerdotes y fieles que vienen desarrollando sus actividades en los diversos campos del apostolado católico. Y al mismo tiempo recuerda a todos —sacerdotes, religiosos, seglares— que, conforme a las enseñanzas de Nuestra Madre la Iglesia, todo apostolado católico en la Diócesis, de cualquier tipo o carácter que sea, y cualesquiera que sean las personas que lo promuevan o dirijan, cae bajo la autoridad del Obispo Diocesano. Por lo tanto, corresponde únicamente al Prelado de cada Diócesis, como Pastor, Maestro, Guía y Padre de las almas, juzgar de la conveniencia de iniciar o continuar cualquier obra de apostolado, en cualquier campo en que se desarrolle, v. g.: instrucción y cultura religiosa, labor educacional, de beneficencia, asistencial, etc.; y disponer todas las medidas que estime convenientes para el desarrollo de cualquier actividad católica.

2) El Episcopado Mexicano reitera su pleno apoyo y especial bendición a la benemérita Acción Católica Mexicana, que considera como la organización principal, oficial y jerárquica del apostolado seglar en la República y confirma las palabras de alabanza y aliento que le dirigió en diciembre del año pasado, con ocasión del XXX aniversario de su fundación.

3) El mismo Episcopado Mexicano reitera que sigue nutriendo fundadas esperanzas de que, tanto los Sacerdotes —diocesanos y regulares— como todos los católicos seglares de uno y otro sexo, de toda edad y condición, prestarán siempre su entusiasta adhesión

a la Acción Católica Mexicana, según las posibilidades de cada uno, fomentándola, recomendándola, inscribiéndose en sus organismos, o colaborando en sus actividades apostólicas.

4) De un modo particular el Episcopado abraza la firme confianza de que florezcan y se vigoricen las Juntas Diocesanas y los Consejos Diocesanos de asistentes Eclesiásticos, y a ello exhorta a sacerdotes y fieles, especialmente a los dirigentes. Así mismo alaba y recomienda, como muy fructífera, la celebración de cursos, semanas o asambleas de estudio —sean diocesanas, sean nacionales— para los Asistentes eclesiásticos y demás Sacerdotes.

5) Respecto al Movimiento Familiar Cristiano, el Episcopado renueva sus bendiciones para esta obra, —ya encuadrada como filial y autónoma dentro de la Acción Católica Mexicana. Y en vista del consolador auge que viene adquiriendo, le señala como norma especial, por ahora, ganar más en profundidad que en extensión; es decir, robustecer los equipos ya fundados, intensificar la buena formación de los matrimonios asociados, y no preocuparse, por ahora, de aumentar el número de equipos ni de socios; esto vendrá después y así el Movimiento crecerá más pujante.

6) De igual modo, el Episcopado dispone que los abnegados Sacerdotes que asesoran dicho Movimiento estudien profundamente la doctrina católica sobre el matrimonio, la familia y materias anexas, a fin de estar cada vez más capacitados para una labor que esté a la altura de su delicada misión. Los mismos Sacerdotes asesores deberán vigilar, con atención esmerada, que no se deslicen errores ni desviaciones de ningún género, ni se traten asuntos delicados si no es con mucha cautela y la debida modestia. Para ello procurarán asesorar personalmente a los equipos y presidir sus reuniones, sobre todo al principio de la fundación, y cuando esto no les fuere posible, pedirán por escrito las conclusiones de los estudios, a fin de asegurar la plena ortodoxia, o corregir cuanto fuere necesario.

7) Todo el material de propaganda, grabaciones, etc., en cada Diócesis deberá ser previamente presentado a la aprobación del respectivo Prelado, quien se dignará dar las normas que estime convenientes.

8) El mismo episcopado alaba y recomienda los Cursos de Cristiandad, que ya se vienen dando en algunas Diócesis de nuestra Patria, como valioso instrumento de renovación cristiana y de formación de dirigentes. Y a fin de que los frutos sean siempre los que se desean, todos —Sacerdotes de ambos Cleros y fieles seglares— deberán observar cuidadosamente las siguientes normas:

a) Se fundará un Secretariado Nacional de Cursos de Cristiandad, incorporado a la Junta Central de la Acción Católica Mexicana —como obra confederada y autónoma— y dependiente

de esta Comisión Episcopal para el apostolado de los seglares. Será órgano de servicio, promoción y coordinación.

b) En ninguna Diócesis se darán dichos Cursos sin la aprobación previa del Prelado Diocesano, a quien corresponde su introducción en la Diócesis y su desarrollo; y cuando se trate de Parroquias fuera de la Sede episcopal, también se requerirá la plena aprobación y participación del Párroco respectivo.

c) En las Diócesis en que tomen mayor auge estos Cursos, será muy laudable la fundación de un Secretariado Diocesano de los mismos, incorporado a la Junta Diocesana de la Acción Católica en forma análoga a la del plano nacional y siempre bajo la dependencia del respectivo Prelado.

d) Se tendrá siempre en cuenta que los Cursos de Cristiandad no pueden constituir una nueva asociación, ni una categoría especial, sino que son un instrumento de formación, para preparar cristianos íntegros que vivan y practiquen a fondo su religión, en el Cuerpo Místico de Cristo, y colaboren activamente en el apostolado seglar de la Iglesia, principalmente en la Acción Católica.

e) Para garantizar la sana doctrina y la unidad, se señala como único material para los Cursos, por ahora, el aprobado para la Diócesis de Ciudad Real (en España) y que esta Comisión Episcopal para el apostolado de los seglares hace suyo.

9) A todas las demás asociaciones de apostolado en nuestra Patria hacemos un cordial y doble llamamiento: para que sigan trabajando por el Reino de Cristo y el bien de nuestros prójimos, dentro de sus propios estatutos, con creciente celo y con fervor auténticamente católico; y para que, si aún no lo han hecho, se confederen a la Acción Católica Mexicana, con lo cual no sufrirán mengua alguna, sino que, al contrario, cobrarán mayor vigor y cooperarán a la unidad y al mayor empuje del apostolado católico en nuestra amada Patria.

Al Corazón Sagrado de Cristo, Nuestro Rey, y a la Virgen Santísima de Guadalupe, Nuestra Madre Inmaculada, pedimos que a todos llenen de bendiciones.

Tlalpam, D. F., a 23 de noviembre de 1960.

† José, Cardenal Garibi, Arzobispo de Guadalajara y Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano.—† Octaviano Márquez, Arzobispo de Puebla y Pte. de la Comisión Episcopal para el Apostolado de los seglares. —† Emilio Abascal, Ob. Tit. de Abzyri y Aux. de Puebla, Vocal.—† Alfonso M. Sánchez, Ob. de Papantla, Vocal.

Diocesanos

CAMPECHE

Edicto Cuaresmal.—16 - Enero - 1961.—Motivo de grande pena para nuestros corazones el estado en que se encuentra nuestra sociedad por la inmoralidad que prevalece en las costumbres, por el descuido en el cumplimiento de los deberes religiosos, por el peligro en que se encuentran muchas almas de perder la fe, que es el don precioso que heredamos de nuestros padres y por otras muchas cosas que vemos en nuestros días y que no es preciso enumerar porque están a la vista de todos; pero al mismo tiempo es motivo de consoladora esperanza la práctica de la vida cristiana en buena parte del pueblo fiel, la perfección de la vida espiritual en almas escogidas, que con sus oraciones y sacrificios, como que detienen el brazo de la justicia divina para que no descargue sobre los culpables, y la protección de nuestra Madre dulcísima de Guadalupe, que quiso quedarse con nosotros en su sagrada Imagen, para oír nuestras súplicas, enjugar nuestras lágrimas y conservar la fe, que trajo a nuestra Patria, al constituirse en Apóstol de México.

No es el momento de exponer hasta donde llega el esfuerzo del mal para precipitar a la ruina a las almas, basta decir que la lucha entre el bien y el mal existe y que es obligación nuestra y de todos los hijos de Dios pone en práctica el consejo del Salmista: apartarnos del mal y seguir el bien. A esto nos ayuda el tiempo santo de cuaresma, pues nos mueve a morir al pecado y a vivir para Dios por medio de la gracia y, siguiendo las prácticas cuaresmales, nos prepararemos para conmemorar santamente los misterios de nuestra redención y para resucitar espiritualmente con Cristo Jesús, con una vida santa y cristiana.

Todos sabemos que las pasiones desordenadas son uno de los peores enemigos del alma, porque son los que con más frecuencia nos hacen caer en el pecado, como lo testifica el Apóstol en su primera carta a los fieles de Corinto: "Castigo mi cuerpo rebelde y lo esclavizo, no sea que, habiendo predicado a otros, venga yo a ser reprobado" (1a. Cor. IX, 27). Por esta razón la Iglesia nos manda que mortifiquemos nuestra carne con ayunos y abstinencias, antiguamente con más rigor y ahora con demasiada moderación, y, si todos guardáramos esta mortificación, como se nos prescribe, tendríamos sujeto a este formidable enemigo.

Otro medio para mortificar las pasiones y muy grato a la Majestad divina es la privación de los gustos, placeres y diversiones, principalmente aquellas que no se pueden tener sin faltar gravemente en conciencia. —Es de lamentar el desenfreno con que muchos frecuentan los centros de diversión en los que se falta al pudor, a la decencia y al recato, como son los bailes públicos en todo tiempo, pero más en Carnaval y aun en plena cuaresma; los teatros donde se representan escenas inmorales, los cines donde se exhiben en la pantalla películas de color subido, como las clasificadas en "C", las reuniones indecorosas donde se pervierten cuantos en ellas toman parte y hasta lo que da pena decir: los centros de vicio, que por desgracia se toleran y que poco a poco se van multiplicando en las ciudades.

Si de estos y de otros medios de pervisión de que se vale el demonio para perder a las almas, como las revistas inconvenientes, las modas provocativas y los libros perniciosos os privárais, haríais una penitencia fácil de cumplir y más aún, si os privárais del trato con gentes descreídas, que en dan tras de vosotros para arrebatáros la fe hasta con obsequios y halagos, no sólo haríais una mortificación muy grata a Dios, sino que os preservaríais de los males que amenazan a vuestra alma.

Puesta la destrucción del pecado por la penitencia, siquiera sea en la forma moderada que hemos expresado, procurad la unión con Dios por ciencia y con la digna recepción de los sacramentos.

Para purificar la conciencia no hay medio mejor que la práctica de los Ejercicios Espirituales, de encierro o abiertos en las iglesias como los tenemos cada año, ya que no es posible hacerlos en otra forma; porque en ellos recordamos el principio y el fin de nuestra creación, consideramos lo que impide la consecución de ese fin que es el pecado, meditado en sí mismo, en sus consecuencias y en sus castigos y reflexionamos detenidamente en los novísimos o postrimerías del hombre, verdades eternas que nunca deben apartarse de nuestra mente, como dice el Sagrado Libro del Eclesiástico: "Acuérdate de tus postrimerías y no pecarás jamás". (Eccl. VII, 40).

La unión con Dios es un don que se obtiene con la oración, porque a la oración ha vinculado el Señor cuantas gracias quiere concedernos, como dice el Evangelio: "Pedid y se os dará: buscad y hallaréis: llamad y abridos han". (Mat. VII, 7), ¿y qué tiempo mejor para dedicarnos a la oración que la cuaresma? La cuaresma nos invita al recogimiento en el templo para tomar parte en los ritos propios de la Liturgia de ese tiempo y a levantar nuestro corazón para implorar la divina misericordia. Qué ejemplo tan hermoso daban en los tiempos pasados las iglesias llenas de fieles en la cuaresma, con la asistencia casi diaria a la santa Misa, con la frecuencia de sacramentos, con la meditación de la pasión y muerte de Jesucristo y con las oraciones vocales en común y en privado, como el rezo del santo Rosario, el viacrucis, las visitas al Santísimo Sacramento y otros piadosos ejercicios, rezad el rosario, que es la oración favorita del pueblo cristiano, leed las vidas de los santos, como se leían antiguamente en las familias en cuyas casas nunca faltaba el Año cristiano y rezad también las oraciones de la mañana y de la noche, para comenzar y terminar el día en nombre de Dios y con su santa bendición.

A cuanto llevo dicho os exhorta la Santa Iglesia, lo mismo que a cumplir con vuestros deberes cuaresmales, de los cuales haré tan solo un recuerdo, porque os son bastante conocidos.

DIAS DE AYUNO Y ABSTINENCIA:

- a). Miércoles de Ceniza, el 15 de febrero.
- a). Miércoles de Ceniza, el 15 de febrero.
- b). Viernes Santo, el 31 de marzo.
- c). Vigilia de la Inmaculada, el 7 de diciembre.
- d). Ante víspera de Navidad, el 23 de diciembre.

DIAS DE SOLO ABSTINENCIA:

Los viernes de cuaresma.

TIEMPO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRECEPTO PASCUAL:

Desde el Domingo de Septuagésima, el 29 de febrero, hasta el 16 de julio, fiesta de Nuestra Señora del Carmen.

Esperamos que todos nuestros diocesanos se prepararán convenientemente para cumplir con estos preceptos y que lo harán en el tiempo indicado, en la inteligencia de que los que por alguna causa no los cumplieren en el tiempo prescrito, no quedan libres de esta obligación, sino que deben cumplirlos cuanto antes, porque son preceptos que obligan en conciencia.

Pedimos al Señor que os ayude con su gracia para reformar vuestra vida en la cuaresma a fin de que en la Pascua resuciteis con Cristo y viváis

siempre con El, hasta que llegue la hora de pasar de esta vida mortal y terrena a la inmortal y eterna de la gloria.

Dado en Campeche, el día dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y uno, para su lectura y publicación como de costumbre.

† Alberto, Obispo de Campeche.—Pbro. Carlos González P.—Of. May.

Circular N. 197.—19 - Enero - 1961.—A los Sres. Párrocos y Vicarios Económicos.

La Sagrada Congregación del Concilio, por Decreto del día 3 de diciembre de 1960, publica el Índice de las fiestas en que según los cánones 339, 1 y 446, 1, del Código de Derecho Canónico, desde el 1º del presente mes de enero, tienen obligación de celebrar la Misa pro populo los sacerdotes que tienen cura de almas, entre nosotros los Sres. Párrocos y Vicarios Económicos.

Por obligar en conciencia este deber, os damos a conocer el dicho Índice, tal como lo publica el Decreto citado:

FIESTAS DE PRECEPTO

Domingos de Primera y Segunda Clase.

Otras Fiestas de 1a. Clase en el Calendario Universal:

1) Natividad de nuestro Señor. 2) Día octavo de la Natividad de nuestro Señor. 3) Epifanía del Señor. 4) Ascensión del Señor. 5) Fiesta del Santísimo Cuerpo de Jesucristo. 6) Concepción Inmaculada de María Santísima. 7) Asunción de la Sma. Virgen. 8) Fiesta de San José, Esposo de la Sma. Virgen. 9) Fiesta de San Pedro y San Pablo Apóstoles. 10) Fiesta de Todos los Santos. 11) Virgen de Guadalupe (para nosotros) *Fiestas no de Precepto:*

De Primera Clase en el Calendario Universal:

1) Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. 2) Fiesta de la Preciosa Sangre de Jesucristo. 3) Anunciación de la Santísima Virgen. 4) Fiesta de San José Obrero. 5) Dedicación de San Miguel Arcángel. 6) Natividad de San Juan Bautista.

De Primera Clase en los Calendarios particulares:

1) Fiesta del Patrono de la Diócesis (y de la Ciudad Episcopal, 4 de octubre San Francisco de Asís). 2) Aniversario de la Dedicación de la Iglesia Catedral, el 25 de julio. 3) Fiesta del Patrono principal del lugar o pueblo o ciudad. 4) Aniversario de la Dedicación de la Iglesia propia (el 15 de julio en Ciudad del Carmen y el 21 de febrero en Chetumal). 5) Titular de la Iglesia propia.

De Segunda Clase:

1) Natividad de la Santísima Virgen. 2) Purificación de la Santísima Virgen. 3) Fiestas del natalicio de los Apóstoles y Evangelistas, a saber, Fiesta de San Andrés 4) Fiesta de Santo Tomás. 5) Fiesta de San Juan. 6) Fiesta de San Mateo. 7) Fiesta de San Marcos. 8) Fiesta de los Santos Felipe y Santiago. 9) Fiesta de Santiago. 10) Fiesta de San Bartolomé. 11) Fiesta de San Matías. 12) Fiesta de San Lucas.

Contrarii quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, die 3 decembris 1960.

O, Card. Ciriaci, Praefectus.—P. Palazzini, a Secretis. — † Alberto, Obispo de Campeche.—Pbro. Carlos González, Of. May.

Circular N. 198.—1 - Febrero - 1961.—A los Sres. Párrocos y Sacristanes y a todos los fieles.

La Santa Iglesia Católica, fundada por nuestro Señor Jesucristo para

la santificación y salvación de las almas, debe atender no sólo a este fin sagrado, sino también a la perfección de los seres racionales de que se compone en todos los órdenes, religioso, moral, social, cultural y aun puramente material, en lo que se relacione con el bien sobrenatural, que es el que principalmente debe promover.

Los fieles, siempre han cooperado con la Iglesia para las obras diocesanas y parroquiales, que son las que tienen más de cerca; pero hay otras muchas, obras de carácter general y de importancia suma, que no están al alcance de todos y son éstas las que el Venerable Episcopado Nacional principalmente atiende por redundar en el bien común de la colectividad, como son entre otras, los seminarios interdiocesanos e internacionales, las vocaciones sacerdotales, la defensa de la fe, la instrucción religiosa, Congresos, etc.,... obras que requieren grandes erogaciones para su fundación, realización, conservación y perfeccionamiento.

Lo expuesto explica por qué el Venerable Episcopado Nacional ha destinado un día, una sola vez al año, para una colecta general de donativos en las diócesis para poder llevar a cabo sus obras, que son, como decimos, para el bien de todos los fieles y, correspondiendo a esta Diócesis de Campeche hacer esta colecta el 19 de este mes, domingo tercero de febrero, ordenamos que en ese día se haga una colecta general de donativos, en todas las misas que se celebren en nuestras iglesias, para las obras del Venerable Episcopado Nacional.

Hemos puesto en manos de nuestros sacerdotes la propaganda para esta colecta, les recomendamos que la den a conocer y que la anuncien el domingo anterior, para que al venir los fieles a la Santa Misa, vengan prevenidos y aporten su donativos. Verificada la colecta, se remitirá el resultado íntegro a esta Sagrada Mitra, para mandarlo a su destino.

Rogamos a nuestros amados hijos que sean generosos, que den lo más que puedan y que lo hagan con verdadera satisfacción teniendo en cuenta el fin a que se destina su cooperación; de Dios recibirán la recompensa y cuenten desde luego con nuestros agradecimientos.

Se dará lectura a esta Circular el domingo anterior, el día 12, y se publicará como de costumbre.—† Alberto, Obispo de Campeche. — Pbro. Carlos González P., Oficial Mayor.

CIUDAD JUAREZ

Edicto Cuaresmal.—Manuel Talamás Camandari, Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Primer Obispo de Cd. Juárez.—Al M. I. Sr. Vicario General, al V. Consejo de Consultores Diocesanos, a los señores Curas Párrocos y demás Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles de la Diócesis de Cd. Juárez... "Que han alcanzado igual fe con nosotros por la justicia de Dios y Salvador Nuestro Jesucristo: La paz y gracia crezca más y más en vosotros por el conocimiento de Dios y de Nuestro Señor Jesucristo". (2 Petr.; 1; 1 y 2).

Venerables hermanos y amados hijos:

Toda vida tiene sus propias condiciones para subsistir. Si estas condiciones no se observan, la vida declina primero y después muere. Es ésta una enseñanza de la naturaleza en todos los tiempos y lugares que nadie puede dejar de tomar en cuenta sin enfrentarse con la muerte. Hasta para la cría de los animales o para el cultivo de las plantas hay que tenerla muy presente: cualquier animal puesto fuera de las condiciones de su propia vida, se marchita y muere. Igual cosa acontece con esa vida superior del alma que es la vida sobrenatural, esa vida que es causada en nosotros por la gracia santificante que por primera vez se nos da en el bautismo, y que, al tener la desgracia de perderla por un pecado mortal, la podemos recuperar, por infinita misericordia de Dios, por medio de una confesión

humilde y dolorosa de nuestras culpas con propósito firme y sincero de nunca más volver a pecar.

Todos tenemos el grandísimo deber de conservar esa vida sobrenatural que nos garantiza la amistad y la complacencia de Dios y que es prenda de la futura gloria que se nos promete como abundantísimo premio, si la conservamos. Pero la conservación de esa vida, como todas las demás, tiene sus condiciones. ¿Queréis saber cuáles? Jesucristo mismo os las va a decir. Escuchad lo que dice a sus Apóstoles, momentos antes de subir, glorioso, al cielo: "Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda creatura; el que creyere y fuere bautizado se salvará, mas el que no creyere se condenará". (Mc., 16; 15 y 16). "Me ha sido dado todo el poder en el cielo y en la tierra; id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado". (Mt.; 28, 18 al 20). Para adquirir y conservar la vida sobrenatural se necesita, pues, además de ser bautizado, creer todo el Evangelio y observar fielmente durante toda la vida todo lo que Jesucristo mandó en su calidad de Dios y Redentor nuestro.

Y aquí está, precisamente, la doble falla fundamental de muchos cristianos, pues ni creen como deben creer, ni observan cuanto Jesucristo mandó observar. La fe en ellos es una fe débil, sin convicción; una fe sin las obras y sin las actitudes correspondientes; en otras palabras, es una fe muerta. ¿Queréis que os lo compruebe? Decídmelo: ¿De qué le sirve a un cristiano creen en el cielo que Dios ha prometido como premio exuberante e inaudito a los buenos, si no vive como para ganarlo; si no se esfuerza, si no lucha para conquistarlo? ¿Qué le aprovecha creer en el infierno eterno como horrendo castigo del pecador, según Cristo claramente nos reveló, si no toma las más mínimas precauciones para no caer en él evitando todo grave pecado? ¿Qué ventaja obtiene de creer que el sacramento de la penitencia o confesión perdona los pecados por muy graves que sean, y que restituye la gracia santificante perdida por ellos si rehuye y quizá hasta aborrece la confesión? ¿Qué beneficio le viene de creer que Jesucristo está presente en cuerpo, sangre, alma y divinidad en la Eucaristía para ser vida y fortaleza del alma, si pasan años y años y quizá la vida entera sin recibirlo en su corazón? ¿No es ésta, acaso, una fe inútil, una fe muerta? Una fe así, inútil y muerta, se vuelve nuestra propia acusadora y nos condena con tanta mayor severidad cuanto aumenta con su mayor conocimiento la malicia de nuestras acciones pecaminosas. Una fe así, hueca y vacía de obras buenas, solamente sirve de escándalo a nuestro prójimo. ¡Qué tremenda responsabilidad ante Dios!

¿Y qué diremos de la no observancia de los mandamientos? ¡Día a día comprobamos los amplios horizontes que ha alcanzado esta prevaricación de tantos malos cristianos, que, por otra parte, parecen vivir tan tranquilos, como si el pecado y el vicio fueran su propio ambiente, el aire que respiran, el agua que beben, el pan que comen! ¡Qué estado de alma más deplorable que los enfilará irremediamente, si no enderezan a tiempo su camino, hacia la eterna condenación que Jesucristo, sin ambages, conminó a los pecadores endurecidos.

Nadie puede alegar que lo ignora. Todavía resuena en el mundo el eco de la respuesta cortante e incisiva que dio Cristo Jesús al joven del Evangelio que le hizo una pregunta que a todos por igual nos interesa: "Maestro, ¿qué de bueno haré yo para alcanzar la vida eterna?...". "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos" (Mt.; 19, 16, y 17). He aquí, una vez más, proclamadas con deslumbrante claridad por nuestro divino Redentor las condiciones de nuestra vida sobrenatural y de nuestra vida eterna. Y el Apóstol San Pablo insiste en el punto: "¿No sabéis que los injustos no poseerán el reino de Dios? No os engaños: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los sodomitas, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los rapaces poseerán el reino de Dios". (I. Cor.; 6, 9 y 10).

Por aquí se comprende cuán necesario y cuán urgente sea para todo fiel católico avivar la fe, refrescar el recuerdo de las verdades eternas que nos enseña, ahondar en su inagotable significado, deducir por medio de la meditación y aplicar a nuestra propia vida las sublimes actitudes de arrepentimiento y amor que ellas exigen para hacerla fecunda y meritoria. Porque primero hay que rectificar los pasados errores, enderezar los caminos torcidos, rebajar los montes que el pecado levantó en nuestra alma y rellenar los abismos que los vicios cavaron en nuestro espíritu, para que definitivamente quedemos situados ante el camino llano y sencillo de la observancia permanente de los divinos mandatos que, de manera directa, sin yerros y sin rodeos, nos conducirá a la eterna bienaventuranza.

Y precisamente este santo tiempo de cuaresma es el más propicio para cumplir con esta necesidad y con esta urgencia; el que más se presta para dolernos y enmendarnos definitivamente de nuestras culpas pasadas y para saturar nuestra voluntad de santos propósitos; es el tiempo oportuno para correr a los brazos misericordiosos de Dios nuestro Padre para estrecharlo en un efusivo abrazo de adoración, de reverencia y amor que perdure eternamente.

Pero hay que evitar a toda costa un grave peligro: hacernos los sordos al llamamiento que Dios y la Iglesia nos hacen para rectificar la vida y hacer penitencia; estar decididos a seguir por los caminos del mal y a dar plena satisfacción a nuestras bajas pasiones. A esos tales, a los sordos que no quieren oír, a los empedernidos en sus pecados nos permitimos recordarles las severas y claras advertencias que el Espíritu Santo dejó asentadas en muy variados lugares de la Escritura Santa: "¡Ay del que es de corazón doble, y de labios malvados, y de manos facinerosas; y del pecador que anda sobre la tierra por dos senderos! ¡Ay de los hombres de corazón flojo, que no confían en Dios! que por lo mismo no serán de El protegidos. ¡Ay de los que pierden el sufrimiento, y abandonan los caminos rectos, y se van por sendas torcidas! ¿Qué harán cuando comience el Señor su juicio?" (Eccl.; 2, 14 a 17). No lo pasará bien el que de continuo hace mal... porque el Altísimo aborrece a los pecadores, y usa de misericordia con los que se arrepienten... no patrocines al pecador; porque Dios sabe dar su merecido a los impíos y a los pecadores, reservándose para el día de la venganza". (Eccl.; 12, 3 y 4). "Tú, pues, ¡oh hombre!... ¿piensas que podrás huir del juicio de Dios? ¿O desprecias tal vez las riquezas de su bondad, y de su paciencia, y largo sufrimiento? ¿No reparas que la bondad de Dios te está llamando a la penitencia? Tú, el contrario, con tu dureza de corazón impenitente vas atesorándote ira y más ira para el día de la venganza y de la manifestación del justo juicio de Dios, el cual ha de pagar a cada uno según sus obras dando la vida eterna a los que, por medio de la perseverancia en las buenas obras, aspiran a la gloria, al honor y a la inmortalidad, y derramando su cólera y su indignación sobre los espíritus porfiados que no se rinden a la verdad, sino que abrazan la injusticia". (Rom.; 2, 3 al 8). ¡Nada hay que añadir a la severidad de estas palabras inspiradas; simplemente hay que tomarlas en cuenta!

Venerables Hermanos y Amados Hijos: Como el sembrador de la parábola evangélica hemos lanzado nuestra cálida y afectuosa palabra cual semilla espiritual al vasto campo de nuestra amada Diócesis, con la íntima esperanza de que no caerá ni junto al duro camino donde seguramente las aves del cielo vendrían a comérsela; ni en tierra pedregosa de pasiones donde le falte humedad para germinar; ni en terreno lleno de espinas de negocios y preocupaciones mundanas que la sofocarían tan pronto como brotara; sino que toda caerá en tierra buena y dispuesta para producir el treinta, el sesenta y hasta el ciento por uno para la mayor gloria de Dios. En la presente cuaresma, pues, demos todos muerte al hombre viejo crucificándole con sus vicios y sus concupiscencias, para que en la próxima Pascua resucite en nosotros el hombre nuevo en Cristo Jesús que ha sido

creado por Dios en la justicia y en la santidad de la verdad. Estos son los augurios y buenos deseos que os enviamos, Venerables Hermanos y Amados Hijos, acompañados de nuestra pastoral bendición.

Este Edicto Cuaresmal será leído públicamente en las misas del Domingo de Quincuagésima y expuesto para lectura particular de los fieles en las puertas de la Iglesia Parroquial y de todos los templos y capillas principales de la cabecera y de los demás poblados de la parroquia.

Dado en Ciudad Juárez, Chih., en la Casa de Gobierno Eclesiástico el día 19 de enero del año del Señor de 1961.—*Manuel Talamis Comandari*, I Obispo de Ciudad Juárez.—Por mandato de su Excia. Revma.: *Pbro. Isidro Payán Meléndez*.

Circular N. 1.—18 - Enero - 1961.—A todos los Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular de la Diócesis de Ciudad Juárez, Chih.

Por disposición del Excmo. Sr. Obispo Diocesano comunico a Uds. lo siguiente:

1.—*I Gran Reunión de Sacerdotes.*—Nuevamente se recuerda a los señores sacerdotes que de acuerdo con la circular N° 19 enviada por el Excmo. Señor Obispo, todos deberemos estar presentes para la serie de estudios que se llevarán a cabo en esta Ciudad en los primeros días del mes de febrero próximo. Con tal motivo se adjuntan a la presente los temas principales sobre los que versará la citada reunión.

2.—*Promotor de vocaciones.*—Obedeciendo un mandato de la Santa Sede el Excmo. Sr. Obispo Diocesano ha tenido a bien designar al P. Miguel Montes, Promotor Diocesano de Vocaciones Eclesiásticas. Por tanto oficialmente se comunica tal nombramiento a todos los señores sacerdotes de nuestra Diócesis por medio de la presente circular. Es deseo del Excmo. Sr. Obispo que todos los señores sacerdotes tengan en cuenta el presente nombramiento para colaborar en todo con la misión del P. Montes y para que él mismo pueda colaborar con todos los señores curas párrocos en las orientaciones que se requieran para esta nueva actividad diocesana. Es indudable que este nuevo oficio diocesano traerá beneficios generales muy apreciables y algunas obligaciones que siempre redundarán en la mayor gloria de Dios. Hace notar el Excmo. Sr. Obispo, por medio de la presente, que a fin de que el P. Montes desempeñe debidamente el cargo que se le confiere goza de toda su autoridad y respaldo en las partes propias de este oficio y que habrán de prestársele todo género de facilidades para el desempeño perfecto de su misión. Hay que hacer hincapié en que la labor del P. Montes no va a suplir la acción que en este campo todos tenemos obligación de hacer personalmente en nuestras parroquias o capellanías sino que va a fomentarla, respaldarla, unificarla y vigilarla.

3.—*Rezo del Oficio Divino.*—Según reciente comunicación de la S. Congregación de Ritos se comunica a todos los Sres. Sacerdotes que en el rezo del Oficio Divino nunca puede adelantarse el rezo de "Laudes" ni aun por quien reza solo. Lo único que se puede adelantar es el rezo de "Maitines" a partir de las dos de la tarde del día precedente quedando a salvo el privilegio concedido a los miembros de la P.U.M.C.

4.—*Tasas.*—Los señores sacerdotes que hicieron uso de la facultad de celebrar la Santa Misa en la noche de Navidad en templos públicos no parroquiales y en las Misas de fin de año donde no hay Adoración Nocturna deben enviar cuanto antes a esta Curia Diocesana el estipendio causado por haber hecho uso de esta facultad. Los derechos, según comunicación del Sr. Delegado Apostólico, son de \$ 10.00 por cada ocasión y no \$ 5.00 como erróneamente informamos.

5.—*Estadísticas.*—Se ruega muy atentamente a todos se sirvan enviar las estadísticas correspondientes al año 1960. Pueden también traerlas por escrito cuando acudan a la I Reunión de Sacerdotes.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Pbro. Isidro Payán M., Pro-Secretario.*

CHIHUAHUA

Circular N. 1.—1° - Febrero - 1961.—A los Sres. Curas, Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—*Año Mariano.*—Habiendo acordado el V. Comité Episcopal designar el presente año como *Año Mariano* para celebrar el 50° Aniversario de la designación de la Santísima Virgen de Guadalupe como Patrona de la América Latina y honrar con especiales cultos a nuestra Santísima Madre en todos los ámbitos de nuestra patria, S. Excia. Revma. haciendo suyo el acuerdo del V. Episcopado por lo que mira a nuestra Diócesis, ha tenido a bien designar el Comité encargado de promover la celebración del *Año Mariano* en esta jurisdicción eclesiástica. Dicho Comité lo forman el M. I. Sr. Canónigo D. Leopoldo M. Aguilar, como Presidente y como colaboradores el Ilmo. Mons. D. Martín L. Quiñones, el Sr. Cura D. Francisco Porras, el Sr. Cura D. Oscar Chávez y el Sr. Pbro. D. Raúl Gamboa, como Secretario. Próximamente este H. Comité se dirigirá a todos los Sres. Curas Párrocos y Capellanes dándoles a conocer el programa acordado para la celebración de estas festividades.

II.—*Misas Pro Populo.*—Recientemente el Eminentísimo Sr. Cardenal Garibi Rivera, por encargo de la Delegación Apostólica, se ha dignado enviar al Excmo. Sr. Arzobispo Diocesano, copia de un Decreto de la Sgda. Congregación a petición de algunos Ordinarios, de diversas partes del mundo, y para aclarar algunas dudas, surgidas con motivo de la publicación del Nuevo Código de Rúbricas del Breviario y Misal Romanos, se digna fijar en qué días hay obligación de aplicar la Misa Pro-Populo. Por mandato del Excmo. Sr. Arzobispo Diocesano y para mejor conocimiento de todos los Sres. Curas Párrocos, transcribo en seguida el mencionado Decreto, así como el *Indice Taxativo* de las fiestas en que existe esta obligación:

DECRETUM

Cum in novis Rubricis Breviarii et Missalis editas post Litteras Apostolicas "Rubricarum instructum" diei 25 mensis iulii 1960 per Decretum Generale Sacrae Rituum Congregationis "Novum rubricarum Breviarii ac Missalis romani codicem" diei 26 mensis iulii 1960, quaedam variationes circa dies festos inductae fuerint, nonnulli Ordinarii locorum per varias Regiones constituti a Sacra Congregatione Concilii exposulaverunt ut, ad dubii atque perplexitatis occasionem auferendam circa dies, quibus est applicandum Sacrum pro populo, congrua, aliqua ratio iniretur.

His itaque votis annuens, Sacra Congregatio Concilii, de mandato Summi Pontificis Ioannis XXII feliciter Regnantis, indicem taxativum, qui sequitur, festorum, quibus, iuxta praescripta canonum 339, 1 et 446, 1 Codicis iuris canonici, in universa Ecclesia a die 1 ianuarii 1961 inest obligatio litandi Sacrum pro populo, conficiendum statuit; id est:

I.—FESTA DE PRAECEPTO

- a) Dominicae I et II Classis.
- b) Alia festa I Classis in Calendario Ecclesiae Universae:
 - 1.—Nativitas Domini.
 - 2.—Dies octavus Nativitatis Domini.
 - 3.—Epiphania Domini.
 - 4.—Ascensio Domini.

- 5.—Festum Ssmi. Corporis Christi.
- 6.—Conceptio Immaculata B. Mariae Virginis.
- 7.—Assumptio M. Mariae Virginis.
- 8.—Festum S. Ioseph, Sponsi B. M. V.
- 9.—Festum Ss. Petri et Pauli Apostolorum.
- 10.—Festum Omnium Sanctorum.

II.—FESTA NON DE PRAECEPTO

- a) I Classis in Calendario Ecclesiae Universae:
 - 1.—Festum Ssmi. Cordis Iesu.
 - 2.—Festum Pretiosissimi Sanguinis D. N. I. C.
 - 3.—Annuntiatio B. Mariae Virginis.
 - 4.—Festum Sancti Ioseph Opificis.
 - 5.—Dedicatio S. Michaelis Archangeli.
 - 6.—Nativitas S. Ioannis Baptistae.
- b) I Classis in Calendariis Particularibus:
 - 7.—Festum Patroni Principalis Nationis.
 - 8.—Festum Patroni principalis Regionis seu Provinciae, sive ecclesiae sive civilis.
 - 9.—Festum Patroni Dioecesis.
 - 10.—Anniversarium Dedicationis Ecclesiae Cathedralis.
 - 11.—Festum Patroni principalis loci seu oppidi vel civitatis.
 - 12.—Anniversarium Dedicationis Ecclesiae propriae.
 - 13.—Titulus Ecclesiae propriae.
- c) II Classis
 - 14.—Nativitas B. Mariae Virginis.
 - 15.—Purificatio B. Mariae Virginis.

Festa Natalicia Apostolorum et Evangelistarum, scilicet:

 - 16.—Festum S. Andreae.
 - 17.—Festum S. Thomae.
 - 18.—Festum S. Ioannis.
 - 19.—Festum S. Mathiae.
 - 20.—Festum S. Marci.
 - 21.—Festum Ss. Philippi et Iacobi.
 - 22.—Festum S. Iacobi.
 - 23.—Festum S. Bartholomaei.
 - 24.—Festum S. Matthaei.
 - 25.—Festum S. Lucae.
 - 26.—Festum Ss. Simonis et Iudae.

Contrariis quibuscumque non obstantibus.—Datum Romae, die 3 decembris 1960.—P. Card. Ciriaci, Praefectus.—P. Palazzini, a Secretis. — Mons. José de la Paz García, Vicario General.

MAZATLAN

Circular N. 11.—8 - Diciembre - 1960.—Al Venerable Clero Secular y Regular y fieles de la Diócesis de Mazatlán.

Nuestro Seminario, que debe ser "la pupila de los ojos del Obispo", en frase de San Pío X, sigue afrontando el problema de la construcción del edificio y del sostenimiento de los ya numerosos jóvenes que se preparan al sacerdocio.

La necesidad es urgente, y debe estimular a todos los católicos, sacerdotes y fieles, a trabajar con más generosidad y empeño en una obra de la que depende el sostén de la Fe y la elevación de la vida cristiana en el futuro de la Diócesis.

Debemos, pues, pedir no solamente porque "Dios llame al sacerdocio"

muchos jóvenes generosos, y dé a los llamados la gracia de una fiel correspondencia sino también que "suscite abundancia de oraciones y cooperaciones para su educación sacerdotal".

Con este fin, establecemos una colecta especial para el Seminario, que se hará el 25 de Diciembre del presente año, incluida la Misa de Medianoche, y recordamos la tradicional del Domingo de Ramos para el 26 de marzo de 1961.

La propaganda impresa para las mencionadas colectas se envía junto con la presente Circular.

Pido a Dios Ntro. Señor derrame abundancia de bendiciones y paz sobre mis amados sacerdotes y fieles en la próxima Navidad y Año Nuevo.

Esta Circular será leída en todas las Misas del primer domingo después de ser recibida.—† Miguel García Franco, Obispo de Mazatlán.—Héctor Soto P., Srio.

Circular N. 12.—19 - Enero - 1961.—Al Venerable Clero Secular y Regular de la Diócesis de Mazatlán.

Tomando en cuenta la difícil situación económica por la que atraviesa nuestra Diócesis, la Sagrada Congregación de Seminarios ha concedido, por cinco años, el que los estipendios de Misas de binación y trinación, de días tanto feriados como festivos, así como los de las Misas "pro populo" que deben celebrar los sacerdotes con cura de almas los domingos y fiestas de precepto, aun las suprimidas; se eroguen, *exceptuando doce al año*, en favor del Seminario.

Queda, consiguientemente, firme la obligación de aplicar la Misa "pro populo"; pero sólo doce veces al año, es decir, una cada mes.

Encarezco, pues, a mis amados sacerdotes tomen en cuenta el amor y preocupación del Santo Padre por nuestro Seminario, y así trabajen con más generosidad por esa institución que es la esperanza de una mejor vida cristiana para la Diócesis, y objeto de especial predilección para el corazón del Obispo y sus sacerdotes.

Con paternal afecto envío a todos mis bendiciones.—† Miguel García Franco, Obispo de Mazatlán.—Héctor Soto, Srio.

Circular N. 13.—26 - Enero - 1961.—Al Venerable Clero Secular y fieles de la Diócesis de Mazatlán.

Nuestro Seminario Conciliar de Mazatlán necesita una Escuela Apostólica en la que se formen y seleccionen los jovencitos con vocación al Sacerdocio.

Estos jovencitos deben tener de 10 a 13 años, y es muy conveniente que hayan terminado su sexto año de Primaria.

Esta Escuela Apostólica se fundará, si en verdad todos los Párrocos, sacerdotes y fieles de la Diócesis quieren ayudar a ello.

Como es algo necesario e inaplazable, porque de esta escuela depende la vida del Seminario, hemos determinado, contando con la ayuda de Dios Ntro. Señor y la muy leal y desinteresada de todos nuestros amados párrocos, sacerdotes y fieles, inaugurarla oficialmente el día 22 del próximo mes de febrero, fecha en que ordenamos de sacerdotes, Dios mediante, a dos de nuestros jóvenes seminaristas, y en la que recurre también el segundo aniversario de Nuestra Consagración Episcopal.

Para que esto sea un hecho, rogamos y mandamos a todos los Señores Párrocos de nuestra Diócesis que cada uno mande dos jovencitos, candidatos al Sacerdocio, a esta Escuela Apostólica, y suplicamos estén en la ciudad de Mazatlán por lo menos la víspera de la inauguración, es decir, el 21 de febrero.

Todos los alumnos serán externos. El hospedaje, alimentación y demás,

correrá por cuenta de cada párroco. Se pagará, asimismo, una mensualidad de treinta pesos por alumno.

Esta Circular será leída en todas las Misas del primer domingo después de ser recibida.—† Miguel García Franco, Obispo de Mazatlán. — Héctor Soto P., Srio.

Circular N. 14.—23 - Enero - 1961.—Al Venerable Clero Secular de la Diócesis de Mazatlán:

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo desea se recuerde a los Sres. Sacerdotes que la revista "Christus" es la oficial en la Diócesis. Ya se escribió al R. P. Romero, S. J., suplicándole la envíe a todo el Clero Diocesano.

El cobro de suscripciones lo arreglará directamente la administración de la mencionada revista.

Dios guarde a Uds. muchos años.—Héctor Soto P., Srio.

MEXICO

Circular N. 13.—19 - Enero - 1961.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado, con el fin de celebrar lo más dignamente posible el Año Mariano y al mismo tiempo lograr el mayor fruto espiritual, en beneficio de nuestra Arquidiócesis, ha dispuesto que todos los Sres. Párrocos y Capellanes pongan en práctica, con todo celo, el siguiente programa:

1.—Célébrese el Jubileo de las Cuarenta Horas con especial solemnidad.

2.—S. Excia. Rvma. concede a los Sres. Párrocos la facultad de casar —siempre que conste de la libertad de los contrayentes— dispensando de amonestaciones y exhortos, durante todo el Año Mariano.

3.—Instrucción del pueblo fiel, mediante:

35 temas: de Ecclesia Xti., especialmente para atacar los errores del Protestantismo, Espiritismo, etc., y de Romano Pontífice, la unidad con el Metropolitano y el Concilio Euménico para contrarrestar especialmente los errores de Cisma fomentados por el Comunismo.

12 temas Eucarísticos (frialidad y frivolidad de los fieles; por lo general la comunión se reduce a las cofradías).

12 temas marianos (En especial la Maternidad de María Sma.).

Esta predicación será los Domingos en lugar de la Homilía. Día 12 de cada mes.

4.—Misa Dialogada.—Predicación, Comuniones Generales, canto de la Salve... (Las Apariciones, la Maternidad Espiritual, Su Patrocinio y Rosario).

Misa Vespertina.—(Especialmente en la Capital y el D. F.).

Divulgación.

5.—Entronizaciones, de la imagen de N. Sra. de Guadalupe en los hogares.

Rezo del Santo Rosario.—(Especialmente en familia).

El Angelus.—(Diariamente).

Rosario Viviente.—(En el templo o en algún local adecuado).

Peregrinaciones.—A la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe con el leñario fijo para todas las Parroquias durante el Año Mariano.

Consagración, al Sagrado Corazón de María.

Nota.—A quienes les llegare la presente Circular en fecha posterior a la que tienen señalada, para hacer su peregrinación a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, la llevarán a cabo cuando lo juzguen más oportuno.—En folleto adicional se envían los temas detallados de predicación y el orden de las peregrinaciones.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios N. S. guarde a Ud. muchos años.—Mons. Octaviano Valdés, Secretario.

SAN ANDRES TUXTLA

SEGUNDA CARTA PASTORAL.—Enero - 1960.—Nos, el Dr. Dn. Jesús Villarreal y Fierro, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, primer Obispo de San Andrés Tuxtla, a Nuestro Excmo. Coadjutor y Vicario General, a los M. L. Sres. Consultores Diocesanos, Vicarios Foráneos y demás sacerdotes de ambos cleros de la Diócesis, salud y bendición en el Señor:

Después de haber gobernado la Diócesis de Tehuantepec, desde fines del año de 1933 hasta principios del 1960, y estando para terminar el primer año de dirigir con la ayuda de Dios Nuestro Señor, la nueva Diócesis de San Andrés Tuxtla, tenemos el gusto y el honor de dirigiros nuestra segunda Carta Pastoral, como Obispo de esta Diócesis, para comunicaros algunas noticias sobre las actividades espirituales desarrolladas en este año y algunos consejos de vuestro Padre y Pastor.

Después de los temblores que asolaron el año pasado una gran región de la Diócesis, tres de nuestros sacerdotes sufrieron grave accidente automovilístico, pero afortunadamente quedaron con vida y ya están en sus parroquias, aunque todavía no pueden desempeñar su sagrado ministerio como antes.

Otro de nuestros amados sacerdotes, que se quedó en la Diócesis de Tehuantepec, murió en un accidente. En cambio Dios Nuestro Señor nos concedió ver ya ordenados de sacerdotes a tres de nuestros seminaristas y nos concedió también un Sr. Obispo Coadjutor, que fue recibido con muchas muestras de regocijo en esta ciudad, el 26 de julio pasado, y nos está ayudando en el gobierno y administración de nuestra Diócesis.

Uno de los problemas graves que tenemos es la invasión de las sectas protestantes, en particular la de los Mormones, que niegan ser protestantes, pero sí lo son, pues pretendiendo ser cristianos, niegan la autoridad divina del Santo Padre e interpretan la Biblia a su gusto, tratando de acomodarla a sus falsas doctrinas. Es ésta una de las peores sectas protestantes, que inventó la leyenda de Smith, para engañar a los ignorantes; entre otros errores niegan los sacramentos y admiten la poligamia. Para no alargarlos demasiado sobre este punto, recomendamos el folleto N° 10 de la sociedad E. V. C., que se consigue en los casilleros que existen en varios templos de la Diócesis y también pidiéndolo al Apdo. 8707 de México, D. F. La hoja suelta 1010 trae un resumen del folleto.

No obstante la tenacidad, digna de mejor causa, con que trabajan, no han conseguido en la Diócesis muchos adeptos; solamente la gente muy ignorante, tonta, mala o interesada les da cabida. Recomendamos a nuestros amados fieles que no entren en discusión con ellos, a lo más hay que decirles que nuestra Biblia sí es completa y que explica las cosas difíciles, en cambio las de ellos no son completas, porque les han quitado todo lo que no les conviene, como lo hacen todos los protestantes.

Es también alarmante la propaganda comunista pues está invadiendo toda la América. Dice una revista que en la embajada rusa de México, hay 1,000 empleados dedicados a esa propaganda. La venerable Conferencia Episcopal publicó una exhortación al Pueblo de México, con motivo de la

inauguración del Año Mariano, que dice entre otras cosas, que el Comunismo persigue la finalidad diabólica de destruir toda religión, tratando de borrar del mundo hasta la idea de Dios. La Iglesia condena los abusos del Capitalismo, pero con la misma energía condena no sólo los abusos, sino la base misma del Comunismo, que es la guerra a Dios y a todos los valores traídos o reivindicados por el Cristianismo. Toda la tierra está minada por las fuerzas desecristianizadoras, aliadas conscientes o inconscientes del Comunismo; la única barrera capaz de contener el avance de esta doctrina dañisíma es la restauración de los principios cristianos en la sociedad. Por tanto nos parece conveniente urgir a los católicos a que se esfuercen porque se pongan en práctica las normas de la justicia social y de la caridad cristianas, etc.

Por lo aquí considerado, amados hijos, os daréis claramente cuenta de la lucha terrible que existe en el mundo, entre la verdad, una e irrefutable y el espíritu de dolo, maldad y mentira.

Con cuánta claridad iluminan al mundo las palabras de Su Santidad el Papa Juan XXIII, felizmente reinante, en su mensaje al hablar de la verdad.

Nos dice el Papa: "La unión con Cristo es el triunfo de la verdad, la ciencia de las ciencias, la doctrina de las doctrinas". San Juan Evangelista dijo del mismo Cristo, en cuanto Verbo Divino exaltado a la luz de los dos testamentos: "La ley fue dada por Moisés, la Gracia y la Verdad vinieron con Jesucristo" (S. Juan I, 17). Más adelante hace el Papa una invitación a hablar siempre con la verdad, citando el octavo mandamiento del decálogo y comentándolo ampliamente.

Y termina la exposición de la primera parte de su Mensaje de Navidad, exhortándonos a *pensar, honrar, decir y obrar la verdad*. He aquí el programa, que debe ser el de nuestra vida, si en realidad queremos comportarnos como cristianos, es decir como hijos fieles de Dios y de su Iglesia.

"Si permanecéis en mi palabra, seréis verdaderamente discípulos míos y conoceréis la verdad y la verdad os hará libres" (S. Juan VIII-31), dijo Nuestro Señor, y nosotros debemos permanecer en la verdad, ya que las palabras de Cristo nos colocan precisamente en el lugar en el que debemos estar: o con Cristo en la verdad, o contra Cristo, en la mentira, en el engaño, en la maldad.

El Papa nos invita a *pensar la verdad*, esto es, a que tengamos ideas claras de las realidades divinas y humanas, de la Redención y de la Iglesia, de la moral y el derecho, de la filosofía y el arte; y nos exhorta a que si no las tenemos, tratemos de adquirirlas a toda costa y con recta intención.

Honrar la verdad, debemos dar ejemplo luminoso, dice Su Santidad, ejemplo de verdadero Cristianismo en todos los sectores de la vida: individual, familiar, social y profesional. La verdad nos hace libres y ennoblece a quien la profesa abiertamente y sin respeto humanos. Hemos de honrar la verdad con la firmeza, el valor y la conciencia de quien posee convicciones arraigadas.

Debemos *decir la verdad*. Su Santidad nos pone un sencillo ejemplo que a todos se nos ha dado cuando pequeños: "¿No es cierto, dice, que la amonestación de la madre a su pequeño, de que no debe decir mentiras, es la primera lección aprendida por todos como hábito y costumbre, y que bien aprendida se convierte en una segunda naturaleza, y forma al hombre honrado, al cristiano perfecto, de palabra resuelta y abierta, y, en caso de necesidad, al valioso mártir y confesor de Jesucristo? Este es el testimonio de verdad que Dios exige a cada uno de sus hijos.

Obrar la verdad. La verdad es la luz en la cual debe sumergirse toda la persona y por la que se han de calificar todas las acciones.

La verdad es caridad, que obliga al ejercicio del apostolado, para difundir su conocimiento, para defender sus derechos, para formar a las almas

y en particular a las almas generosas y abiertas de la juventud, de modo que se impregnen de la verdad, hasta las fibras más íntimas de su ser.

Al considerar las palabras de Su Santidad, no pueden menos los hombres bien nacidos de pensar en sus extravíos y buscar la enmienda en sus caminos. Este ha sido uno de nuestros trabajos apostólicos en el año pasado: afirmar en los fieles la verdad; para lograr esto deseamos formar muchos difusores de esa verdad, y el medio magnífico es acudir a los poderosos brazos de la Acción Católica. En este año hemos tratado de poner a nuestros organismos de Acción Católica a la altura de las circunstancias actuales; con ese fin hemos establecido los comités diocesanos de la UFCM, JCFM y ACJM, esperando pronto poder contar con el de UCM, el de los hombres, a los que tantas gracias da Cristo y que a pesar de palparlas no las quieren aprovechar, por temor al "qué dirán".

Es nuestra voluntad, que vosotros, Sacerdotes, porción especial de nuestra grey, trabajéis porque ninguna parroquia se quede sin Acción Católica, la cual os prestará una ayuda inestimable en vuestras arduas labores apostólicas.

También vemos con gusto cómo crecen los centros de Adoración Nocturna; hace poco se formó uno en Francisco Villa, colonia muy lejana de la cabecera parroquial de las Choapas y en febrero del año pasado el de Otatitlán. Cuenta la Diócesis en la actualidad con 17 secciones. Nos hemos dado cuenta que en todos los lugares donde está establecida esta benemérita Asociación, la mayoría de los socios son hombres muy buenos, pero de condición humilde, y deseáramos que se hiciera todo lo posible para que juntamente con ellos ingresaran otros hombres más preparados en todos los ramos del saber humano, porque es muy importante que los hombres que tienen mayor influjo en la sociedad, también vivan cerca de Dios. Es cierto que entre la gente humilde es donde se palpan con más frecuencia las maravillas de la gracia de Dios; pero Dios quiere que todos se salven y a todos da las gracias suficientes y necesarias para salvarse.

Viendo también la necesidad que tienen los padres de familia de salir de su letargo y hacerse conscientes de la educación de sus hijos, que debe ser completa, no sólo en el orden material, sino también en el espiritual y sobrenatural, aprobamos la idea de Nuestro Excmo. Coadjutor de invitar a algunos de los principales integrantes del Movimiento Familiar Cristiano, para que vinieran a establecerlo en nuestra Diócesis. Nos honraron con su visita 5 matrimonios de México y seis de Jalapa y quedó establecido el primer núcleo de dicho Movimiento en la Ciudad Episcopal. Ojalá que pronto se extienda a otros muchos lugares de nuestra Diócesis; en especial nos gustaría que se interesaran los matrimonios de las poblaciones más grandes, como Minatitlán, Coatzacoalcos, Acayucan, Las Choapas, Cosamaloapan, etc., porque deseamos que se aprovechen de los grandes beneficios, que en varios lugares de la República se han obtenido por este maravilloso Movimiento.

También se logró hacer en la Diócesis el primer Cursillo de Cristianidad y deseamos que muy pronto se haga el segundo. Para preparar este primer Cursillo, mandamos a nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, acompañado de 2 seglares a un Cursillo que hubo antes en Puebla; después nos pareció oportuno que fuese otro sacerdote y un seglar a Tampico a enterarse del mismo Movimiento. Una vez preparados estos elementos, se organizó el primer Cursillo de San Andrés; vinieron profesores de Tampico, y gracias a Dios, parece que fue un éxito, ya que de él salió un puñado de hombres decididos a ser cristianos prácticos y a hacer labor de apostolado, un puñado de hombres que no se avergüenzan de Cristo, sino al contrario tienen inmensos deseos de hacer que Cristo reine en todas las instituciones.

Desde el mes de noviembre próximo pasado están unas madres de los Sagrados Corazones recorriendo la Ciudad Episcopal, con el objeto de for-

mar el censo espiritual. Han logrado al mismo tiempo hacer que un buen número de niños y adultos hagan la primera comunión, que se arreglen no pocas uniones matrimoniales ilícitas y que se entronice la imagen del Sacratísimo Corazón de Jesús en muchos hogares. Se han dado también misiones en las parroquias de Tres Valles y San Cristóbal y se seguirán dando, Dios mediante, en otras parroquias.

Nuestro Excmo. Coadjutor, nos ha estado ayudando a procurar el mejoramiento de nuestro seminario, y tiene el propósito de construir el edificio, para lo cual necesita la cooperación de todos los buenos católicos de la Diócesis.

Nuestros amados párrocos han estado también construyendo los templos y curatos, que fueron derribados o averiados por los temblores y los que se van necesitando por el aumento de la población. La parroquia de Santa Rosa de esta ciudad, que como todos Uds. saben fue quemada en 1955, se está reconstruyendo muy poco a poco, por la falta de recursos.

El Ingenio de San Cristóbal fundó el año pasado la escuela Jardín de niños "Rosa Mora de García" donde se recibieron por de pronto 100 niños; está regentada por hermanas de la "Familia Corde Iesu", siendo ya con este, 12 los colegios católicos que tenemos en la Diócesis, sin contar las escuelas particulares y el colegio para niños pobres, que se abrió el año pasado, aquí en San Andrés, en el barrio de Campeche.

Recordamos a nuestros amados fieles que obliga oír Misa y no trabajar el día 1° de enero (Octava de Navidad), la fiesta de Corpus Christi, la de la Santísima Virgen de Guadalupe y el 25 de diciembre (Navidad del Señor). En los demás días de precepto, sólo obliga la Misa.

Días de ayuno y abstinencia son: el miércoles de ceniza, el viernes santo, la vigilia de la Inmaculada (7 de diciembre) y el 23 de diciembre. Días de abstinencia son, además de los 4 anteriores, los viernes de Cuaresma.

La abstinencia obliga desde que se tiene uso de razón, y lo mismo la confesión, la comunión y la misa dominical; el ayuno desde los 21 años cumplidos hasta los 60.

La ley del ayuno prescribe que no se haga sino una sola comida al día; pero no se prohíbe tomar algún alimento en la mañana y en la tarde; en la mañana se puede tomar un cuarto de litro de leche y un pan pequeño (de 30 gramos), y en la tarde o en la noche 220 gramos de alimento.

La ley de abstinencia prohíbe tomar carne y caldo de carne, pero no huevos ni laticinios, ni cualquier condimento, aunque sea de grasa de animales.

Se puede cumplir con el precepto pascual, desde el domingo de Septuagésima (en este año 29 de enero) hasta el 16 de julio.

Es muy contrario al espíritu cristiano, asistir a fiestas profanas, en tiempo de Cuaresma, aunque sean honestas, pues a las inmorales en ningún tiempo se debe asistir.

Permitimos dar la comunión en la tarde, inmediatamente antes o después del rosario, siempre y cuando haya en él exposición media, por lo menos, y se guarde el ayuno de tres horas de alimento sólido y bebidas alcohólicas y de una hora de los otros líquidos.

Procuren los Sres. Párrocos facilitar los matrimonios de amancebados, pudiendo en la cuaresma dispensar proclamas, exhortos y suplicatorios, si consta la libertad y soltería de los contrayentes, leyendo si es posible las proclamas en tres días consecutivos; pero evitando la demasiada pompa, por ser tiempo prohibido, los desórdenes (bailes, trajes inmorales, embriaguez, etc.), en todo tiempo y los matrimonios en la tarde o en la noche, aunque haya misa, fuera de casos de verdadera necesidad.

Esta carta será leída en las misas que se celebren el primer domingo después de recibida y será fijada en lugar visible en los templos.

Y en prenda de celestiales dones y carismas, os bendecimos amados hijos, en el nombre del † Padre y del † Hijo y del † Espíritu Santo. Amén.
—† Jesús, Obispo de San Andrés Tuxtla.—† Arturo Szymanski, Obispo Titular de Cerasonte y Coadjutor de San Andrés Tuxtla, Vicario General.

Circular N. 12.—25 - Enero - 1961.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de San Andrés Tuxtla:

Deseamos emprender en nuestra Diócesis una campaña de oraciones y sacrificios, como preparación al Concilio Ecuménico, pidiéndole a Dios Nuestro Señor "pro unitate Ecclesiae". Además de los actos que cada uno de los párrocos crea conveniente recomendar a los fieles, conviene propagar la jaculatoria compuesta por el Excmo. Sr. Márquez: "Dulce Corazón de Jesús, tened piedad de nosotros y de nuestros hermanos separados". Si alguno desea folletos sobre este tema de la unidad de la Iglesia, puede pedirlos a Mons. Garcés. Apdo. 350, Puebla, Pue.

Les enviamos con la presente una hoja de las que publica la Comisión Central de Liturgia y Música Sagrada; si alguno desea propaganda de la que publica esta Comisión, para repartir a los fieles, puede pedirla al Apdo. 66 de Tulancingo, Hgo.

La Sociedad E. V. C. acaba de iniciar un curso de religión por correspondencia, muy interesante, que recomendamos ampliamente, para que sea estudiado en las escuelas católicas y en los círculos de estudio. Pueden pedir los folletos de ese curso, al Apdo. 8707 de México, D. F.

Por último les recordamos a nuestros amados sacerdotes que es obligatoria en la Diócesis la revista "Christus", que se consigue en "Buena Prensa", Apdo. 2181, de México, D. F.

Que Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Ob. de S. A. Tuxtla.

ARANCEL DE LA DIOCESIS DE SAN ANDRES TUXTLA

ENERO - 1961.

Bautismo	\$ 10.00	món	100.00
Misa Rezada	12.00	Vigilia u Oficio de sepultura rezados	10.00
Misa Rezada de 6 a 8 a. m. en día fijo	15.00	Vigilia u Oficio de sepultura cantados	20.00
Antes de las 6 o después de las 8 un peso más por cada media hora.		Bendición de cadáver con responso, rezados	5.00
Misa vespertina rezada	20.00	Bendición de cadáver con responso, cantados o rezados en la casa	10.00
Misa rezada a media noche	50.00	Rosario rezado	5.00
Misa cantada	25.00	Rosario cantado	10.00
Misa cantada en los puertos, campos petroleros y azufreros	30.00	Rosario cantado con Te Deum	20.00
Misa cantada de cuerpo presente o con tumba	40.00	Matrimonio	30.00
Misa de 3 ministros (15 a cada ministro)	60.00	Matrimonio en los puertos, campos petroleros y azufreros	40.00
Misa de 3 ministros con ser-			

De las binaciones y trinaciones los 12 pesos de la intención se mandan a la Mitra para el seminario.

De las misas cantadas 2 pesos son para el seminario y 3 para la fábrica (es lo que se llama sobrantes de las misas).

Cantor, gastos de viaje, (cuando haya que hacerlos especiales para un servicio de los arriba anotados) adornos, etc. son por cuenta del interesado.

A los pobres hay que rebajar o condonar los derechos, principalmente tratándose de bautismos y matrimonios; a ellos no les obliga ayudar para los gastos necesarios del ministerio.

La limosna que se pide, no es por la administración de los sacramentos, sino para cubrir los gastos, que tienen lugar con ocasión de la administración de los mismos (Can. 736), y para el sostenimiento del seminario, teniendo en cuenta que en esta Diócesis son pocos los que cumplen con la obligación de pagar el diezmo o la pensión familiar, no obstante que sólo se exige a fin de año, el uno por ciento de las utilidades, libres de gastos a los agricultores y ganaderos (diezmo rural) y a los que tienen algún negocio, empleo o profesión (diezmo personal o pensión familiar).

Este arancel es gravemente obligatorio conforme al cano 2408 y el que pida más de lo permitido, peca gravemente y esta obligado a la restitución.

El 10% de las limosnas de los santuarios es para el seminario y el 10% para el párroco.

Fijese este arancel en el cuadrante en lugar visible.—† Jesús, Obispo de S. Andrés Tuxtla.

TAPACHULA

Circular N. 1.—20 - Enero - 1961.—A nuestros Sres. Párrocos y Sacerdotes.

Sírvanse los Sres. Párrocos y Sacerdotes tomar nota de las siguientes indicaciones:

1) Estando por terminarse las Facultades concedidas por un año, con fecha 29 de enero de 1960, a Nuestros Sres. Párrocos y Sacerdotes, por el presente renovamos dichas facultades, en el mismo tenor en que fueron expuestas, hasta el 29 de enero de 1962.

2) Teniendo, por lo demás, que dar cuenta a la Santa Sede del Número y Especie de las Facultades de que se hayan servido, rogamos encarecidamente a todos que, con la mayor brevedad posible, pongan en conocimiento de esta Sagrada Mitra la clase de Facultades de que hayan hecho uso durante el año que transcurrió, y cuántas veces, para así poder rendir un informe exacto de todo aquello a la Sede Apostólica. (Fac. Quinq.).

3) Asimismo, se hace del conocimiento de Uds. que, a las Facultades concedidas, solamente se añadirá la de Velación en tiempo vedado, siempre que se abstengan de demasiada pompa; y por disposición Nuestra se omitirá la Marcha Nupcial al entrar y salir los Contrayentes.

4) Aprovechando la ocasión, Nos parece oportuno traer a la memoria de todos Nuestros Sacerdotes algunos puntos de suma importancia, tanto para su vida espiritual como para su ministerio parroquial.

a).—Todos deberán recibir una copia de las Circulares expedidas por esta Sagrada Mitra, y hacer una colección de ellas, procurando diligentemente leerlas de cuando en cuando. Se ha dado, en efecto el caso de algunos que piden Facultades que están expresas en el Decreto.

b).—No olvidarán la obligación que existe para todos los Sacerdotes de asistir a las Conferencias Eclesiásticas. Para ello, procurarán con tiempo anotar en sus agendas todos los días del año señalados para ellas, para que de antemano se deshagan de cualquier compromiso que pudiera impedir su asistencia. Los sacerdotes contumaces en faltar a estas disposiciones, serán llamados a examen y se tomará en cuenta para la prórroga de licencias ministeriales. (II Sin. del Ob. de Chis.: Est. XII, Art. 65).

5) A propósito de las Conferencias Eclesiásticas, no olviden los Sres. Sacerdotes renovar su suscripción a la Revista "Christus", que en Nuestra Diócesis es la Revista Oficial para tomar conocimiento y resolver los casos propuestos para cada mes.

6). Por último, se les recomienda a todos mandar cuanto antes sus fotos, tipo credencial, para poder proporcionarles sus Licencias Ministeriales. En la foto deberán aparecer con sotana o alzacuello.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Adolfo, Obispo de Tapachula.

Circular N. 2.—8 - Febrero - 1961.—A Ntros. Sres. Párrocos y Sacerdotes.

Hacemos del conocimiento de todos Nuestros Sres. Párrocos y Sacerdotes los siguientes Indultos que la Sagrada Congregación de Seminarios, por medio del Emmo. Sr. Card. Pizzardo, Prefecto de la misma, ha tenido a bien conceder a los Excmos. Sres. Obispos de la República.

1.—Que los estipendios de Misas de binación o trinación en días de Fiesta de Precepto sean destinados en favor del Seminario.

2.—Que los Sacerdotes con cura de almas apliquen en favor del Seminario las Misas "Pro Populo" que deben celebrar en las Fiestas (aún suprimidas), exceptuando doce Misas al año.

3.—Que puedan aplicarse en favor del Seminario la mitad de los estipendios de Misas de binación en días feriados, sea en Oratorios de Religiosas o no.

Por consiguiente, los Sres. Párrocos procurarán en adelante especificar en sus cuentas mensuales el número de Misas de binación en días feriados, por separado del número de binaciones y trinaciones en días festivos.

Además procurarán no dejar sin aplicación las Misas de binación, trinación o "Pro Populo" (excepto doce al año), cuyos estipendios han sido cedidos en favor del Seminario.

Recuerden Nuestros Sres. Sacerdotes que esta Sagrada Mitra puede proporcionarles Intenciones de Misas Manuales en donde carezcan de ellas.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Adolfo, Obispo de Tapachula.

TAMPICO

Circular N. 1.—6 - Enero - 1961.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

La Gracia y Paz de Nuestro Señor Jesucristo sea con todos vosotros.

Siendo de suma importancia que continuemos con algún programa de predicación para desarrollarlo durante las misas de los domingos, hemos determinado, por encontrarnos en el Año Guadalupano, que los temas versen acerca del Mensaje de la Sma. Virgen de Guadalupe.

La devoción a Santa María de Guadalupe es característica del mexicano, y de ahí la necesidad de que esa devoción sea ilustrada para que teniendo sólidos fundamentos no corra el peligro de ser arrancada u ofuscada por los enemigos de la Iglesia.

La Virgen Santísima de Guadalupe fue la más eficaz misionera para implantar la fe católica en México. Ella ha defendido y conservado esa fe en el Pueblo Mexicano, y conociéndola mejor, la amaremos más y seremos más fieles a la verdadera fe de Cristo.

En el Mensaje Guadalupano encontramos varias verdades religiosas, que no sólo los muestran lo que María Santísima desea que todo mexicano tenga hondamente grabadas en su alma, sino que creyendo firmemente se defenderán de los errores del protestantismo, comunismo, etc.

Por eso exponer este tema será sumamente provechoso para todos los fieles.

Los Sres. Sacerdotes después del Evangelio de la misa, leerán en castellano el trozo evangélico a los fieles y después expondrán o por lo menos leerán personalmente, y procurando no exceder el tiempo de 10 minutos, los puntos de predicación correspondiente al domingo que toca.

No se ha de olvidar que lo anterior es obligación de todos los Sres. Sacerdotes de la Diócesis y en todas las misas que celebren, sea cual fuere el lugar en que se diga el Santo Sacrificio.

Además al terminar el último evangelio rezarán, únicamente en aquellos días y misas en que se hizo la exposición doctrinal de que hemos hablado antes, en lugar de las 3 Ave María, Salve, etc., o sea de las procesiones acostumbradas, la Oración del Año Guadalupeano que ha sido compuesta para nuestra Diócesis.

Esperamos que la exposición de la materia sobre la Santísima Virgen de Guadalupe ayudará eficazmente al conocimiento de la Sma. Virgen María y enervorizará a todos los fieles.—† Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tampico.—Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.

TAMPICO

PROGRAMA DE PREDICACION DOMINICAL, SOBRE EL MENSAJE GUADALUPANO.—Año 1961.

Domingo 15 de enero.

I. *Introducción y División de la Materia.*—Razón del estudio sobre temas Guadalupeanos, Cincuentenario de la extensión del Patronato de la Sma. Virgen de Guadalupe a toda la América Latina. Año Mariano concedido por S. S. Juan XXIII a México. Año Guadalupeano en la Diócesis de Tampico. Se estudiará a) la historicidad de las apariciones de la Sma. Virgen de Guadalupe en el Tepeyac. b) las verdades dogmáticas del Mensaje.

Domingo 22 de enero.

II. *El Libro de las Apariciones por D. Antonio Valeriano.*—Importancia de conocer que las apariciones de la Sma. Virgen de Guadalupe son ciertas. D. Antonio Valeriano. Su libro sobre las apariciones. En 1605 pasó el libro a D. Fernando de Alba Ixtlixóchitl. En 1648 lo pasó D. Juan de Alba, y lo obsequió a D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Primera publicación en 1640. Testimonios de D. Carlos de Sigüenza y Góngora.

Domingo 29 de enero.

III. *Predicación sobre el Catecismo.*

Domingo 5 de Febrero.

Predicación sobre San Felipe de Jesús.

Domingo 12 de febrero.

Narración de las Apariciones en el Tepeyac. De dónde se ha tomado la narración. Personas que intervinieron en las apariciones. Primera y Segunda aparición. Segunda entrevista de Juan Diego con el Sr. Obispo Zumárraga. Tercera y cuarta aparición. La milagrosa aparición de la imagen. La aparición a Juan Bernardino.

:: :: ::

Domingo 19 de Febrero.

IV.—*La tradición oral prueba la historicidad de las Apariciones del Tepeyac.*—Recapitulación. Qué se entiende por tradición oral. Condiciones para que la tradición oral pueda considerarse fuente de certeza. Las raíces de esta tradición. Datos del mismo año 1531. Continuidad de esta tradición. Informaciones de 1666. Concordancia de todos los testimonios. Consecuencia.

Domingo 26 de febrero.

V. *Los documentos escritos prueba de la historicidad.*—Razón principal de esta prueba.—Los anales de Cuiclatcoapan consignan hechos entre 1524 y 1691. Los anales de Tlaxcala. Anales de México y sus contornos. Anales de Chimalpán. Anales de Bartolache. Aclaración sobre la cronología. Testamento escrito de una india de Cuautitlán. El "Nican Mopobua" de D. Antonio Valeriano. Conclusión.

Domingo 5 de Marzo.

VI. *El carácter portentoso de la Imagen que se conserva en la Basílica de Guadalupe.*—Recapitulación.—Estudio sobre la imagen del notable pintor mexicano D. Miguel Cabrera. ¿Pudo pintar esta imagen, tan extraordinaria alguno de los pintores que había entonces en México? Veamos ahora lo milagroso de la Pintura de su conservación. Seis son las cosas maravillosas observadas por el señor Cabrera en la Imagen.

Domingo 12 de marzo.

Predicación sobre "El Día del Seminario".

Domingo 19 de marzo.

Predicación sobre "El Día del Seminario".

Domingo 26 de marzo.

Domingo II de Pasión o de las Palmas.

Domingo 2 de abril.

Predicación sobre la fiesta de "La Resurrección de Jesucristo Nuestro Señor".

Domingo 9 de abril.

Tema VII. Últimos hechos que demuestran el carácter portentoso de la imagen de S. María de Guadalupe. Su admirable conservación y lo milagroso de su pintura.

Recapitulación.—Hechos. 1). En 1791 los ácidos sobre la pintura; 2) En 1921 el cartucho de dinamita. Análisis de la pintura. El lienzo sobre el que se encuentra la pintura, las cuatro clases de pintura que se usaron.—Conclusiones. Pintura Sobrenatural.

Domingo 16 de abril.

Tema VIII. Las verdades encerradas en las palabras de la Sma. Virgen de Guadalupe "Madre de Dios Verdadero".

Nexo con lo anterior. Introducción. La existencia de Dios, verdad fundamental de la Religión. No podemos comprender a Dios, pero sí conocerlo. Lo conocemos indirectamente S. Pablo Rom. I-20. Pruebas de la existencia de Dios. a) por la existencia del mundo, b) por los seres contingentes.

Domingo 23 de abril.

Tema IX. Continuación de las pruebas de la Existencia de Dios. —Introducción.—Dios existe, porque el mundo no es eterno. Por el orden que hay en el mundo.

Domingo 30 de Abril.

Tema X. Continuación de las pruebas de la existencia de Dios.—Introducción.—La existencia de Dios se demuestra por la existencia de la vida. Por la ley moral.

Circular N. 2.—16 - Enero - 1961.—A los Señores Sacerdotes, Comunidades Religiosas, Colegios Católicos y fieles de la Diócesis.

Con gran dolor consideramos que el gran mal de nuestra Diócesis de Tampico es la ignorancia religiosa, por eso hemos puesto toda nuestra atención en instruir a nuestros fieles, por medio de misiones, de equipos de religiosas que visitan casa por casa dando a conocer a Jesús, hemos urgido a nuestros sacerdotes la predicación dominical sistematizada y organizada, proporcionándoles los temarios para cada año, y también hemos

procurado la formación de catequistas, que conociendo los métodos modernos de la enseñanza catequística, formen cristianamente a nuestros niños haciéndoles vivir la Santa Misa, la vida de gracia, etc. Esperamos en este año Guadalupeño las bendiciones de Dios y de Santa María de Guadalupe que hagan fructificar nuestros esfuerzos y los de nuestros colaboradores.

Continuando la obra de formación de catequistas, os ofrecemos una vez más un grupo de religiosas, que yendo a vuestras parroquias, preparen y capaciten a vuestras catequistas y de acuerdo con el párroco, funden, donde no exista, la Congregación de la Doctrina Cristiana, prescrita por el Derecho Canónico, Can. 711-2, por el Decreto Provido Sane del 12 de enero de 1935 de la Sagrada Congregación del Concilio y Nuestro Sínodo Diocesano art. 1089, ya que será el brazo derecho de los párrocos en la atención de sus catecismos.

Del 11 al 14 de abril del presente año, se celebrará la V Jornada Catequística Nal. en Torreón, Coah.; deseamos que cada parroquia envíe alguna catequista a esta Jornada, ya que los conocimientos adquiridos los vendrá a poner en práctica en su parroquia; también concedemos a nuestros sacerdotes permiso para que puedan asistir, dejando su parroquia atendida según lo prescribe el Sínodo Diocesano.

El día del Catecismo en nuestra Diócesis es el último domingo del mes de enero, deseamos que lo celebréis con comuniones generales de niños, de catequistas; horas santas, conferencias a los Padres de Familia, Retiro a las Catequistas, etc., de manera que en toda nuestra Diócesis se eleve a Dios una oración ferviente, que haga llover sobre vuestros niños y catequistas abundantes bendiciones del cielo y esperamos nos informéis de su celebración, os adjuntamos el temario de predicación para el día indicado. Deseamos que en las Comunidades Religiosas y Colegios Católicos se hagan oraciones y sacrificios con el mismo fin, y que las Religiosas cooperen con el Oficio Catequístico Diocesano, ayudando a verificar la colecta del día 29 de enero en el interior de los templos durante las misas y que la verifiquen en sus Colegios y Catecismos.

El día 29 de enero se llevará a cabo la colecta anual en favor de las obras del Oficio Catequístico Diocesano, en las Parroquias, Vicaría fijas e Iglesias de nuestra Diócesis, os rogamos carísimos sacerdotes, anunciar el domingo anterior la mencionada colecta, así como distribuir los sobres y colocar en lugar visible las cartulinas el domingo 22 para que llegue con facilidad al conocimiento de los fieles. Dad facilidades a las Religiosas y personas encargadas de hacer la colecta, cuidando que la envíen a nuestra Curia.

Dios...—† Ernesto Corripio A., Obispo de Tampico.

TEMAS DE PREDICACION PARA EL DIA DEL CATECISMO

1o.—Comentar los Cánones 1113, 1335, 1372.

2o.—Grave deber de los Padres de Familia: a) Por lo que concierne a Dios, completar el fin para el cual se casaron, los hijos, regenerados por el bautismo. b) Por lo que se refiere a los hijos, derechos de los hijos.

3o.—Epoca de la Educación Religiosa: a) Educación pre-natal. b) En la infancia de los hijos. c) En la crisis del crecimiento. d) En la juventud. e) Preparación para el matrimonio.

4o.—Algunas orientaciones prácticas: a) Llenar el contenido religioso la vida doméstica, vida de gracia buen ejemplo. b) Instruir a sus hijos, colaborando con la Iglesia, con los Maestros, ser la primera catequista, la madre. c) Orar en familia, participando los hijos, formándoles buenos hábitos y devociones breves que no les cansen. d) Inculcarles la idea de un Dios bondadoso, de un Padre que nos ama, nos ve, nos escucha, nos espera y nos castiga si obramos mal.

N. B.—Una vez más les insistimos a los Sres. Sacerdotes, el cumplimiento de la Circular N.º 29 bis y les recordamos el 5º punto que habla de la Revista "Christus", que es el Órgano Oficial de la Diócesis. De manera que los Señores Sacerdotes que no se han suscrito, lo hagan personalmente con el R. P. J. A. Romero, S. J., o con Mons. Santiago Martínez, enviando la cantidad de \$ 30.00, valor de la suscripción para que la pida a donde corresponda.

Circular N. 3.—19 - Enero - 1961.—A los Señores Sacerdotes, Religiosas, Colegios Católicos y fieles de la Diócesis.

Con motivo de la V Jornada Catequística Nacional de la "ONIR" que se celebrará en la Cd. de Torreón, Coah., del día 11 al 14 de abril de 1961, desea el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio A., Dgmo. Obispo de Tampico, contesten urgentemente el siguiente cuestionario, para poder proporcionar los datos que se nos piden con ocasión de la V Jornada Catequística Nacional.

1.—¿Está establecido en su parroquia la Congregación de la Doctrina Cristiana?... 2.—¿Cuántos centros de catecismo existen en su parroquia?... Urbanos... Rurales... 3.—¿Cuántos centros atendidos por el V. Clero Secular?... 4.—¿Cuántos centros son atendidos por Religiosas o Religiosos?... 5.—¿Cuántos centros son atendidos por la Acción Católica?... 6.—¿Cuántos centros son atendidos por las Terceras Ordenes u otras asociaciones Piadosas?... 7.—¿Qué cantidad de niños y niñas en edad catequística (5 a 13 años) hay en su parroquia?... 8.—¿Cuántos niños y niñas asisten a la Catequesis Parroquial?... 9.—¿Cuántos niños y niñas asisten a la catequesis en escuelas o Colegios?... 10.—¿Cuántos centros de catequesis de adultos existen en su parroquia?... 11.—¿Cuántos adultos asisten a la catequesis en esos centros?... 12.—¿Tiene escuela de preparación para catequistas?... Ubicación y tipo de escuela, número de alumnos, Director y Personal... 13.—¿Ha tenido algunos cursos breves para catequistas en los años de 1959 y 1960?... 14.—¿En su parroquia se dan círculos de estudio para preparar catequistas?... 15.—¿Tiene algún material, textos, libros, programas, etc., que pueda enviarnos para presentarlos en la exposición de la V Jornada Catequística Nacional?...

Dios guarde a Uds. muchos años.—Mons. Santiago Martínez, Canciller-Secretario.

Circular N. 4.—26 - Enero - 1961.—A los señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

El Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio Ahumada, Dgmo. Obispo Diocesano me ordena diga a Uds., como tengo el honor de hacer, lo siguiente:

El 8 de junio del año de 1962 celebrará la Iglesia Mexicana el primer Centenario de la Canonización de nuestro Protomártir Mexicano San Felipe de Jesús, toda la Nación se prepara para rendir ferviente homenaje a nuestro Santo, y cooperar con generosidad para los gastos que ocasionan la construcción del Monumento e Iglesia en el lugar de su martirio en Nagasaki, Japón, por el cual el Excmo. Sr. Obispo diocesano, dispone:

1o.—Que se celebre en todas las parroquias y capellanías de la Diócesis una novena en honor de San Felipe de Jesús, donde se explique a los fieles la vida del santo y se les invite a imitar sus virtudes.

2o.—Que uniéndonos a la colecta que se hará en toda la Nación en este día en todas las parroquias e iglesias de la Diócesis se organice una colecta el día 5 de febrero y que será la cooperación que la Diócesis de Tampico dé a San Felipe de Jesús en este homenaje nacional y ayuda para su monumento ex Iglesia en el Japón.

3o.—Que las intenciones para cada día de la novena son los siguientes.

- Día 1°—Por los hogares de México.
 Día 2°—Por los niños mexicanos.
 Día 3°—Por la juventud mexicana.
 Día 4°—Por la Iglesia Católica.
 Día 5°—Por el Japón.
 Día 6°—Por los Sacerdotes y Misioneros.
 Día 7°—Por las autoridades de México.
 Día 8°—Por el Sr. Cardenal, los Sres. Arzobispos y Obispos.
 Día 9°—Por México y por todos los mexicanos.

Un esfuerzo hecho por todos los católicos mexicanos y también por los hijos de la Diócesis de Tampico que, con los sacerdotes a la cabeza, prediquen y promuevan el conocimiento y devoción al Santo Mexicano, que nuestra patria remedie sus grandes necesidades y que San Felipe, oyendo las súplicas de sus hermanos, bendiga con generosidad a nuestra Diócesis.

Rogamos enviar lo colectado a la Oficina de la economía de la Diócesis, lo antes posible para remitirlo a quien corresponda.—*Mons. Santiago Martínez, Secretario.*

Circular N. 5.—1° - Febrero - 1961.—A los señores Sacerdotes de la Diócesis:

Por orden del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio A., Dgmo. Obispo Diocesano, transcribo a Uds. las siguientes disposiciones sinodales: El Sínodo Diocesano en el Est. 25, arts. 242 al 246 dice así:

"Art. 242.—Si la ausencia ha de durar más de una semana, ya sea en concepto de vacaciones, bien por otra causa legítima, deberán obtener nuestra licencia por escrito y dejar en su lugar un Vicario sustituto que ha de ser aprobado por Nos (can. 465, pár. 4)."

"Art. 243.—Si por una grave y repentina causa se vieren obligados a ausentarse de la parroquia por más de una semana, avisarán inmediatamente por escrito, al Ordinario, indicando la causa de su ausencia y el sacerdote que se ha encargado de suplirle, y se atenderán a las instrucciones que Nos des demos (can. 465, pár. 5)".

"Art. 244.—Para ausencias de una semana o menos, deberán avisar al Vicario Foráneo, encomendando la parroquia, si no tuvieren Vicario Cooperador, a alguno de los párrocos más cercanos (can. 465, pár. 6)".

"Art. 245.—En toda ausencia manifestarán a los fieles el sacerdote que queda encargado de la parroquia, a fin de que acudan a él en sus necesidades espirituales".

"Art. 246.—Si algún párroco o encargado de parroquia se ausenta contraviniendo estas disposiciones, será castigado con severas penas, hasta con la privación de la parroquia".

Estatuto 52, arts. 383 y 384 que dicen así:

"Art. 383.—Siempre deberá estar en la cabecera uno de los dos: o el párroco o el vicario, a fin de atender convenientemente a los fieles, a no ser que se presentare un caso de urgente necesidad".

"Art. 384.—El vicario cooperador gozará de un mes de vacación, cada año, continuo o interpolado, del que podrá disfrutar con anuencia de su párroco, y sin perjuicio del bien espiritual de la parroquia. Para disfrutar de dicha vacación fuera de la Diócesis, o para un tiempo más largo dentro de ella, es indispensable la licencia del Ordinario, dada por escrito. No se computan como vacación los días de ejercicios espirituales y aquellos en que debe presentarse a examen".

Por lo tanto, el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo dispone:

1°—Que ningún sacerdote salga de la Diócesis sin el permiso requerido por el Sínodo Diocesano, y que para cada caso debe ser extendido

por escrito por la Secretaría de la Mitra a solicitud del interesado; no tendrán ningún valor los permisos verbales.

2o.—Que los Señores párrocos y vicarios cooperadores cumplan estrictamente el art. 383 antes citado y en caso de urgencia deben avisar al Vicario Foráneo o al Ordinario como lo ordena el Sínodo Diocesano, de donde siempre la parroquia atendida.

Dios guarde a Uds. muchos años.—*Mons. Santiago Martínez, Secretario de la Mitra.*

Decreto.—4 - Febrero - 1961.—Nos, el Doctor Ernesto Corripio Ahumada, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Tampico.

Deseando hacer algunas aclaraciones con relación a la manera como ha de entenderse y por lo mismo distribuirse el estipendio de las misas, establecido en el Decreto del día 15 de noviembre de 1960, así como lo referente a otras funciones sagradas, hemos tenido a bien establecer la distribución antes indicada, que hacemos del conocimiento de todos los Sres. Sacerdotes de la Diócesis para que conforme a ella normen su modo de proceder.

	Por Intención	Ratione Laboris	Estipendio
<i>M i s a s</i>			
1) Rezada sin lugar y hora fija	\$ 10.00	\$ 2.00	\$ 12.00
2) Rezada con lugar y hora fija	10.00	5.00	15.00
3) Cantada sin tumba	10.00	15.00	40.00*
4) Cantada con tumba	20.00	20.00	50.00*
5) Solemne, sin tumba, celebrante A los ministros	10.00	15.00 10.00	75.00*
6) Solemne, con tumba, celebrante A los ministros	10.00	20.00 12.00	80.00*
7) Gregorianas	10.00	6.66	500.00
8) Exequias o nocturno cantadas sin misa		15.00	40.00
9) Exequias o nocturna solemne sin misa, cada ministro		15.00	80.00
10) Exequias rezadas (cuerpo presente) sin Misa		8.00	15.00
11) Responso rezado después de la Misa rezada con tumba		2.00	5.00
12) Misa de Cuerpo presente a domicilio	10.00	40.00	200.00

*) Lo restante como lo dispone el Sínodo.

N. B. Para la concesión de esta licencia ha de entregarse a la Curia la Lim. \$ 150.00.

Nota al N° 12: De la limosna de \$ 150.00 a la Fábrica de la Parroquia le corresponderán \$ 75.00 y los restantes \$ 75.00 a la Curia.

Teniendo presente lo anterior hay que observar. Si la misa es binación o trinación, y se celebra por la intención de quien ha entregado el estipendio, se enviarán a la Curia los \$ 10.00 de la inacción y el celebrante dejará para sí lo que le corresponde "Ratione laboris".

Si la misa es binación, y se celebra por intención que existe en la Curia, el sacerdote celebrante tomará o se le dará lo que corresponde "ratione laboris" de la fábrica de la Iglesia.—† *Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tampico.*

VERACRUZ

Circular N. 111.—5 - Febrero - 1961.—A los Señores Párrocos y demás Sacerdotes de la Arquidiócesis:

En la última audiencia que concedió en el año de 1960 S. S. Juan XXIII, imploró para que este año de 1961 sea "un año de gracia espiritual, de armonía entre cielo y tierra". A los miles de peregrinos que estaban reunidos en la Basílica de San Pedro, y que aclamaban con entusiasmo a S. S. les dice, que la baja temperatura de ese día invernal, quedaba compensada con el fervor de sus corazones. El Papa en su discurso mencionó especialmente a la Santa Infancia, organización mundial de la niñez dedicada a patrocinar el bautismo y la educación cristiana de los niños en tierra de misión. "La Santa Infancia es como un reflejo del cielo" afirmó el Santo Padre. "Logra un impulso extraordinario como ejercicio de la caridad en el mundo entero, con la bendición en realizar desde pequeños la caridad, en favor de los de su misma edad".

Quiero recordar a mis amados sacerdotes que el día 19 del presente, domingo tercero de febrero, es el *Día de la Santa Infancia*, día en que deben invitar a todos los niños para que ayuden a las misiones entre infieles, en especial con la inscripción en la Pontificia Obra y dando la limosna de bautizos de paganitos.

En la predicación de ese día, que no falte la recomendación de la ayuda a las Misiones, que los niños aprendan a ejercer la caridad con los niños paganitos, que se haga la *colecta* en favor de la Pontificia Obra de la Santa Infancia, colecta que enviarán a esta Sagrada Mitra.

Somos miembros de una Iglesia universal, y nuestros deseos serán siempre de que todo el mundo y todos los paganos, vengán al conocimiento de la verdad y sean regenerados con las aguas salvadoras del Bautizo.

Pido para todos ustedes las mejores bendiciones de Dios y en prenda de ellas, os envío de todo corazón mi pastoral bendición.—† Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz.—Cngo. José Ruiz Navarro, Secretario.

Circular N. 109.—26 - Diciembre - 1960.—Al Venerable Clero Secular y Regular y a todos los fieles de la Arquidiócesis.

Amados hijos en Cristo Señor Nuestro:

El *Primer Centenario* de la Canonización de nuestro Protomártir, San Felipe de Jesús, es un acontecimiento que llena de alegría nuestros corazones cristianos y de santo orgullo nuestros sentimientos patrios.

San Felipe de Jesús, el primer mártir mexicano, fue también el primero en regar con su sangre el suelo del Japón. El generoso sacrificio de su vida inauguró otra de las brillantes páginas que engalanan la historia de Nuestra Madre la Santa Iglesia. ¡Gloria y honor a nuestro Protomártir que mereció tal elección del Altísimo!

Desde la fecha de su martirio, 5 de febrero de 1597, han pasado los años y los siglos y no se extingue la llama de nuestra Santa Fe Católica que, fecundada con la sangre de nuestro Santo, quedó sembrada en Nagasaki y, a pesar de los peligros y luchas desencadenadas en su contra, se levanta vigorosa como una luz en medio de las tinieblas del paganismo y como una invitación a todo Japón para abrazar la Fe de Cristo, único baluarte seguro contra las serias amenazas del Comunismo ateo, enemigo de la verdadera libertad y de la verdadera paz entre los hombres.

Nagasaki prepara un *Gran Homenaje* a nuestro Santo Su Alcalde, no cristiano, pide "Un monumento digno de los mártires, para dar al Japón el ejemplo inspirador de unos héroes que sabían morir por su ideal". La carta que en circular anterior os transcribimos, escrita por Monseñor Pablo Yamaguchi, Digno Arzobispo de Nagasaki, es un documento hermosísimo del ambiente que reina en esa Arquidiócesis y de las grandes esperanzas que ofrece la celebración de este *Centenario*, en favor de Nuestra Fe Católica.

Por nuestra parte en la Circular Núm. 93 del presente año, os anunciamos ya el *Homenaje Nacional* promovido por la Venerable Asamblea de la Jerarquía Mexicana y organizado por la Comisión de Asuntos Exte-

riores del Comité Episcopal, a fin de fomentar el culto a San Felipe de Jesús y llevarlo a ocupar el lugar que merece en la devoción del pueblo mexicano.

San Felipe de Jesús es el único santo mexicano canonizado y el único varón Santo de América, primer mártir de Japón y primer mártir de América. Por lo cual nos corresponde, por derecho y por deber, tributarle un homenaje grandioso en ese *Primer Centenario*; es deber nuestro hacer sentir, a todo el pueblo mexicano, el señalado honor que le corresponde por tener en los altares a este Santo nuestro, a fin de que se entusiasme y lleno de júbilo participe en las Solemnidades organizadas en su honor.

Las anteriores consideraciones nos han movido a recordaros, con más de un mes de anticipación, que el próximo 5 de febrero de 1961, por ser domingo, es una fecha muy oportuna para los fines del *Homenaje Nacional* y os exhortamos para que en cada Parroquia y Capellanía se forme un entusiasta Comité, aprovechando los grupos de la Acción Católica y demás Asociaciones Parroquiales y bajo la dirección de su Párroco, Vicario Fijo o Capellán, que: I.—Organice fiestas religiosas y actos sociales en honor de San Felipe de Jesús. II.—Explique el motivo de estas fiestas y dé a conocer las virtudes del Santo. III.—Ponga de relieve nuestro compromiso moral de levantar ese monumento en Nagasaki, que desea el Gobierno y el pueblo japonés para que nuestro Santo continúe la obra de evangelización iniciada con su *Martirio* y finalmente. IV.—Organice, también, una generosa colecta entre los fieles. Ya algunos Párrocos y Capellanes han enviado algunas limosnas, pero aún falta la cooperación de muchas Parroquias, que esperamos pronto envíen su aportación para este hermoso proyecto, cuyo santo fin traerá bendiciones también para nuestra Arquidiócesis.

Dios Nuestro Señor bendiga vuestros trabajos en favor de esta noble causa de resonancia nacional e internacional y os premie como dueño y Señor de la Viña en que todos trabajamos, y en prenda de ello recibid la bendición de vuestro Padre en Cristo.—† Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz.—José Ruiz Navarro, Srio.

Aviso: Siendo urgente tener a la mano el *Nuevo Código de Rúbricas*, cuya vigencia comienza el día primero de enero próximo, pueden pedirlo al Sr. Pbro. D. Miguel Lehonor, Maestro de Ceremonias de la Catedral. Se trata de una edición bilingüe con explicaciones, cuyo precio es de \$ 30.00. Al mismo Padre Miguel Lehonor deben hacerse los pedidos del "Cuadernillo" para 1961, pues él es quien lo arregla y lo distribuye.

Circular N. 110.—15 - Enero - 1961.—A los Sres. Párrocos, Capellanes y Sacerdotes de la Arquidiócesis.

Muy amados hijos:

Con el deseo de intensificar y mejorar la enseñanza catequística en nuestra Arquidiócesis, he logrado, con no pocos sacrificios, la fundación de una casa de las RR. Madres Caequistas Guadalupanas en esta ciudad episcopal, cuyas principales actividades son precisamente para el Catecismo. Ojalá que los Señores Sacerdotes, especialmente los Párrocos, las inviten para orientar y organizar sus Catequesis.

Ahora quiero participarles que del 12 de febrero al 11 de marzo próximos, habrá un *Curso Intensivo para Catequistas* deseando que de todas las Parroquias vengán. No será gravoso para un Párroco enviar siquiera una catequista.

"La primera y más grave responsabilidad de la Sagrada Jerarquía, ha dicho S. S. Juan XXIII, el 26 de octubre del año pasado, es la de asegurar la continua presencia de la palabra de Dios en el mundo, por medio de la predicación y de la enseñanza de la doctrina cristiana".

Hemos de procurar, amados hijos, con especial celo que los niños conozcan y amen la santa Religión. Hemos de procurar que las catequistas estén debidamente preparadas, aunque sea necesario hacer algún sacrificio.

Para el 15 de marzo, si Dios quiere, se iniciarán los cursos de la Escuela Normal Catequística. Los estudios durarán 2 años y espero que los señores sacerdotes harán un esfuerzo para enviar alumnas. Una catequista preparada hará un bien inmenso a la catequesis, a los niños, a la parroquia.

Pido a nuestro Señor las mejores bendiciones para todos mis sacerdotes; pido también que todos se esmeren en la enseñanza del Catecismo. Y en prenda de los dones celestiales les envío mi pastoral bendición.—† Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz.—Cngo. José Ruiz Navarro, Secretario.

Collector.

Acaban de Llegar de España

VIDA DE JESUS.—Por Luis Moreno Nieto.—Ilustraciones de Angel Izquierdo.—2ª edic.—(Libro de lectura infantil).—Ej. en cartón: \$ 13.50 ó Dlls. 1.15.—He aquí un libro verdaderamente para niños. Un libro que, a partir de los nueve años, entienden desde la primera línea hasta la última, por su sencillo lenguaje y redacción clarísima. Un libro, por otra parte, que les da una visión de conjunto muy completa de los hechos y enseñanzas del Señor.

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—Por L. Cl. Fillion.—Trad. del francés por E. L. R.—2ª edic.—Ej.: \$ 9.00 ó Dlls. 0.75.—La edición que ofrecemos de estas lecciones de Historia Sagrada está muy bien presentada y será utilísima a maestros y catequistas, así como a los niños que lo usen como libro de lectura.

LAS RUINAS DE MI CONVENTO.—Por Ortiz de la Vega.—Ej.: \$ 6.50 ó Dlls. 0.55.—El protagonista de esta novela, un español de los años de las exclaustaciones y de los cuarteles del XIX, viene de la incredulidad a la fe, y consagrado a Dios en la vida claustral, es una víctima más de la persecución religiosa.

AMAYA O LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII.—Por Francisco Navarro Villoslada.—Ej.: \$ 13.50 ó Dlls. 1.15.—Navarro Villoslada relata con la grandeza de un cantar de gesta el inicio de la Reconquista. Las místicas leyendas guerreras y patriarcales del País del Vasco se entrelazan con las azarosas y heroicas horas de la invasión árabe.

DON JUAN DE AUSTRIA.—Por Juan de Ariza.—Ej.: \$ 6.50 ó Dlls. 0.55.—Una novela de ambiente histórico, marco para la historia objetiva del héroe de Lepanto. Las grandes empresas para las que había nacido Jerónim cobran color y movimiento en una pluma que sabe interesar al lector.

LA ESPADA DE SAN FERNANDO.—Por Luis de Eguílaz.—Ej.: \$ 5.75 ó Dlls. 0.50.—Hermosa novela del género histórico-caballeresco escrita con arte, da a los personajes, una simpatía inigualable por su hombría y lealtad, sobre el bien urdido enredo de la trama.

LOS ULTIMOS DIAS DE POMPEYA.—Por Edward George Bulwer-Lytton.—Ej.: \$ 7.00 ó Dlls. 0.60.—La trágica catástrofe que sepultó bajo un manto de lava la desgraciada ciudad, es un argumento que apasiona el interés del lector. Todo un mundo y una cultura que surgen, como en una evocación en estas bien escritas páginas.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

PREDICACION

Domingo Tercero de Cuaresma

EL DEMONIO

Con frecuencia se dice que el demonio es fruto de la imaginación; que los efectos causados por nuestras propias pasiones los achacamos a Satanás; y que todo especie de mal lo atribuimos arbitrariamente a la acción de Lucifer.

Sin embargo, la existencia del demonio se deduce claramente de innumerables pasajes de la Sagrada Escritura. Son más de cien veces las que nos hablan los Libros Sagrados de la existencia del Demonio. El Evangelio de hoy nos representa al divino Nazareno arrojando de un hombre ciego y mudo al demonio (C. Mt. 12, 22).

Este enemigo invisible, pero real, lucha contra los designios de Dios y en perjuicio del hombre, desde la aparición del hombre en el mundo. Es el responsable de la caída de nuestros primeros padres (Gen. 3, 1 ss). Es el que tienta al hombre para lograr su condenación. (Job. 1, 6). El espía y acusador de los humanos I Par. 21, 1). Es el que fomenta el mal y la perdición (Ap. 9, 11). El espíritu inmundo que empuja a la lujuria (Tob. 3, 8). Es una especie de león que nos rodea para devorarnos (Is. Pe. 5, 8).

SU ACCION

En el orden espiritual, es tremenda la acción del demonio. Como príncipe de este mundo y dios y Señor de este Siglo (Jn. 12, 31 y 2 Cor. 4, 4), manifiesta su poder en las tinieblas de la idolatría, en su lucha contra Cristo, en promover las falsas doctrinas, en transformarse como ángel de luz, en seducir por la impostura a los hijos de Dios.

San Mateo nos lo presenta como el ocasionante de la ceguera y la mudéz (Mt. 12, 22).

MUDEZ Y CEGUERA

En el orden espiritual la mudéz es de consecuencias fatales. El Catecismo Romano nos habla de la necesidad de la oración para alcanzar de Dios todo lo que necesitamos para nuestra eterna salvación (Cat. Rom. 4, 2). Y por eso el demonio se empeña en pegar nuestra lengua al paladar para que no pidamos a Dios lo que hemos menester. Para vencernos nos cierra la boca, impidiéndonos la oración y la invocación al Dios de toda ayuda. Por eso es que Cristo nos exhorta a la oración para dominar a nuestro enemigo: "Vigilad y orad para que no entréis en tentación" (Mt. 26, 41). ¿Por qué dormís? Vigilad y orad para que no entréis en tentación (Lc. 22, 46).

El demonio ocasiona también la ceguera espiritual. Causa consternación ver a un hombre privado de la vista corporal. Pero indudablemente es más triste tener sanos los ojos del cuerpo y ciega el alma para la luz de la verdad y de la fe. Cuántos, a pesar de la luminosidad de la Religión Católica, viven envueltos en las tinieblas. Y es que el demonio les pone una venda sobre sus ojos. Con ella el hombre no alcanza a ver las consecuencias terribles del pecado, la miseria interior en que vive, la luz de los

dogmas católicos, la hermosura de las virtudes cristianas, el encanto de una vida morigerada y de cumplimiento de la ley de Dios.

Tal vez nuestra ceguera espiritual sea solamente a tramos y con intermitencias; pero aun de ésta debemos pedir a Cristo que nos alivie, pues su descuido puede hacernos perder la fe o debilitarnos para siempre en el espíritu. "Cura a tiempo, dice San Cirilo, la lagaña que empieza, para no tener que buscar al médico cuando ya te hayas vuelto ciego (Cfr. Hier. cat. 2, 3).

NO TENTAR A DIOS

Después de que Nuestro Divino Redentor expulsó al demonio de aquel hombre miserable, los fariseos y escribas, comenzaron a atribuir el milagro al mismo Beelzebú. No contentos con esto, le pidieron que continuara obrando prodigios para creer en él. (Lc. II, 16).

Este proceder suele tener lugar entre los mismos cristianos de hoy en día. Son muchos los que quieren dar normas al Dios Omnipotente y exigirle pruebas de milagros para creer en él. Y en esta insensatez, más que recorrer el sendero predispuesto por Dios, quieren obligar al Creador a seguir una ruta, señalándole el camino.

Pero es el proceder de aquellos que solicitan un milagro, no para ensanchar su confianza en Dios, sino simplemente para contentamiento de su propio orgullo. Para los tales de nada serviría que el Señor volviera a hacer llover el maná, a encender milagrosamente una zarza o a abrir las cataratas del cielo. En todo caso, ellos se obstinarían en no dar crédito al Omnipotente.

FRASE LAPIDARIA

Jesucristo Nuestro Señor responde a sus impugnadores con una frase lapidaria; que debe ser para nosotros un principio básico en la lucha por la Causa de Cristo. "Todo reino dividido contra sí mismo será destruido" (Lc. II-17).

El Maestro divino hace la aplicación de este principio con relación a los mismos Demonios. Que los espíritus malignos se odian a muerte, nadie podrá dudarlo, puesto que viven en la cárcel del odio y de la maldad; sin embargo, parece absurdo que se odien entre sí cuando se trata de poner en ejecución un plan de triunfo.

Esto mismo sucede con el Comunismo, con el Protestantismo y con todos los enemigos de la Iglesia. Están tan unidos los elementos del mal; que casi siempre llegan a conseguir lo que se proponen, uniendo sus fuerzas y disciplinándose bajo la soberanía de un principio de unidad.

Si queremos que haya triunfo, en las empresas de la Iglesia trabajemos siempre por la concordia, por el espíritu de unión, por la mutua comprensión.

Donde no se respeta el principio de autoridad, donde cada cual se deja llevar de su propio egoísmo, donde no existe un verdadero interés común, toda acción irá al fracaso. No destruyamos el reino de Cristo, maquinando contra la unidad y el amor.

NEUTRALIDAD IMPOSIBLE

En las guerras mundiales se puede jugar el papel de neutrales; en materia de fe y de moral es imposible la neutralidad. O se está con Cristo o se está contra Cristo. Si no admitimos la verdad predicada por Cristo, estamos en posición de mentira; si rechazamos su luz, nos encontramos en las tinieblas; si no practicamos sus principios morales, nos encontramos hundi-

dos en el vicio. Por eso el anciano Simeón llamó a Cristo, centro de contradicción (Lc. 2, 34). Los que están con El, están en la verdad, en la bondad, en la luz, en el camino, en la vida; los que están contra El se encuentran en la falsedad, en la falacia, en el abismo y en la muerte. Los verdaderos católicos deben vivir en una línea de santa intransigencia, y de valiente intolerancia, en donde cualquier concesión, indicaría claudicación con el enemigo.

SANTA INTERRUPCION

Mientras Cristo desarrollaba este discurso se vio interrumpido por la voz sonora de una piadosa mujer que exclamó:

"Dichoso el seno que te llevó y los pechos que te amamantaron" (Lc. II, 27).

Tal vez aquella mujer era una madre de familia y por lo mismo, para dar al Hijo todo la alabanza que merecía, ensalzó entusiastamente a la Madre.

Los hijos suelen ser reflejos de los padres y la buena educación de los mismos indica los principios cristianos de los progenitores. Por eso es que el libro de los Proverbios dice: "Salta de júbilo el Padre del justo: quien engendró un hijo sabio, hallará en él consuelo" (Prov. 23, 24).

HERMOSA RESPUESTA

La respuesta de Jesús no tiene un sentido de reprobación o de negación, sino de corrección y de enaltecimiento: "Pero El dijo: más bien dichosos los que oyen la palabra de Dios y la guardan" (Lc. II, 28). La grandeza de María no puede ser discutida ni siquiera desde el punto de vista puramente natural.

Pero es mayor su grandeza al oír la palabra de Dios y sujetarse a ella:

"He aquí a la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra" (Lc. I, 38). En este sentido dice San Agustín: "La misma Maternidad no habría servido de nada a María, si ella no hubiese llevado a Jesús en su corazón con mayor gozo que en su seno" (De Virgin. c. 3, 22).

De estas palabras podemos concluir que la fe, el respeto por la palabra de Dios y la práctica de la virtud, nos puede colocar junto a la misma Madre de Dios. No fundemos nuestra grandeza en ser cristianos, sino en ser buenos cristianos. No nos contentemos con haber recibido la fe, sino luchemos por practicar lo que nuestra sacrosanta Religión nos propone.

Domingo Cuarto de Cuaresma

PRUDENCIA

Era el segundo año de la predicación de Jesús. Su figura se había agigantado por su personalidad, por su discurso de las bienaventuranzas y por sus estupendos milagros de los cuales acababa de dar pruebas curando en un día Sábado a un paralítico de hacía 35 años. Los discípulos de Jesús habían, además, puesto un marco a la grandeza de Jesús, al hablar encomiásticamente de El y de su misión, cuando fueron enviados por su Maestro a predicar de dos en dos a las aldeas y a las encrucijadas. Por todas estas cosas se conmovió Herodes. Y le buscaba para enjuiciarlo. Jesús lo sabía y prudentemente, partió al otro lado del mar de Galilea, de Tiberíades.

El celo por el bien de los demás nunca debe cegarnos, al extremo de echar a perder una obra de Apostolado. La prudencia es el toque de perfección en los trabajos por la Causa de Cristo. Por falta de prudencia nos

exponemos al peligro de la tentación; los padres de familia reprenden temporalmente a sus hijos; y rompen lanzas los esposos, por no saberse decir las cosas con tacto y en tiempo oportuno. El libro de los Proverbios dice que "el hombre cauto mira donde asienta el pie y que al ver venir el mal no es como el incauto que tira adelante, sino que sabe precaver" (Cfr. Prov. c. 3).

PERSONALIDAD ACTUANTE Y NO "MASA"

Como era tiempo de primavera, volar de pájaros y alfombras de flores, una gran muchedumbre seguía al divino Maestro. Eran cinco mil personas, sin contar las mujeres y los niños. Podríamos decir que no era el "pusillus grex" del divino Pastor, sino la masa amorfa que constituye el gregarismo. Era la muchedumbre que no tiene personalidad, porque no forma organismo; era la masa que se deja llevar por quien la lleve. Si ahora, después del milagro de la multiplicación de los panes, quiere arrebatar por Rey a Jesús y sentarlo en un trono; más tarde, esa misma muchedumbre, empujada por el odio de los sumos sacerdotes, gritará a voz en cuello: "Crucifícale, Crucifícale".

Las características de las masas las tenemos en el relato de la Sagrada Escritura en el libro de los Números. Allí aparece el pueblo de Israel como una "masa" empujada a placer. Ya es el pueblo medroso y desanimado ante cualquier dificultad; ya el valiente y aguerrido ante los problemas.

Ahora se presenta adorando a Jehová; más tarde rindiendo el culto materialista y grosero al becerro de oro. Hoy tiene revuelos de conquista; mañana está dispuesto a renunciar a la Patria.

Nuestra época puede llamarse la de las "masas"; y para sustraernos del gregarismo, necesitamos tener convencimiento de las cosas, saber razonar y llevarnos por la autodeterminación.

Dejar que los periódicos, que la televisión y el cine opinen por nosotros, sería someterse a la opinión en la mayoría de los casos erradas, torcida o inmoral de un periodista, de un locutor, de un actor cinematográfico.

Recordemos que en la Iglesia de Dios no somos "masa" sino miembros del Cuerpo Místico de Cristo y que los miembros tienen una función, una responsabilidad, una actuación.

OBRAS DE MISERICORDIA

Jesucristo, al ver tantos enfermos entre la muchedumbre, al pensar que eran ovejas sin Pastor, y al constatar que era ya tarde y todos estaban sin comer se compadeció de ellos (Cfr. Mt. 14, 14 y Mc. 3, 34).

Las obras de misericordia de que nos habla el catecismo, son síntesis de la caridad en acto de que ha dado ejemplo a los siglos Nuestra Santa Madre Iglesia. Apenas formada en Jerusalén nos da magníficas pruebas de caridad y preocupación por los necesitados. Según las exigencias comunes se dividían los haberes, tanto que no había ningún menesteroso entre ellos (Act. 4, 34).

Y es tan importante la práctica de las Obras de Misericordia en la Iglesia de Dios que podemos decir que sus prescripciones serán la fórmula del interrogatorio del Juez Supremo: "Tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; peregriné y me acogisteis". E igual interrogatorio se llevará a efecto para sentenciar a los malos. (Mt. 25, 31-46).

Por lo que mira a los poseedores de la riqueza no pierdan de vista estas palabras de S. Juan: "El que tuviere bienes en este mundo, y viendo a su hermano pasar necesidad le cierra las entrañas ¿cómo mora en él la caridad? Hijitos míos, no amemos de palabra... sino de obra y de verdad" (1o. 3, 16).

Pero no pensemos que la simple *compasión natural* es la acreedora a la vida eterna. La visión sobrenatural, y exclusivamente ella, da nervio y vida a nuestras obras, comunicando a nuestra beneficencia un valor que amerite la vida eterna: "Cuántas veces hicisteis esto a uno de mis hermanos menores, a mí me lo hicisteis" (Mt. 25, 40).

Por lo tanto, las obras de misericordia hay que hacerlas con amor y por amor, porque hacerlas sin ello de nada vale (Cfr. I, Cor. 13, 3).

No queramos pues, tocar la trompeta o querer ser honrados por los hombres en nuestras obras de beneficencia, porque habiendo recibido premio en ello, Dios nos negará el suyo. (Mt. 6, 6).

ORGANIZACION

Para obrar el milagro de la multiplicación de los panes ordenó Jesucristo que se sentaran y que fueran colocados los hombres en grupos de cien y de cincuenta (Mc. 6, 40). De no haberse sentado, dada el hambre de los presentes, se hubiera creado una confusión en el reparto; de no haberse dividido por grupos definidos, la distribución del pan y de los peces hubiera sido muy difícil.

En la Acción Católica, en las Asociaciones piadosas, en el movimiento social de la Iglesia, debemos tener como base una sólida y bien pensada organización. En primer lugar debemos estar como elementos dóciles en las manos de nuestros superiores en la forma como lo estuvieron los Apóstoles en las manos del Señor; en segundo lugar debemos convencernos de la necesidad de organizarnos. Las diversas piezas de la máquina, por perfectos que ellas sean, si están desarticuladas, si no hay coordinación y engranaje, no podrán nunca ser de utilidad. Hay magníficos elementos católicos en todos nuestros ambientes: científico, literario, artístico, periodístico, etc., etc., pero lo que falta es organización, espíritu de unión, coordinación de fuerzas. Hagamos un día la prueba de organizarnos debidamente y veremos de qué somos capaces!

EVITAR EL DESPERDICIO

"Así que se saciaron, dijo a sus discípulos: recoged los fragmentos que han sobrado para que no se pierdan" (Io. 6, 12).

¿Qué trabajo o qué dificultad había presentado a Jesús la milagrosa multiplicación de los panes y de los peces? Y sin embargo, al acabar de comer todos, hasta saciarse, ordena que los pedazos de pan sean recogidos en unos cestos, para que no se desperdicien.

Podrán decir los ricos: "tenemos las cosas en abundancia, y el desperdicio no significará nada para nosotros". ¿Serán capaces de multiplicar los panes milagrosamente como el Señor? Pues aun en ese caso es necesario tomar el cesto y recoger los fragmentos. Por lo demás, recuerden que lo superfluo es patrimonio de los pobres: "Gritan los desnudos, gritan los hambrientos, quéjense y dicen: es nuestro lo que malgastas, nos quitas cruelmente lo que tiras con tu despilfarro. (S. Bern. cp. 42 ad Henr. Sen.

Si el nivel económico y social de nuestra patria está bajo lo justo y decoroso, es por la prodigalidad y por el desperdicio. El amor a estas cosas es el más pútrido foco que infesta de miseria a la sociedad. El amor a la grandeza, la superficialidad, la fiebre del placer, el orgullo, la envidia y el desatino en la administración, son las causas principales del despilfarro, y éste, a su vez, es el creador del desconcierto económico en las familias y en la Nación.

DESPRECIAR LA GLORIA HUMANA

Agradecida la muchedumbre y reconociendo en Jesús al Mesías prometido, quiso proclamarlo Rey; pero Jesús huyó de sus manos para retirarse al monte solo. (Io. 6, 15).

Cuando obremos el bien, no busquemos ni la alabanza, ni la gratitud. La gloria humana es como flor de heno; carece de solidez, es deleznable. Sigamos el consejo de la Sagrada Escritura que nos dice: "No te glories jamás por el traje de distinción que llevas, y no te engrías cuando te veas ensalzado en alto puesto; porque sólo las obras del Altísimo son admirables". Eccli. II, 4).

Ahora que si tanto es nuestro amor a la gloria y a las alabanzas, busquémoslas; pero poniendo nuestras miras en la vida eterna: "¿Qué es, pues mejor, dice S. Juan Crisóstomo, ser admirado en la tierra o en los cielos? ¿Por los hombres o por Dios? ¿Con daño o con provecho? ¿Ser coronado un día o serlo para siglos infinitos?" (Hom. 42, in Io.).

Lejos, pues, de buscar nuestra gloria, promovamos siempre la de Dios, invitando a la Naturaleza entera a ensalzar al Omnipotente: "Alabad al Señor porque es benigno, cantad a su nombre porque está lleno de dulcedumbre". (Ofert.).

Domingo de Pasión

DISCUSIONES

Las discusiones de Jesús en el Evangelio y las de su Iglesia en el transcurso de los siglos prueban la grandeza de la personalidad y la dignidad altísima de ambos. Lo que no tiene interés no se discute. Lo que carece de importancia no se pone en tela de juicio.

Las tinieblas tendrán que pugnar contra Cristo porque El es la luz; la mentira lo retará a desafío porque El es la verdad; el pecado se revolverá contra El, porque El constituye la Santidad por esencia.

En diversas ocasiones vemos a Jesús discutiendo con sus encarnizados enemigos. Unas veces tratan temas sobre prescripciones legales; otras discuten sobre cuestiones que ellos —sus enemigos— pretenden hacer políticas, para enredarlo.

En esta ocasión el divino Maestro toca un tema que para cualquiera resultaría peligroso: ¿Quién de vosotros me argüirá de pecado? Es cierto que le han llamado: amigo de pecadores, de banquetes y de bebidas; pero estas calumnias han sido inventadas por la malignidad y por la envidia. El es la Santidad substancial; la perfección sin mengua, la gracia en grado sumo. Es cierto que tomó nuestra humana naturaleza; pero al tomarla rechazó el pecado (Hebr. 4, 15). En El ni existía el engaño, ni pudo ser manchado por la culpa (I Pet. 2, 22). Y si al ofrecer el Sacrificio fue agradable al Eterno Padre lo fue por su limpieza y su altísima dignidad. Por eso es que está tan seguro de sí mismo que puede lanzar este valiente desafío a sus encarnizados enemigos: ¿Quién de vosotros me argüirá de pecado?

Cuántas veces se critica de nuestra Religión, por nuestra mala conducta.

Asistimos a Misa y quebrantamos los Mandamientos de la Ley de Dios; vamos al Rosario y después a los Espectáculos poco recomendables; comulgamos, y vivimos de la murmuración y la calumnia. Feliz el cristiano que por su sencillez en la vida, por lo intachable de su conducta y por su constancia en el cumplimiento de la Ley de Dios, puede decir como Cristo: ¿Quién de vosotros me argüirá de pecado?

Dichoso aquel que por la prudencia en el obrar no puede ser objeto de crítica de los enemigos de la Causa de Cristo.

LA VERDAD

Los enemigos de Jesús no pudieron señalar culpa alguna en su conducta intachable. Todos callaron, y después de un breve silencio, Jesús continuó

diciendo: si pues no podéis echarme en cara ningún delito o pecado, ¿por qué, si os digo la verdad, no me creéis?

En el Antiguo Testamento se presenta la palabra *Verdad* como atributo de Dios y como la divina fidelidad a sus promesas (Ex. 34, 5; Ps. 89, 132). En el Nuevo Testamento toma significación de religiosidad: Es una cosa que viene de Dios (Io. 14, 17), que fue traída del cielo por Cristo para comunicarla a los hombres (Io. 2, 21. Rom. I, 18), que su promulgación está encomendada a los Apóstoles y que es de tal transcendencia que Cristo para eso vino al mundo, "para dar testimonio de la verdad" (Io. 18, 37). Por eso es que el Apóstol San Pablo para inculcarnos la veracidad, aduce la razón de que somos miembros de Cristo: "Renunciando a la mentira, hable cada uno verdad con su prójimo; puesto que nosotros somos miembros los unos de los otros" (Eph. 4, 25). y miembros por lo tanto de Cristo.

Muchas veces hemos oído decir que se miente por necesidad; que no mentir en ciertas circunstancias es perjudicial. Ya la norma de conducta en estos casos la había dado el Catecismo Romano cuando decía: "A los que se excusan de que muchas veces les ha venido mal por decir la verdad, rechazarán los Sacerdotes diciendo, que eso es más acusarse que defenderse, porque es obligación del cristiano perderlo todo antes que mentir" (Cat. Rom. 3, 22).

Y para quienes piensan que la mentira no tiene mayor trascendencia en la moral, vayan estas palabras de la Escritura: "Menos malo es el ladrón que el hombre que miente a todas horas. Ambos encontrarán la perdición". (Eccli. 20, 265).

LUCHA ETERNA

Jesús anunció a la Iglesia una lucha eterna. Sus discípulos serían llevados a los tribunales, los atormentarían, y al Sacrificarlos, pensarían hacer un culto a Dios. Esto había sido la vida de Cristo durante su predicación evangélica: una pugna continua contra sus adversarios incansables.

Fue, en verdad, violenta la discusión que entabló Jesús con sus enemigos encarnizados. La historia de la vida pública de Jesús, siempre lleva el marco burdo de la oposición radical de los fariseos y demás enemigos del Salvador.

El Evangelio nos relata las calumnias que le levantaban en el orden religioso: Es el quebrantador de las tradiciones religiosas (Mt. 15, 2), el inobservante del sábado (Lc. 14, 3), el que permite que sus discípulos no practiquen los lavatorios (Mt. 15, 3). Cosa semejante tendrá que suceder con los discípulos y seguidores de Cristo.

Cuántas veces llamarán hipocresía a nuestra religiosidad; cuántas veces verán intereses bastarlos en nuestro celo por la gloria de Dios. Tengamos en esos casos la dulce serenidad de Jesús y la constancia en la práctica de la virtud, a pesar de las acusaciones de los impíos.

El ambiente de la calumnia es lo más común en nuestra Sociedad. Y sin embargo, no podemos acostumbrarnos a un falso testimonio, a un tergiversación de las palabras que dijimos, a una presentación distinta de nuestros hechos. Recordemos que Jesús, a pesar de su prudencia en el obrar y de la Santidad que manifestó en todos sus actos, fue tachado de endemoniado (Lc. II, 14). Para condenarle a muerte echaron mano de innumerables testimonios falsos (Mc. 14, 56). Y sus palabras, referentes a la Resurrección, las aplicaron malignamente a la destrucción material del Templo de Jerusalén (Mc. 14, 57).

LAS ARMAS DEL ENEMIGO

El Evangelio de hoy nos presenta a los Fariseos pasando de las palabras a las obras: "Entonces tomaron piedras para arrojárselas" (Io. 8, 59).

Tal ha sido la historia de la Iglesia. Con piedras sacrificaron a San Esteban, primer mártir de la Iglesia. Piedras esgrimidas con astucia han sido

los insultos de los enemigos de Cristo. Piedras que se empaparon con sangre, los tormentos dados a los incontables mártires.

Los actuales enemigos de Cristo, como los Fariseos, han parecido triunfar.

Han embriagado con sus odios al pueblo, han maniatado a Cristo en diversas ocasiones, han movido burlescamente sus cabezas, para mofarse de El; han gozado al verlo morir en una cruz y, cuando lo han tenido por muerto, han preparado y solicitado un puñado de guardias para impedir que salga de la sepultura que le han cavado.

Pero la Iglesia, al igual que Cristo, ha salido siempre triunfante en todos sus combates, puesto que Ella ha sido asistida por el Rey inmortal de todos los siglos. Las mismas armas esgrimidas contra la Iglesia, han causado la muerte a quienes las blandían. En cada siglo de la historia, creen los enemigos de la Iglesia haberla enterrado para siempre; pero en el nuestro oímos exclamar al inmortal Pío XII: "Jamás podrán debilitarla; puesto que las mismas luchas, ya internas ya externas, contribuyen a acrecentar su fuerza y a aumentar las coronas de sus gloriosas victorias" (Summi. Pontif.).

JESUS SE OCULTA

Por lo mismo, jamás temamos por Cristo y por su Iglesia. Los velos morados que el día de hoy cubren las imágenes de nuestros templos nos simbolizan la forma en que se ocultan Jesús y su Iglesia a los ojos de sus enemigos.

Supliquemos, más bien, que el Divino Jesús jamás se oculte de nuestros ojos.

Pidámosle instantemente que no permita que caigamos en la ceguera espiritual y que la culpa no nos endurezca al grado de no verlo por la fe y los remordimientos.

Repitámosle siempre las palabras del Introito de la Misa de hoy: "Envía tu luz y tu verdad: ellas me guiarán y conducirán a tu Santo Monte y a tu Tabernáculo".

Domingo de Ramos

DIOS REDENTOR

En los designios de Dios todo estaba dispuesto para la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Las Sagradas Escrituras referentes a este gran Capítulo de la Redención del género humano tenían que cumplirse a la letra. El Hijo del hombre, conforme lo había profetizado en sus discursos tendrá que ser abofelado.

Sin embargo, no debía pensar la Humanidad que era constreñido a la muerte por la fuerza, por el rencor o por la astucia de sus enemigos. Por eso quiere probar ahora que se ofreció al Sacrificio, solamente porque así lo quiso.

Por eso, al llegar la hora, decide entrar triunfante a Jerusalén, teatro de su ignominia, y ser proclamado como Rey por las multitudes. Es Dios, porque sabe al detalle qué sucede en la aldea que está enfrente, a donde manda a dos de sus discípulos; es Dios, porque como Señor que dispone de todas las cosas, ordena que le lleven la borrica atada y con ella el pollino.

Durante la Semana Santa, en la piadosa meditación de los dolores y sufrimientos por los que pasó Cristo, para redimirnos y salvarnos, debe surgir, como la luz entre las tinieblas, el concepto de la divinidad de Jesucristo: El Nazareno maniatado, escupido, abofeteado, flagelado, coronado de espinas y puesto en una Cruz, es el mismo Dios que bajó del cielo a la tierra

para nuestro rescate. El que parece débil y reducido a la impotencia, es la misma fuerza y Omnipotencia infinita, que por amor nuestro se redujo al Sacrificio y a la muerte.

EL SEÑOR LOS NECESITA

Cuando envió Jesús a dos de sus discípulos a la cercana aldea de Betfagé refiriéndose a los dos animales que necesita no solamente muestra que toda propiedad humana le pertenece, sino que, con la respuesta que indica que den, en caso de reclamación: "Y si algo os dijeren, diréis *"El Señor los necesita"* (Mt. 21, 3), nos está mostrando la necesidad que tiene de nosotros, de nuestra cooperación, de nuestra voluntad para salvarnos. "El que te creó sin tí —dice San Agustín— no te salvará sin tí".

Necesitamos afirmar categóricamente que la obra de la liberación del pecado es exclusiva de Jesucristo. Sólo El pudo redimirnos; sólo El pudo rescatarnos de la muerte con su Muerte (Mt. 20, 28). Sólo El es el Cordero que quita los pecados del mundo. (Juan 1, 19, 33). Nadie podrá decir que la Redención de Cristo no fue suficiente; nadie podrá afirmar que el pecado no ha sido anulado. Pero esto no quiere decir que la concupiscencia haya sido aniquilada o que la acción del demonio haya sido proscrita. Mas si queda el poder del pecado sobre el corazón de los humanos, éstos, en adelante, ya podrán dominarlo y vencerlo con la gracia obtenida en la Cruz por Nuestro Señor Jesucristo (Rom. 7, 25). Por eso es que para alcanzar la condenación del pecado, el Señor tienen necesidad de nosotros. Los mismos Evangelistas nos ponen como primera condición para alcanzar el perdón de nuestras culpas el profundo reconocimiento de la propia miseria. (Lc. 18, 3). La propia indignidad ocasionada por la culpa y el deseo de una nueva vida (Lc. 7, 42).

Y observemos que en el mismo bautismo en donde se nos perdona el pecado original y todos los pecados actuales que se tengan y se nos concede la incorporación al Cuerpo Místico de Cristo y se nos infunden los dones del Espíritu Santo, queda, sin embargo, el estímulo al pecado en la concupiscencia, y en los malos instintos de nuestra carne de corrupción que nos llevan a la culpa. Esto explica por qué la Iglesia nos exhorta, sobre todo en estos días, a que nos unamos por medio de la mortificación y del Sacrificio, a los indecibles dolores del divino Crucificado.

El Apóstol San Pablo decía: "castigo mi cuerpo y lo esclavizo, no sea que habiendo sido heraldo para los demás, resulte yo descalificado" (I Cor. 9, 17).

ESPIRITUALIDAD, NO EXTERIORIDAD

¿Por qué a distancia de unos cuantos días vemos al pueblo judío, después de vitorear a Cristo y cantarle como a Hijo de David, clamar enfurecido contra el mismo Nazareno, flagelarlo con sus blasfemias y pedir a voz en cuello su crucifixión y su muerte?

¿Acaso no fueron los que extendieron sus mantos a lo largo del camino? ¿Acaso no fueron los que se arrodillaron a su paso triunfal, después de haber cortado ramos de olivo para proclamar su realeza?

Si; pero todo fue fruto de un entusiasmo pasajero. Sus acciones procedieron no del corazón, sino de una exterioridad sin nervio y sin espíritu. No había convencimiento en ellos, sino arrastre de multitud enardecida. De ahí que no debe causar admiración que esos mismos labios dijeron: "Hosanna y Crucifícale", que esos mismos pies recorrieran las calles de Jerusalén para aclamarlo como Rey y condenarlo como impostor; que esas mismas manos se entreabrieran para sostener unas palmas de triunfo y se cerraran en forma de puño para pedir la muerte de ese mismo Jesús reducido a calidad de reo.

No pensemos, amadísimos hermanos, que la simple asistencia a las ceremonias de este día y de toda la Semana Santa es lo que debe dar prueba

de nuestra piedad y de nuestro cristianismo. Si los esplendores del culto divino los opacamos con las tinieblas de nuestras culpas; si el cántico que elevamos hoy, lo hacemos suceder con la estridencia del pecado; si las palmas y los ramos de olivo los arrojamos en la puerta del Templo para recoger las lanzas y los clavos y los martillos de la Pasión, nos asemejaremos a los judíos de que nos habla el Evangelio.

No hagamos, pues, consistir nuestra liturgia en una escena de teatro, ni seamos personajes de comedia. En el teatro, terminada la función se quitan los vestidos de escena, los aderezos de la cara y la actitud de rey o de princesa, para lanzarse a la calle a representar su verdadero papel.

El fervor del Templo debe acompañarnos a la calle; los sentimientos que nos inspira la Liturgia, deben persistir en el ambiente familiar y el culto ofrecido al Señor debe tener una traducción en obras que se conforman con los Mandamientos de la Ley de Dios. Si salimos a la calle con nuestros ramos, si los colocamos piadosamente en las habitaciones de nuestra casa, debe ser para recordarnos que en todas partes debemos lograr el triunfo sobre nuestras pasiones y sobre el pecado.

ALABANZA A DIOS

Que nuestra vida cotidiana sea un *Hosanna* arrojado a las alturas, que venga a proclamar la Realeza de Nuestro Señor Jesucristo.

Que abramos nuestros oídos a la voz del cielo que nos dice: "He aquí a tu Rey que viene a ti". Mt. 21, 5). Rey anunciado en un Nacimiento; "dónde está el que ha nacido Rey de los judíos"; (Mt. 2, 2). Rey aceptado, al lanzarse a la vida pública: "Tú eres Rey de Israel" (Io. I, 49). Rey aclamado en su entrada a Jerusalén (Mt. 21, 5). Rey venerado en su misma Crucifixión y muerte: "Jesús Nazareno, Rey de los judíos". (Io. 19, 19).

Y como a Rey damos a Cristo el tributo de alabanza. Que nuestras plegarias suban a El como el incienso en columnas de homenaje, de laudanza de culto latréutico.

Pero no nos conformemos con presentar nuestra alabanza por medio de palabras. Nuestra principal alabanza debe ser el solemne ofrecimiento del propio corazón, siguiendo así la norma dada por San Jerónimo: "Cuando alabéis al Señor, alabadle siempre en la luz, no en las tinieblas del pecado, porque es hermosa la alabanza hecha en la luz de las virtudes" (Hier. in Ps. 95).

P. Enrique Galindo, M. J.

Exámenes General y Particular Según San Ignacio de Loyola

Por un Padre de la Compañía de Jesús.

14 x 9 cms., 4 páginas, en buen papel.

Muy recomendable para toda clase de personas que quieran llevar sinceramente su vida espiritual con fruto.

Ejemplar: \$ 0.20.—Ciento: \$ 15.00. ó Dlls. 1.25.

"BUENA PRENSA", A. C.

Apartado 2181.

MEXICO 1, D. F.

Donceles 99-A

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Enero

DERECHO CANONICO

¿EN QUE PENAS INCURREN DOS CATOLICOS QUE SE CASAN ANTE UN MINISTRO ANGLICANO?

Severiano y Severiana, jóvenes católicos, habiendo experimentado dificultades con su párroco, que es de condición recia, para fijar la fecha de su matrimonio, aconsejados por una amiga acuden a un ministro anglicano y le ruegan que asista a su matrimonio. Habiéndose informado éste del estado libre de los contrayentes, acepta de buena gana y asiste a la ceremonia que se ejecuta según el rito de su secta.

Se pregunta si los jóvenes incurren en la pena del canon 1063-1 o en alguna otra.

SOLUCION

Quiere la Iglesia que todos sus hijos contraigan matrimonio, por así decirlo, en su presencia. Y declara que "solamente son válidos aquellos... que se celebran ante el Párroco o el Ordinario del lugar, o ante un sacerdote delegado por uno u otro y además, ante dos testigos, por lo menos..." (c. 1094), salvo las excepciones de peligro de muerte, imposibilidad física o moral, o cuando ambos contrayentes son acatólicos, etc. (cc. 1098 y 1099).

Hablando de los matrimonios mixtos, el c. 1063-1 manda que "Aunque la Iglesia haya concedido dispensa del impedimento de mixta religión, no pueden, sin embargo, los cónyuges ni antes ni después de haber contraído matrimonio ante la Iglesia, presentarse también, personalmente o por medio de procurador, al ministro acatólico, como ministro de un culto, para otorgar o renovar ante él el consentimiento matrimonial".

Como ministro de un culto y no como funcionario civil, pues, si por ejemplo sucediere que un ministro protestante fuese al mismo tiempo juez del registro civil, los contrayentes podrían lícitamente comparecer ante él para verificar el acto civil y dar efectos, también civiles, a su matrimonio. (Cfr. c. 1063-3).

La Iglesia urge esta disposición con una pena. Se leía así el c. 2319-1-1: "Caen en excomunión latae sententiae, reservada al Ordinario, los católicos: 1º Que contraen matrimonio ante un ministro acatólico, quebrantando lo que se manda en el c. 1063-1".

Decimos que *se leía*, pues Pío XII por su Motu Proprio de 25 de diciembre de 1953, suprimió la última parte de este inciso, que ahora sencillamente dice: "Caen en excomunión... los católicos que contraen matrimonio ante un ministro acatólico" (AAS 46-88 de 18 de marzo de 1954).

Por tanto, la ley actual rige no solamente en el caso de los matrimonios mixtos (como antaño) es decir si una parte de los contrayentes era católica y la otra no, aunque ésta fuese bautizada fuera de la Iglesia, (a lo que miraba principalmente el c. 1063-1), sino que actualmente si una y otra parte son católicas y también aunque una de las partes no esté bautizada, alcanzará la pena al transgresor católico.

En nuestro caso es de lamentar que el proceder del párroco, de recia condición, haya sido *ocasión* a los contrayentes para seguir el mal consejo de presentarse para matrimonio ante el ministro anglicano.

RESOLUCION

Severiano y Severiana pecaron objetivamente, pues violaron en materia grave la prescripción de la Iglesia (cc. 1094 y 1099) acerca de la forma del matrimonio.

Si se presentaron al ministro protestante *después* de 18 de junio de 1954, en que según los cánones 9 y el 34-3-3 comenzó a regir la prescripción del Motu proprio que corregía al Código, incurrieron además (a no ser que les excuse la ignorancia) en excomunión latae sententiae reservada al Ordinario.

Si fue antes de esa fecha, cometieron pecado, pero no incurrieron en la censura, pues las leyes penales, según el canon 2219 deben aplicarse estrictamente, y antes del Motu proprio aquella pena sólo alcanzaba al católico de un matrimonio mixto.

En uno y otro caso el matrimonio atentado fue inválido por defecto de forma canónica, según el c. 1094 ya citado.

Enrique M. Cárdenas, S. I.

Guadalajara, Jal.

Contestaron también el R. P. Fr. Samuel Gómez, O.F.M., de Pijijiapan, Chis., y el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, de Gómez Palacio, Dgo., que suele hacerlo todos los meses.

MORAL

SOBRE LAS CAUSAS EXCUSANTES DE LA RESTITUCION

En sus años de funcionario público, D. Homobono perjudicó a muchos dejó en la calle a tres de sus enemigos ideológicos; despojó de sus terrenos a unos pobres ejidatarios, y ello, para agrandar una de sus haciendas; se posesionó de los dineros del Erario público; y en los últimos meses de su actuación, dejó sin paga a los empleados públicos, embolsándose sin el

menor escrúpulo. Terminada su "actuación" y siguiendo los impulsos de una de sus manías: "la manía deambulatoria", se dio a la tarea de viajar dilapidando en placeres lo que tan injustamente había acumulado. Y al cabo de los años, D. Homobono se quedó sin cosa alguna y sin haber aquietado sus impulsos, por lo cual deambulaba con el lomo encorvado por las hermosas calles de la ciudad, pensando en su triste suerte. Hasta que entró en un Templo y se acercó al confesonario del P. Ticio el cual le hizo ver lo mal que había procedido, y D. Homobono con arrepentimiento crepuscular confesó sus pecados y preguntó: ¿estoy obligado a restituir? Sólo tengo para medio comer y si me pagan algo de lo que me deben ¿lo empleo para reparar algo de lo que hice injustamente o lo conservo para mejorar mi triste suerte? El P. Ticio le contestó: "Délo a los pobres o al Seminario de Misiones". Pero le quedaron escrúpulos y pregunta: ¿fue acertada mi solución? Y "Christus" pregunta: 1).—¿Pueden darse causas que excusen temporal o perpetuamente de la obligación de restituir? 2).—¿Cuáles son las causas que excusan temporalmente? 3).—¿Cuáles son las causas que excusan para siempre? 4).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

1).—¿Pueden darse causas que excusen temporal o perpetuamente de la obligación de restituir?

Los daños injustamente causados y la retención de lo injustamente adquirido imponen "de suyo" la obligación, grave o leve, de restituir. Pueden, sin embargo, presentarse causas que excusen, temporal o perpetuamente, de esta obligación.

2).—¿Cuáles son las causas que excusan temporalmente?

Son tres: Imposibilidad física; imposibilidad moral; y caridad o prudencia.

Imposibilidad física.—La hay cuando, en caso de restituir, el deudor queda en extrema necesidad, a no ser que, reteniendo lo ajeno, deje al dueño en idéntica necesidad. Mientras esto no sea, el deudor imposibilitado físicamente está excusado mientras dure la imposibilidad. La razón es porque nadie está obligado a lo imposible. Y en caso de prolongarse esta imposibilidad el tiempo suficiente para la legítima prescripción el poseedor de buena fe puede quedarse con ella; pero no el de mala fe, pues nunca prescriben en conciencia las cosas poseídas con mala fe, y ello, aunque lo autorice la autoridad civil.

Imposibilidad moral.—Que consiste en una gran dificultad o incomodidad para poder restituir en seguida. Y acontece: cuando el deudor está en necesidad grave; cuando, al restituir, decaiga de un estado o género de vida que adquirió sin injusticia; cuando, al restituir, sufra un daño mucho mayor (vida, fama).

No se debe olvidar, sin embargo, que el que no puede moralmente restituirlo todo en seguida, pero sí *en parte*, está obligado a esa parte que puede, a no ser que pacte o convenga con el dueño de restituirse todo en un día dado.

La prudencia o la caridad.—La prudencia aconsejaría diferir la restitución v. gr. de una pistola, cuando se sabe que con ella pien-

sa el dueño suicidarse o matar a alguien; la caridad aconseja diferir la restitución de un libro morboso o inmoral cuando se sabe que el dueño piensa deleitarse en su lectura.

3).—¿Cuáles son las causas que excusan para siempre?

Son ocho: Pérdida del objeto. Prescripción legítima. Condonación del acreedor. Cobro al deudor. Oculta compensación. Pobreza extrema del deudor. Sentencia del Juez. Y Composición.

Pérdida del Objeto.—Se entiende de la pérdida inculpable en poder del poseedor de buena fe, porque "la cosa perece para su dueño". Y aún en el deudor de mala fe si hubiese perecido de igual modo en poder de su legítimo dueño, como acontece en los naufragios de barcos, en los que perecen los equipajes de dueños y ladrones.

Prescripción legítima.—Transcurrido el plazo legal, el poseedor de buena fe hace suya la cosa o se libera de la deuda. Jamás el de mala fe, y ello, aunque lo autorice la ley civil. Para mayor abundamiento léase el can. 1512: "Ninguna prescripción vale si no hay buena fe, no sólo al comienzo de la posesión, sino todo el tiempo de la misma que se requiere para la prescripción".

Condonación del acreedor.—Ya sea expresa, cuando le dice al deudor: te perdono lo que me debes; ya sea tácita, como acontece cuando se rompe el recibo o la letra, en señal de condonación; o presunta cuando se trata de cosas de muy poco valor; "Parum pro nihilo reputatur", de los hurtillos de los hijos, o de los esposos entre sí. etc.

Cobro al deudor del deudor.—Es la recíproca extinción de dos deudas, y tiene lugar cuando el acreedor (Pablo) exige lo que se le debe, no a su deudor (Pedro), sino a un deudor de su deudor (Juan, que se las debe a Pedro). El segundo deudor (Juan) queda exento de su deuda al primero (Pedro). Y no se debe hacer sin causa justa, como es la imposibilidad de cobrar de otro modo.

Oculta compensación.—Excusa perpetuamente de la restitución, cuando se reúnen todas las condiciones requeridas para su licitud.

Pobreza extrema.—Y si en ésta pobreza extrema consumió la cosa y sin esperanza probable de poderla devolver.

Sentencia del Juez.—Obtenida con absoluta buena fe en una causa dudosa en cuanto al hecho o al derecho.

Composición.—Esta se refiere a los Bienes eclesiásticos, y consiste en la remisión parcial de la deuda, no concedida por cualquiera sino por el R. Pontífice, por medio del S. C. del Concilio o de la Penitenciaría, con tal de que esos bienes no hayan sido adquiridos o usurpados en espera de una "composición", o sin causa justa. No hay que olvidar que el Romano Pontífice tiene "dominio alto" sobre los bienes eclesiásticos.

4).—¿Quid ad casum?

El P. Ticio está en lo justo al hacer ver a D. Homobono lo mal que ha procedido. No lo está, sin embargo, al mandarle que resti-

tuya a los pobres o al Seminario de Misiones, lo que ha robado a los particulares o la colectividad.

En D. Homobono se debe ver a la persona pública y a la persona privada, y ello para poner muy en claro que no porque alguno sea funcionario público está liberado de sus obligaciones para con las personas particulares, máxime si éstas son las propias de la justicia conmutativa.

D. Homobono, valiéndose de su alto puesto, dejó en extrema necesidad a sus enemigos ideológicos. Y tal vez en necesidad grave o extrema a los ejidatarios y a los empleados públicos. Por lo cual está obligado en justicia conmutativa a restituir cuanto antes. Pero como quiera que D. Homobono se quedó sin cosa alguna se le excusa temporalmente de esta obligación, o sea, hasta que reciba "ese algo", para que, en caso de recibirlo, restituya primero a los infelices enemigos a quienes dejara en extrema necesidad. Y así en orden de necesidades o sea, de extrema a grave, para que si sobra algo se ponga en la corriente pública sin que exista obligación de entregarlo al Seminario de Misiones.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

LITURGIA Y RUBRICAS

ACTUACION DEL DIACONO DURANTE LA OFRENDA DE LA HOSTIA Y DEL CALIZ EN LA MISA SOLEMNE

(PP. Pedro y Manuel)

P. Pedro.—Yo tengo una duda, y te la voy a exponer, a ver si me la resuelves.

P. Manuel.—Estoy dispuesto a oírla, pero no me comprometo a resolverla.

P. Pedro.—He visto que unos Diáconos ponen su mano debajo del codo del celebrante cuando ofrece la Hostia, y dicen con él las palabras *Suscipe, sancte Pater, y lo mismo hacen a las palabras Offerimus tibi, Domine del ofrecimiento del cáliz*; otros en ninguno de los dos casos hacen tal cosa, es decir, ni en la ofrenda de la hostia ni en la del Cáliz; otros, finalmente, lo hacen en la del cáliz y no en la de la hostia. ¿Quiénes de ellos obrarán bien? Yo lo hago en los dos casos.

P. Manuel.—Yo también he notado esa discrepancia en el modo de obrar los Diáconos en esas Misas. Yo lo hago sólo en la ofrenda del Cáliz, pero dudo si obró rectamente en ello.

P. Pedro.—Si te parece, hagamos especial estudio sobre el caso.

P. Manuel.—Lo haremos, pero sería de mucho provecho para otros sacerdotes, que, como nosotros, ya olvidaron las rubricas sobre esos casos, y no tienen tiempo de estudiar, si turnáramos el caso a "Christus".

P. Pedro.—Lo haremos, y así también nosotros ocupados, de la mañana a la noche, en el ministerio pastoral, ahorraremos tiempo y trabajo.

Preguntan estos Padres:

I. Si el Diácono deba decir, con el celebrante de la Misa solemne, las palabras de la ofrenda *Suscipe, sancte Pater, de la Hostia, y las del Cáliz Offerimus tibi, Domine.*

II. Si en un caso y en otro debe sostenerle el brazo al celebrante.

III. Quién de estos dos Sacerdotes observa bien las rúbricas sobre el particular.

SOLUCION

DOCTRINA

I.—“Mientras el Celebrante ofrece la hostia, toma (1) el cáliz por el nudo con la izquierda, de cuyo pulgar penderá el purificador hasta cubrir el pie y, teniéndolo un poco inclinado, con la diestra recibe del Subdiácono la vinajera del vino y echa la cantidad que quiera el Celebrante.

“Extendida la izquierda sobre el pecho, aplica la diestra al pie del cáliz (o al brazo del Celebrante por debajo del codo) y reza con él en secreto el *Offerimus tibi*.

(Manual de Liturgia Sagrada, núm. 456,1).

II.—Los PP. Wapellhorst (Conpendium Sacrae Liturgiae iusta Ritum Romanum, 144), Van der Stappen-Croegaert (Caeremoniale, de Officio Diaconi in Missa solemn, 26 y 27), Müller (Manual de Ceremonias, pgs. 107 y 108) y De Carpo-Moretti (n. 554), que son los autores que consultamos, están perfectamente de acuerdo con la doctrina del P. Martínez de Antañana.

III.—La doctrina de los autores citados está, en los puntos de que ahora se trata, perfectamente de acuerdo con el “Ritus Servandus in Celebratione Missae”, Título VII, n. 9, en las siguientes palabras: ...Diaconus Calicem detegit, et dat Patenam cum Hostia Celebranti, osculando eius manum... Diaconus illum (scilicet, Calicem) Celebranti dat, et pedem Calicis tangens, seu brachium dexterum Celebrantis susientans, cum eo dicit: *Offerimus tibi, Domini*, etc.

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO

a) El Diácono debe decir, juntamente con el Celebrante de la Misa solemne, las palabras *Offerimus tibi, Domine*, etc., de la ofrenda del cáliz; pero las palabras *Suscipe, sancte Pater*, etc., de la ofrenda de la Hostia.

b) Mientras se hace la ofrenda del cáliz, el Diácono debe o poner la mano derecha al pie del cáliz o sostener el brazo del Celebrante; pero no debe hacerlo mientras pronuncia las palabras de la ofrenda de la Hostia el Celebrante.

c) El P. Manuel es quien procede rectamente, es decir, conforme a las rúbricas.

Cngo. J. Cruz Ramírez.

(Ap. 267, León, Gto.)

Contestó también el R. P. Fr. Samuel Gómez, O.F.M., de Pijijapan, Chis.

(1) el Diácono

Consultas

1578.—DENUDACION DEL ALTAR MAYOR EN LA MISA DE LA VIGILIA PASCUAL.—La respuesta de mi pregunta, sobre el modo de descubrir los altares, en la Misa de la Vigilia Pascual, no me satisfizo (“Christus”, mayo 1960, pág. 407). Yo pregunté si había necesidad de cubrir los altares y si éstos se descubrieran al Gloria, o antes, si había que cubrirlos. No me refería en nada a las imágenes expuestas en ellos. Más bien me refería al altar mayor, que es donde se celebra la Vigilia Pascual. — P. J. Z. G.

RESPUESTA.—Según la rúbrica del Misal y el Ceremonial de Obispos (1) lo que debe cubrirse desde las primeras Vísperas del Domingo de Pasión y descubrirse hasta el *Gloria in excelsis* de la Vigilia Pascual, no son propiamente los altares sino las imágenes, aun cuando entre nosotros la costumbre es cubrir con un velo grande todo el retablo o lo que correspondería a él, haya o no imágenes. De acuerdo con esta costumbre, esa parte se cubre precisamente desde el sábado precedente a la Dominica de Pasión y se descubre a la entonación del Gloria del Sábado Santo, no antes (2).

Como si sólo se cubrieran las imágenes, ajustándose exactamente a lo que disponen los libros litúrgicos citados, llamaría la atención de los fieles, acostumbrados a que se descorra o se abra en dos partes el velo, y la costumbre de que se trata tiene las condiciones necesarias para que se pueda considerar como una ley, me parece que sí deben cubrirse los altares en esa forma, *salvo meliori*.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1579.—DE COMMUNIONE ET ADIMPLETIONE PRAECEPTI IN VIGILIA PASCHALI. Est quaedam discrepantia inter quosdam sacerdotes circa modum intelligendi fidelium Communionem in Missa Solemnis Vigiliae Paschalis et ipsam Missam. Quidam enim dicunt satisfacere proceptum audiendae Missae die dominica Resurrectionis Domini illos qui adiunt Missam Solemnem Vigiliae Paschalis atque, si in illa Missa Sacram Communionem recipiunt, non posse die dominica Communionem iterare, quia Sabbatum — dicunt — media nocte finitur.

Alii autem e contra dicunt Missam Solemnem Vigiliae Paschalis, etiamsi post mediam noctem celebretur, DE SABBATO vocari, atque, si fideles, illam Missam DE SABBATO audiunt, die sequenti dominica teneri aliam Missam audire et posse Sacram Communionem recipere. Et ad suam probandam citant Instructionem de Ordine Hebdomadae Sanctae Instaurando Peragendo (Die 16 Nov. 1955), quae dicit: “Sacerdotes, qui Missam solemnem Vigiliae Paschalis hora propria celebrant, id est, post mediam noctem, quae intercedit inter sabbatum et dominicam, possunt ipso dominico die Resurrectionis missam festivam celebrare, atque etiam, si indultum habeatur, bis aut ter.” (Cap. III, n. 20). “In Sabbato Sancto sacra communio nequit fidelibus ministrari nisi inter missarum solemnium vel continuo ab statim ab eis expletis” (1. c., III, 18). Cum instructio loquitur de sacerdote celebraturo semel aut bis aut ter die dominica, etiam intelligere debemus de fidelibus Missam adiuturis et Sacram Communionem recepturis.

(1) Rubr. spec. Miss.; Caerem. Episc., II, 20, 3.

(2) Ordo Inst. Heb. Sanctae, De Miss. Sol. Vigiliae Pasch., n. 2.

His dictis, quaeritur ubinam sit veritas? ut unum tantum percipiant fideles modum intelligendi inter sacerdotes Missam et Communionem in Solemnis Vigilia Paschali. Secus possunt fideles dicere: neque ipsi sacerdotes inter se intelliguntur.

Responsio huius quaesiti desidero ut veniat, quantum possibile sit per longum et latum ita ut facillime intelligant carissimi fratres mei sacerdotes, quia magna est quaestio inter multos.—James.

RESPONSIO.—Ad rectam huius quaestionis solutionem notandum est: a) Sabbatum Sanctum finitur media nocte seu hora duodecima (cfr. can. 32); hoc in ipsa Instructione admititur: "...post mediam noctem, quae intercedit inter sabbatum et dominicam..." b) In Instructione nihil dicitur de adimplentione praecepti audiendi sacrum non igitur mutatur ab ea lex quae determinat hoc praeceptum ad implendum esse praecise ipsa die pro qua praecipitur (can. 1248), in hoc casu pro die Dominica Paschalis; c) relate ad communionem fidelium nihil aliud dicit nisi quod "in Sabbato Sancto sacra communio nequit fidelibus ministrari nisi inter missarum solennia vel continuo ac statim ab iis expletis". Vocibus *Sabbato Sancto* designatur nox, eo quod Vigilia incipit in ipso Sabbato ante mediam noctem, quamvis communio distribuatur Sabbato transacto.

Igitur si celebratio Vigiliae Paschalis tota locum habet ipsa die Sabbati, quia incipitur v.gr. immediate post solis occasum, fideles adstantes huic missae non adimplent praeceptum, eo quod Missa non celebratur die Dominica; si vero communionem acceperint in hac Missa, possunt illam accipere die dominica, quia acceperunt die Sabbati.

Sed si celebratio Vigiliae incipitur circa mediam noctem, ita ut Missa incipiat hora duodecima, consideratur celebrata ipsa die dominica, et tunc utique fideles adstantes huic missae adimplent praeceptum audiendi sacrum, et si in ea ad sacram communionem accesserint, non possunt denuo accedere perdurante die dominica neque mane neque vespere (can. 857, 1). Relata ad praeceptum expresse declaratum fuit a S. C. R.: "Fideles, qui missae vigiliae paschalis, tempore proprio, id est post mediam noctem celebraet adfuerint, legi de Sacro audiendo pro ipso die dominicae Resurrectionis satisfecerunt" 11 ian. 1932).

Concessio sacerdoti facta celebrandi in hoc ultimo casu duas vel etiam tres missas ipsa dominica est singulare privilegium quod expresse conceditur, ideoque non valet pro missa et communione fidelium.

Can. Ezechiel de la Isla.

1580.—Complemento a una respuesta sobre la Exposición de las Cuarenta Horas a la Instrucción Clementina.

RESPUESTA.—La respuesta que di a la consulta n. 1575 y que se publicó en *Christus* del mes de febrero del año en curso (págs. 133 y 134), fue escrita antes del Motu Proprio *Rubricarum Instructum* de S. S. Juan XXIII dado el 25 de julio de 1960 y de

la Promulgación del Nuevo Código de Rúbricas hecha por la S. C. de Ritos el día siguiente; está fundada en la legislación anterior, que quedó abrogada por las nuevas rúbricas que entraron en vigor el primero de enero de este año.

No puede, pues, dicha respuesta servir de norma para los casos semejantes que ocurrieren de esta fecha en adelante. Para ellos servirá la siguiente:

Continúa siendo laudable celebrar la Exposición de las Cuarenta Horas conforme a la Instrucción Clementina, durante cuarenta horas continuas, con los privilegios concedidos a ella, pero de conformidad con las nuevas rúbricas.

En cuanto a la Misa votiva que puede celebrarse el segundo día, no es preciso que sea la de la Paz, sino que puede ser o la del Smo. Sacramento o por alguna necesidad local. Así lo dice expresamente el n. 249 del Nuevo Código: "El día intermedio de dicha exposición en un altar donde no está expuesto el Smo. Sacramento, puede celebrarse con canto y como votiva de II clase, la Misa del Smo. Sacramento de la Eucaristía u otra Misa votiva acomodada a las necesidades especiales del lugar".

Esta Misa votiva de II clase está permitida en todos los días litúrgicos de II, III y IV clase (n. 341); pero debe tenerse cuenta con la excepción de que cualquier Misa votiva de algún misterio del Señor se prohíbe cuando ocurre día litúrgico de I o II clase en que se hace oficio de algún misterio de la misma Persona Divina (n. 317); la Misa Votiva de II clase se dice con *Gloria*, a no ser que se celebre con ornamento morado; sin *Credo*, si no es que deba recitarse por razón de la dominica; admite una sola conmemoración y excluye la colecta imperada por el Ordinario, y en ella se usa tono solemne, si se dice *in cantu* (n. 343). En cuanto al color de los ornamentos, se usará el que corresponde a la Misa que se celebre.

En tiempo de Cuaresma debe conmemorarse la feria, por tratarse de conmemoración privilegiada (n. 109 e); por consiguiente, se conmemora tanto en la votiva del Smo. Sacramento como en cualquiera otra.

En los días en que se permiten las votivas de IV clase (o sea en los días litúrgicos de IV clase) conviene que las Misas que se celebran en la Iglesia donde está la Exposición de las Cuarenta Horas, sean del Smo. Sacramento (n. 350).

La angustia y mortificación del segundo día motivada por no haber sino un solo altar, podrá evitarse procediendo como las nuevas rúbricas (n. 352) ordenan para el 2 de febrero, el Miércoles de Cenizas y el Domingo de Ramos, "la adoración se suspende y se reanuda una vez terminada la Misa".

Por último, en las Misas que por indulto se celebran durante la Exposición del Smo. Sacramento en el altar mismo de la Exposición, debe añadirse bajo una misma conclusión la oración del Santísimo,

con tal que no ocurra dominica, ni oficio, Misa o conmemoración de Cristo Nuestro Señor (355).

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1581.—EL ROSARIO REZADO EN UNA MISA POR FALTA DE PERSONAS QUE PUEDAN ATENDER A LOS NIÑOS.—Para que no se distrajeran los niños en la Misa de éstos, el domingo, pues no hay quien los atiende, se reza el rosario. ¿Se puede seguir rezando?—P. C. del Real, Pbro.

RESPUESTA.—1.—Conforme a la Instrucción de la S. C. de Ritos del 3 de septiembre de 1958, "no es lícito mezclar (es decir, simultanear) las acciones litúrgicas con los ejercicios piadosos" (N. 12). Luego no se puede continuar la práctica de que habla el P. Del Real, de rezar el Rosario durante la Misa para que no se distraigan los niños.

2.—La misma persona que les rezaría el Rosario podría rezarles preces adaptadas a las diversas partes de la Misa, conforme al segundo modo de participación que señala la dicha Instrucción (n. 30). No faltan devocionarios que traigan esas oraciones o preces adaptadas.

3.—Los niños, aun los más pequeños, aprenderían fácilmente las sencillas respuestas que hacen el primer grado de participación más perfecta o litúrgica que propone la citada Instrucción (n. 31, a), las cuales son: Amen; Et cum spiritu tuo; Deo gratias; Gloria tibi, Domine; Laus tibi, Christe; Habemus ad Dominum; Dignum et iustum est; Sed libera nos a malo. Así se resolvería con gran provecho de los niños el pequeño problema de su participación. Ya tendría el R. P. cuidado de explicar antes el significado de estas expresiones litúrgicas, que los niños dirían con gusto. Uno de ellos, el de más inteligencia y mejor pronunciación (éstos no faltan), dirigiría a sus compañeros.

Cngo. J. Cruz Ramírez.

1582.—PREDICACION BREVE EN LAS MISAS NO PARROQUIALES.—En todas las misas que no sean la Parroquial doy una plática de 10 minutos mejor dicho del Evangelio hasta el Hanc Igitur. ¿Se puede continuar así ya que los padres vicarios no quieren predicar?—P. C. del Real, Pbro.

RESPUESTA.—Doctrina.—Post Evangelium, praesertim in dominicis et diebus festis de praecepto, habeatur, iuxta opportunitatem, brevis homilia ad populum.

Homilia vero, si fiat ad alio sacerdote ac celebrante, non superimponatur Missae celebrationi impediendo fidelium participationem; proinde, in hoc casu, Missae celebratio suspendatur, et tantummodo expleta homilia resumatur. (Nuevo Código de Rúbricas, n. 474).

Aplicación de la doctrina a la pregunta.—El P. C. del Real no debe continuar su práctica de predicar desde el Evangelio hasta el Hanc igitur, mientras otro sacerdote celebra. El sacerdote celebrante debe suspender la celebración mientras el P. Del Real predica, sea en un templo parroquial, sea en otro.

Cngo. J. Cruz Ramírez S.

1583.—AYUNO EL VIERNES SANTO.—El Sacerdote que celebre la Acción Litúrgica, ¿debe estar en ayunas de alimento sólido tres horas antes de dicha Acción, así como también de licores, o solamente antes de la Comunión? Respecto a la Vigilia Pascual, el Sábado Santo, ¿debe estar en ayunas las tres horas prescritas antes de empezar los Oficios o antes de empezar la Misa.—Haesitans.

RESPUESTA.—El tiempo en que hay que estar en ayunas (3 horas para sólidos y una hora para líquidos) debe preceder a la hora de la comunión para los fieles y a la hora en que principia la Misa para los sacerdotes.

Como en los Oficios del Viernes Santo no hay Misa, sino una simple comunión, el sacerdote se equipara a los fieles. Basta pues que el tiempo del ayuno preceda a la comunión y no al principio de los Oficios.

En la Vigilia pascual, todo lo que precede a la Misa de la Vigilia no es parte de la Misa; por consiguiente, el tiempo del ayuno para el sacerdote se ha de computar tomando en cuenta no el principio de los Oficios, sino el de la Misa de la Vigilia.

Lo mismo puede decirse de las Misas que van precedidas de algo que propiamente no forma parte de la Misa, como en el Domingo de Ramos, la Bendición de las Palmas; en las Misas solemnes o Pontificales, el canto de la Tercia; en las Misas de Rogaciones, la procesión; el 2 de febrero, la bendición de las candelas; el Miércoles de Ceniza; la bendición e imposición de la ceniza; en los funerales, el canto de la Vigilia, etc.

Todo se basa en el principio: "Odiosa sunt restringenda".

J. G. Treviño, M. Sp. S.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO CASOS RESERVADOS

En la Diócesis de A y por razones especiales muy justificadas se ha conminado excomunión latae sententiae reservada al Ordinario del lugar, a todos los padres de familia que envíen a sus hijos a las escuelas públicas, laicas de nombre, irreligiosas de hecho. En la diócesis de B se ha establecido la misma sanción, en iguales términos y por las mismas razones. Pertinaz y su esposa, de la diócesis A, que a sabiendas han violado este precepto, contritos de su falta se acercan a Benigno, simple confesor de la otra diócesis de B, y allí le piden absolución y penitencia.

- Se pregunta: 1) ¿Qué es reservación de casos?
2) ¿Quién puede absolver los casos reservados?
3) ¿Es igual nuestro caso al previsto por el canon 2319-1-4?
4) Quid ad casum?

MORAL SOBRE LA CORRUPCION

Los PP. Ticio y Cayo discuten sobre los problemas morales que presenta nuestra época y que aparentemente no tienen solución. El P. Ticio asegura que nuestros sacerdotes se muestran indecisos por lo que respecta a los casos de moral pública porque no oyeron ni pío en las aulas seminarísticas y porque

no existen libros que los orienten. ¿Y cuáles son esos casos? Pregunta medio intriguado el P. Cayo. ¿Cuáles? Los propios de la corrupción a causa de nombramientos, de información oficial, robos al Estado y de precios por inmunidad. Y todos ellos con respecto a la restitución. Y a su vez pregunta el P. Ticio al P. Cayo: ¿No es cierto que nuestros eclesiásticos ignoran lo relativo a la moral pública? Y como todo esto es cierto y de funestas consecuencias, ya que cuando funciona mal (sin ética) la máquina pública, social y profesional, se presentan fenómenos de enorme contraste, o sea, sin posible solución. "Christus" pregunta: 1) ¿Cuáles sean las condiciones esenciales para que alguien sea funcionario público? 2).—¿En qué consista la corrupción y cuándo tenga lugar por lo que respecta a los nombramientos? 3).—¿Cuándo tenga lugar la corrupción en lo que respecta a la información oficial? 4).—¿Cuándo tenga lugar la corrupción en lo que respecta a los robos hechos al Estado? 5) ¿Cuándo tenga lugar la corrupción por lo que respecta a los que reciben o pagan precio por la inmunidad? 6) ¿Están obligados a restituir los que han recibido dinero en alguno de los casos antes dichos? 7) ¿Cuáles sean las obligaciones de los sacerdotes cuando se enfrentan a estos casos de corrupción?

LTURGIA Y RUBRICAS MISSA PRO SPONSIS

El P. Aurelio celebró Misa votiva pro Sponsis en un día litúrgico de tercera clase, y procedió así: segunda oración, la de la Misa del día, tercera, la imperada, último Evangelio, el de San Juan.

El P. Joaquín le reprochó su manera de proceder, y le dijo que debía haber suprimido la mandada y el último Evangelio: de la supresión de la mandada no le dio razón; de la supresión del último Evangelio dijo que la razón era el haber precedido la ceremonia del sacramento recibido.

Discutieron, se contradijeron, y convinieron en que "Christus" dirimiera la controversia.

¿Qué dice la Revista "Christus"?

Ser Católico no es Sólo ir a Misa...

¿SABE USTED POR QUE ES CATOLICO?

¿PUEDE DEFENDER SU RELIGION CON ARGUMENTOS?

HAGA MAS SOLIDA SU FE, INSCRIBASE AL

CURSO E V. C. DE RELIGION, POR CORRESPONDENCIA

LA DOCTRINA CATOLICA EXPUESTA DE ACUERDO CON LA MENTALIDAD DE NUESTRA EPOCA, EN MODO PRACTICO, NUEVO, FECUNDO.

EL CURSO COMPLETO CONSTA DE DOCE LECCIONES.

A LA INSCRIPCION SE RECIBEN LAS DOS PRIMERAS.

JUNTO CON EL CURSO SE ENVIAN FOLLETOS COMPLEMENTARIOS ADECUADOS A LA EDAD Y PREPARACION DEL INTERESADO.

SOLICITE MAYORES INFORMES A:

SOCIEDAD, E. V. C.

Apartado Postal 8707

México, D. F.

APORTACIONES

Falange de la Oración

Se consulta a "Christus" lo siguiente:

1a.—¿Puede rezarse en la Santa Misa, antes de la Consagración y en castellano alguna de las siguientes horas feriales del Oficio Divino: Laudes, Prima, Tercia, según la hora en que se celebre la Misa?

2a.—¿Pueden rezarse los Salmos con que se prepara el Sacerdote a la Santa Misa, inmediatamente después de la Consagración y en castellano?

3a.—¿Qué posibilidad hay de que la Iglesia permita variar los actos religiosos de la tarde, por ejemplo de la siguiente manera:

Domingo: Canto de Vísperas en Latín, o rezo de Vísperas en castellano, o canto de Letanias de todos los Santos con las oraciones respectivas. Esto se haría en lugar del Santo Rosario, terminando con la Bendición solemne del Santísimo, o bien exponiéndolo desde el principio del acto.

Lunes: En lugar del Santo Rosario, rezo de Completas feriales en Castellano. Bendición con el Santísimo.

Martes: En lugar del Santo Rosario, rezo de los cinco primeros Salmos Graduales en castellano y con la oración correspondiente. Bendición con el Santísimo.

Miércoles: En lugar del Santo Rosario, rezo de los cinco salmos Graduales intermedios, en castellano y con la oración correspondiente. Bendición con el Santísimo.

Jueves: En lugar del Santo Rosario, Rezo del Via-crucis, o rezo de los cinco Salmos Graduales finales en castellano y con oración respectiva, o rezo de los 7 Salmos Penitenciales con sus oraciones respectivas. Bendición con el Santísimo.

Sábado: Rezo del Santo Rosario. Bendición con el Santísimo.

La razón de esto sería ayudar a los fieles a salir de la rutina con que rezan el Santo Rosario. Pues es un hecho que la velocidad con que se recitan las oraciones nos manifiesta que no hay en los fieles esfuerzo alguno por entender lo que dicen:

Hemos dejado que los fieles se contenten con decir y decir palabras sin preocuparse de lo que dicen.

Es costumbre general decir las oraciones sin atender a los signos de puntuación y a toda velocidad y esta es la causa principal de que las oraciones sean monótonas, ininteligibles, aburridas.

Si con el tiempo se cayera en este mismo escollo al rezar las oraciones variadas que se proponen; éstas mismas serían incapaces de mover la devoción de los fieles. Oraciones que se dicen rutinariamente, por no haber empeño en interpretar lo que se dice con ellas, vendrán a ser tan aburridas como el Santo Rosario, rezado de esa manera, y nada se resolvería.

Las cosas claras: ¿Estamos dispuestos a seguir fomentando con nuestro ejemplo la costumbre de los fieles de rezar a toda velocidad, monótonamente y sin expresión, por hacer a un lado las pausas naturales de pun-

tuación? Entonces, me parece que por más variedad de actos que busquemos, la rutina vendrá siempre a desfigurarlos y a quitarles su sentido.

Si no estamos dispuestos a seguir fomentando eso: será muy conveniente practicar las normas de la Organización llamada "*Falange de la Oración*" que son las siguientes:

1a.—El lema: "*Esfuérzate en rezar bien, lo que acostumbras rezar*".

2a.—Reflexiona seriamente, y con alguna frecuencia, acerca de lo que dices en tus oraciones.

3a.—Aprende a decirlas íntegra y correctamente, sin mochar ni quitar palabras.

4a.—Observa fielmente los signos de puntuación, para que, separando las ideas convenientemente, las entiendas con facilidad.

5a.—Da sentido y expresión a lo que dices, para evitar que tu oración sea aburrida y monótona. Esto te hará rezar con naturalidad y quitar las prisas inadmisibles en la oración.

La práctica de estas normas fomenta verdaderamente la piedad en los fieles; aunque al principio parecen hacer más aburrida la oración. En realidad se dura más, como es evidente, practicando la oración de esta manera; y es claro que la lucha contra una costumbre tan arraigada se presenta ardua y prolongada; pero quien se convenza de la necesidad de enseñar a los fieles a rezar con verdadera educación, se lanzará a trabajar porque estas normas de la Falange se lleven a la práctica.

Estas mismas normas se aplican a la ejecución de las oraciones cantadas con melodía gregoriana. Mientras los Sacerdotes no se sometan a las normas básicas del canto gregoriano que consisten en pronunciar bien el Latín y dar la debida duración al tiempo primo: jamás podrán hacer cumplir esas normas a los Cantores, conforme a la voluntad de los Romanos Pontífices. El canto gregoriano se desfigura completamente porque se cantan las oraciones a toda prisa, sobre todo en la salmodia y canto semitonado.

Estas son las normas que se ha propuesto llevar a la práctica la organización "*Falange de la Oración*". Como es evidente, no hay ideas nuevas. Lo único que se quiere es *practicar esas ideas* tan claramente enseñadas por el Catecismo Romano y por los tratados ascéticos acerca de la oración.

Puede pertenecer a dicha organización todo el que quiera practicar esas normas: con sólo hacer promesa ante nuestro Señor de cumplirlas fielmente en todas sus oraciones y en todas partes; y de dar su nombre al Director de la Falange o al Presidente.

La condición segunda tiene como objeto conocer a los miembros a fin de emprender esa tarea con la unión y optimismo propios de un verdadero ejército.

Jacul.: "*Señor, enséñanos a orar*". Resp.: "*Con atención y humildad*".

P. Germán Martínez M.,
Director de la Falange.

Guadalupe 20.—Huajuapán de León, Oax.

RESPUESTAS

A lo primero:

Negativamente. Rezar en español esas horas sería mezclar (o simultanear) "ejercicios piadosos" con una "acción litúrgica", lo cual ciertamente no es lícito (cfr. Instr. de la S. C. de R., 3 de septiembre de 1961). En efecto, esas horas, rezadas en español, no serían

acciones litúrgicas, ya que la lengua de la liturgia es la lengua latina, como consta por el citado documento (n. 12). Y aunque hay excepciones, nuestro caso no se halla comprendido en ellas.

A lo segundo:

También negativamente, por idéntica razón.

A lo tercero:

a) El canto de Vísperas, para los domingos y días festivos de precepto, se halla recomendado en la dicha Instrucción (n. 45), y hasta se recomienda que no sean impedidas por la celebración de Misas por la tarde. Se entiende que esas Vísperas son un acto litúrgico y, por tanto, se han de cantar en latín.

b) Juzgamos que la Iglesia, la Santa Sede, no aprobaría la supresión del Rosario para dar lugar a las prácticas piadosas que se propone el P. Germán Martínez M., pues el número citado, 45, de la Instrucción, se declara en favor de los ejercicios piadosos (no lo de las Vísperas litúrgicas) con que suelen los fieles santificar los domingos, y entre ellos, ocupa el primer lugar el Rosario, del cual afirmó S. S. Pío XII, en su *Mediator Dei*, que es él el principal ejercicio piadoso mariano.

c) Los fieles, en su mayoría, no estarían de acuerdo en el cambio del Rosario por los otros ejercicios piadosos propuestos.

d) La rutina que lamenta el Director de la Falange, en el rezo del Rosario, se puede combatir mediante una seria instrucción sobre las excelencias de esta bella y popular práctica mariana.

e) Son de alabarse los deseos y esfuerzos del P. Martínez en favor del rezo pausado, bien entendido, etc., y con él reprobamos la precipitación con que rezan, no sólo muchos simples fieles, sino también no pocos sacerdotes. Perteneciendo o no a la "*Falange de la Oración*", todos debemos corregir esos defectos en nuestros rezos populares.

Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.

León, Gto.

Respuesta a la Nueva Contrarréplica del D.

Faime Aynés

Ante Scriptum. No es un simple prurito de aparecer otra vez más en esta cuestión tan manida el que me induce a comparecer ante más de un lector de "*Christus*", sino el compromiso —"nobleza obliga"— de responder a quién me brinda el honor de contradecirme.

Con el P. Aynés se ha hecho "trilogía" esta controversia, ya

puntualizada —y puesta en su punto final— con el Sr. Pbro. Lic. D. Carlos Warnholtz.

El P. Aynés —comprensivo— será, sin duda, indulgente conmigo: a) por no ser esta vez yo tan “escolástico”, respondiéndole en latín, ya que esta controversia se ha desarrollado sólo en español; y b) por no haber hecho preceder a mi respuesta su contrarréplica textual e íntegra, ya que toda ella no es sino repetición sustancial de aquella de abril. Esto, no obstante, transcribiré fielmente —tacto pectore—, ora en su versión literal, ora, de vez en cuando, en su texto original, los trozos o incisos más salientes.

Vamos, pues, a ocuparnos de esta nueva “contrarréplica” del P. Aynés, con la que subraya aquella otra que consideráramos en “Christus” de abril/60, si bien, ahora por él expuesta en riguroso estilo escolástico, formulando así su “THESIS”.—Ordinarius loci potest deputare, vi facultatum decennialium, simplicem sacerdotem ad Sacramentum Confirmationis administrandum, non exclusis infirmis in periculo mortis constitutis”.

Observe: 1º.—Más que “Thesis” se antoja una respuesta auténtica de la Santa Sede, que, así también yo desearía conocer y, de darse, sería yo el primero en acatar, siempre que lo sea por la vía *declarativa del propio legislador*, y no por la vía *interpretativa*, la cual, al adoptarla mis oponentes por esta vía resulta una “thesis” con apoyos desprovistos de toda solidez jurídica, como extensamente lo he demostrado en mis aportaciones publicadas en “Christus” de agosto-septiembre-octubre y especialmente en la de noviembre/60; la cual podría evitarme esta respuesta...

2º.—Pasando por alto su “explico terminos”, por ser estos en sí evidentes en su “thesis”, abordemos su *Nunc ad probationem. Argumentum primum*”, que lo constituye el No. 3 de las *Facultades Decenales*, expedidas por Decreto de la S. C. Consistorial:

“Item Ordinarii locorum, secluso Vicario Generali sine Episcopi speciali mandato deputare possunt, ad Sacramentum Confirmationis administrandum, sacerdotes, quantum fieri potest in aliqua dignitate ecclesiastica constitutos, vel munere Vicarii Foranei, *numquam* vero simplices sacerdotes *commorantes illis in locis* in quibus praedictum Sacramentum administrandum erit”.

Glosa del P. Aynés: “Agitur de *vera lege ecclesiastica*(!), nam illi titulus statuitur Decreti”. Ahora bien, agrega, el canon 18 dice: “*leges ecclesiasticae intelligendae sunt secundum propriam verborum significationem in textu et contextu consideratam*”. Luego el texto del “Decreto”, concluye, debe entenderse “*secundum propriam (eius) verborum significationem*”. Es así que en el texto arriba citado de las Decenales —prosigue— “*nullum verbum agit de qualitate subjectorum Sacramenti Confirmationis. Ergo stat thesis*”(!).

I — *Observe:* 1º.—Tal “argumento” adolece de dos vicios: a)

del llamado *ex ignorantia elenchi*”, pues aunque hay Decretos de las SS. Congregaciones que son “*vera lex*”, como el mismo Decr. “*Spir. S. Mun.*” y el reciente de la S. C. de Ritos sobre el nuevo Código de Rúbricas, el de las FF. Decenales no puede ser “*vera lex*”; lo que se evidencia por su mismo tenor: “*De Facultatibus et gratiis pro America Latina*”. Su naturaleza, por tanto, viene catalogada en el can 66: “*Facultates habituales... accensetur privilegiis praeter ius*”, porque son, precisamente, excepciones a las leyes generales.

¿Cuándo entonces un Decreto de un Dicasterio es “*vera lex*”? Cuando es *general* para toda la Iglesia, o al menos para la Latina, y cuando tiene del Papa *especial* aprobación, debiendo, por tanto, *promulgarse*, con la indicación consiguiente de su *vacación* (can. 9). No teniendo las SS. Congregaciones potestad legislativa sino sólo potestad de conceder *gracias*, pronunciar *sentencias* o dar *resoluciones*, sus actos llámanse *Decretos o Instrucciones* (fusius vide *Van Hove: Prolegomena-1928- nn. 62-63*).

b) Otro vicio: “*Petitio Principii*” o “*Círculo Vicioso*”. Porque en el texto de las Decenales “*nullum verbum agit de qualitate subjectorum*”, concluye —o asienta a priori en su tesis— el P. Aynés que pueden subdelegar al simple sacerdote para confirmar *también a los moribundos*.

Aliis verbis: En tanto pueden subdelegar los Ordinarios en cuanto se supone concedida esta *facultad especial*, la cual él deduce de éstas, interpretadas “*secundum propriam verborum significationem*”, porque el Decreto de las Decenales “*nullum verbum agit de qualitate subjectorum*”: ¿De un argumento “*ex silentio*” puede deducirse la concesión de una facultad *positiva*? Laborat, además, hoc *argumentum falso supposito*, como pretende “probar” el P. Warnholtz: de la “*no exclusión* de los casos de peligro de muerte” en las Decenales, según los cc. 11 y 39, infiere de ellas esta facultad especial: “No se excluyen, luego se incluyen. Ergo datur facultas. “Ergo stat thesis”(!).

2º.—El P. Aynés, al objetarme el principio “*legislator quod voluit expressit, quod noluit tacuit*”, dice: El legislador en el contexto (de las Decenales) solamente “agit de hominibus capacibus nulla interposita limitatione. Atqui infirmi in periculo mortis sunt subiecta capacia. Ergo”.

Y “prueba” la menor por el “absurdo” que se seguiría de que de no ser así no podría subdelegar al simple sacerdote para confirmar a los “*nigritas, milites, surdos atque universitarios*”, ya que sobre éstos también “*tacuit legislator*”.

Observe: a) Si el “*tacuit*” del Papa equivale a “*non prohibuit*” y por tanto “*facultatem concessit*” sobre circunstancias *accidentales*, como son los “*surdos y los universitarios*”, concedo. Pero si estas circunstancias en algunos sujetos ya *no son accidentales*, sino,

como explicaré abajo, son *principales o sustanciales*, como los "mi-lites" y los *moribundos*, niego. Pues bajo este aspecto vige sólo el principio: "quod voluit expressit", sea concediendo, sea prohibiendo, puesto que ambos son "*voluntas positiva*", esto es, "voluit fieri aut non fieri", como consta en los *especiales* privilegios o facultades que el Papa ha concedido a los capellanes castrenses, a los párrocos, y a sacerdotes del rito latino aun para confirmar, *servatis servandis*, a los fieles del rito oriental.

b).—La *ilimitada capacidad* señalada por el P. Aynés, sólo vale para circunstancias *accidentales* en los sujetos, que caben en los sujetos *sanos*, dotados, sí, de una *capacidad natural*, sobre la cual vale una *delegación genérica*. Mas si el Papa, por especiales razones, considera algunas de estas circunstancias y las hace objeto de un "legislación" *especial*, ¿no es lógico deducir que restringe y limita aquella capacidad natural y, por tanto, requiere *específica* facultad sobre esta *especial* capacidad que bien podría decirse "jurídica"? Es esto análogo o semejante a lo que, *mutatis mutandis*, se tiene en moral sobre las circunstancias, como fuente de moralidad. Según sean éstas *accidentales o principales*, como dice Santo Tomás (1.2.2.7. a 1; q. 18, a 10) darán al acto una modificación accidental o sustancial, en cuyo caso esta circunstancia, como *objeto formal se transfiere a otro orden*.

Así los casos de peligro de muerte, reservados a los párrocos, o como los militares, *reservados* a quienes ejercen jurisdicción castrense, y los fieles de rito oriental, se transfieren a *otro orden*, en el que se han hecho objeto formal de *especial* "legislación".

3o.—Dicha conclusión del P. Aynés de que esa *supuesta* facultad se *tiene* en las decenales, se deduce, —según él— de su interpretación "*secundum propriam verborum significationem*", conforme al can. 18.

Observe: Es así que precisamente la "*propria verborum significationem*", excluye dicha conclusión...

Y pruebo: "*significatio propria illa est —dice Van Hove— quam verba habent momento promulgationis*" (De legibus —1930— n. 253). Por ello es necesario no perder de vista la segunda parte del can. 18: "*Si dubia et obscura manserint —ninguna duda ni obscuridad tiene las decenales, si se les considera con recta interpretación— ad legis finem et ad MENTEM LEGISLATORIS est recurrendum*".

¿Cuál fue el fin de las decenales y la mente de Pío XI, autor primero de las decenales? Otra mejor respuesta, o más autorizada, no puede darse que la de Zerba, Prosecretario de la S. C. de Sacramentos, quien señala así dicha finalidad de las Decenales y mente de Pío XI: "*Delegandi simplices sacerdotes ad confirmandum in iis regionibus dumtaxat in quibus Episcopi desunt*" (Commentarius... p. 26).

Luego esta finalidad de las Decenales y la mente de los RR. Pontífices Pío XII y Juan XXIII, son las *mismas* de Pío XI, puesto que el tenor de dichas Facultades es el *mismo* que Pío XI entonces les diera... ¿Quién, antes de Pío XII, pretendió interpretar las Decenales y darles esa extensión que ahora les han dado el P. Warnholtz y el P. Aynés?... "Distingue tempora et conciliabis jura", se dice sabiamente.

Aigamos a Van Hove: "*Lex per se non est extendenda ob similitudinem aut identitatem rationis, nam in iis quae pendent a libera voluntate legislatoris, non concluditur a pari aut a maiori ad minus. Ratio enim legis non est ipsa lex et silentium legislatoris facile importat exclusionem illorum quae sub silentio premuntur*" (Op. c. n. 263). Luego "*Legislator quod noluit tacuit*" (1) y, por tanto, si el Papa en las Decenales *tacuit* sobre los *casos de peligro de muerte*, se infiere que *noluit*: "*Ordinarium loci posse deputare, vi facultatum decennialium, simplicem sacerdotem ad Sacramentum Confirmationis administrandum —infirmis in periculo mortis constitutis—*".

Luego, de quien sostenga la tesis contraria, que es la que he venido impugnando, dice la Regla 88: "*Certum est quod is comittit in legem, qui legis verbum complectens, contra legis nititur voluntatem*" (R. J. in VI).

II. "*Argumentum Alterum*". "*A verbis claris et perspicuis recedendum non est, nisi lex aliter intellecta foret iniusta vel absurda vel minus rationabilis aut inutilis*".

Observe. Admito el principio, pero niego su aplicación para deducir la consecuencia, pues ¿qué frase o palabras *claras y perspicuas* hablan de los casos de peligro de muerte en las Decenales?...

III. Advierte el P. Aynés: "Mientras la Santa Sede no prohiba positivamente que los sacerdotes subdelegados por el Ordinario confirmen a los enfermos graves, no puede probarse que exista tal prohibición".

Observe. ¿Por qué ha de prohibirlo la Santa Sede, cuando, por el tenor de las decenales, no se deduce una posibilidad de que se pretenda hacer dicha subdelegación?...

Luego, por no darse *positiva* prohibición, ¿hay fundamento para deducir la existencia *positiva* de esta *nueva facultad especial* en las Decenales?...

IV. "*Cuestióncula*" del P. Aynés: "Convendría aclarar (?) si el requisito de que el sacerdote subdelegado no viva *habitualmente* en el lugar donde va a ejercer su subdelegación sea necesario para la validez", según se establece en el n. 3 de las Decenales, que le sirvió de primer argumento.

Resp. No lo es ciertamente, conforme al can. 39 u 11, mas no en el sentido de la "tesis" del P. Aynés, quien *supone* sólo

esta especial facultad en las Decenales, sino en el sentido de la *recta* interpretación de las mismas, como lo ha hecho el R. P. Enrique Cárdenas, S. I.: "en las confirmaciones ordinarias, es decir, de las *personas sanas*" (Christus, dic. 59, p. 1063), puesto que este "sacerdote subdelegado ejerce su subdelegación *"dumtaxat"*, como dice Zerba, *supliendo al Obispo* —para esto sólo son las Decenales— "in iis regionibus in quibus Episcopus deest".

Toluca, Méx., enero de 1961.

Mons. J. Trinidad Ambris.

Nueva Semana Santa

La nueva Liturgia de la Semana Santa, editada en latín y castellano para uso de los fieles

Por el P. Valentín M. Sánchez Ruiz, S. J.

3ª edición.—Ej.: \$ 4.75 ó Dlls. 0.40.

Magnífica edición en papel biblia, de las ceremonias de la Semana Mayor que será utilísima para todos los fieles que quieren seguir con atención y devoción los actos litúrgicos.

Haga su pedido cuanto antes a:

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

Oro Volador Fino

SEÑOR SACERDOTE:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca donar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puede GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: TABASCO N° 299.

Tel.: 11-42-82

México 7, D. F.

MARIA DE LA LUZ D. GASCA

(Sucesora de Marthe S. de Kramer)

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum. — Nuestra Señora del Santísimo Sacramento. — Rogad por nosotros.

Un Reclamo de Su Santidad Juan XXIII a sus Sacerdotes

Un ardiente celador de la Adoración Eucarística Sacerdotal, dignísimo Director Diocesano de un núcleo de predilectos abrigados por su vocación en el Corazón de Nuestro Señor Jesucristo, se lamentaba de la deserción si no total, si parcial de asociados que aún no están persuadidos de la sublimidad de su vocación en su calidad de Sacerdotes Adoradores.

Una gran parte se ha quedado al margen de su inscripción en la santa Confraternidad.

A ellos y a todos los ungidos con el óleo sacerdotal, se dirige el Papa actualmente reinante con estas palabras encendidas.

"A los sacerdotes de este siglo, fácilmente sensibles a la eficacia de la acción y fácilmente tentados por un activismo peligroso, ¡cuán saludable es este modelo —San Juan María Vianey— de oración ardua en una vida enteramente consagrada a las necesidades de las almas.

Es el eco de aquel discurso que con los labios y el corazón abrasados en el fuego eucarístico, pronunció el Santo Papa Pío X el día 18 de noviembre de 1912:

"Distraídos por tantas atenciones, dijo el Papa de la Eucaristía, no es difícil que olvidemos las cosas que atañen a la perfección de la vida sacerdotal; es fácil que nos ilusionemos y creamos que ocupándonos solamente de la salud de los demás, obraremos nuestra propia santificación, pero recordémoslo siempre *nemo dat quod non habet*, para santificar a los otros, es necesario que seamos santos nosotros mismos".

Son estas palabras un reproche a la agitación que se desarrolla con detrimento de la salud del alma sacerdotal. Somos un abismo de indigencias. ¿Cómo prodigarnos muriéndonos en la inanición espiritual? ¿Dónde encontrar la fuente de las energías, si no es en el Sagrario?

Por esto Juan XXIII, el Pastor vigilante de la Iglesia Universal dice también a los Sacerdotes: "Nada puede sustituir en la vida de un Sacerdote, a la oración silenciosa y prolongada ante el altar. Con la práctica de este culto hacia la Eucaristía, iluminado y fervoroso, se acrecienta la vida espiritual del Sacerdote y se preparan las energías de los apóstoles más valerosos".

¿Qué hemos de querer los que perseguimos un ideal en esta Asociación, sino que todos los consilientes se den cuenta de la caricia divina que para fortalecerlos en la acción, brinda a sus allegados en las horas luminosas de la Adoración, el Rey de Amor, Jesús Eucaristía?

Sacerdotes Adoradores: vuestra lealtad con el Amado es el principio y base del verdadero éxito en el campo inmenso de la Iglesia. ¡Restaurad vuestro amor eucarístico!

Y a vosotros, señores Directores Diocesanos, a vosotros principalmente os habla Jesús: Diliges me plus his?

Bodas de Oro Sacerdotales del Excmo. Señor Obispo Yerena. — La Adoración Eucarística Sacerdotal en nuestra Patria debe congratularse con el celosísimo Prelado de la Diócesis de Huejutla por los 50 años de su fecunda labor, ya en el Seminario de Guadalajara como Vicerrector y Rector, ya como Párroco, Canónigo Doctoral y hoy como Obispo. Su vida ha sido de inmolación. Sus trabajos y cuidados con la atención de las distintas faces de sus apostolados en su acción pastoral, lo acucian para buscar con ingente necesidad un reposo en las confidencias con el Corazón de Jesús-Eucaristía.

Y ahí lo tenemos presidiendo con mucha frecuencia las horas de la Adoración colectiva de sus Sacerdotes.

Tanto Guadalajara como la Diócesis de Huejutla celebraron el fausto acontecimiento.

¡Dígnese el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Yerena, Asistente al Solio Pontificio, aceptar la rendida felicitación de los Sacerdotes Adoradores!

Necrología: En León, Gto.: El día 7 de diciembre del año que acaba de pasar, falleció el Sr. Pbro. D. Francisco de P. Guerra, Sacerdote Adorador.—En Guadalajara, Jal., pasaron también a la verdadera vida: el día 6 de enero, viernes primero, el Sr. Cura D. J. Trinidad Mora. El día anterior, había pronunciado en su lecho de muerte, con actitud conmovedora, la fórmula de su consagración a Nuestro Señor Jesucristo Sacramento, como Sacerdote Adorador. El 28 del mismo mes de enero, expiró en la paz de Dios, el Sr. Pbro. D. Víctor Rodríguez, también en Guadalajara. Era un Sacerdote de un ascetismo que substanciaba principalmente en el amor ferviente al Santísimo Sacramento. ¿Quién de los asociados que asisten a la Adoración semanal en Catedral, no lo mira todavía por decirlo así, con singular devoción ante Jesús-Eucaristía? Es otra pérdida de nuestra santa confraternidad y una insignia que tenemos en el cielo con otros hermanos que se han elevado a la Adoración eterna. ¡Sus almas y las almas de todos los fieles difuntos por la misericordia de Dios, descansen en paz!

La Misa anual por los asociados difuntos.—Les corresponde aplicarla a los asociados cuyos apellidos tengan las iniciales E, F., mes de marzo.

Prebdo. Ignacio González Vázquez.

Director Nal. de los SS. AA.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Adiós Mr. Chips	Gran dictador (El)	Saeta del ruiseñor (La)
Artistas de circo	Guerra entre planetas	Santa Claus
Aventuras de Joselito y Pulgarcito (Las)	Hijo inolvidable (El)	Simitrio
Caperucita roja (La)	Imitación de la vida	Sissi
Dama y el vagabundo (La)	Jinetes de la Mongolia (Los)	Tercer festival del pájaro loco (El)
Desafío de Rin Tin Tin	Magia verde	Viajes de Gulliver (Los)
Diablillo y la reina (El)	Pastorcito	Vuelta al mundo en 80 días (La)
Globo rojo (El)	Príncipe valiente (El)	Zorro del mar (El)
	Pulgarcito	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Aladino y la lámpara maravillosa	General enemigo (El)	Sissi emperatriz
Amante y asesino	Giuseppe Verdi	Sissi y su destino
Anastasia	Gloria se escribe con sangre (La)	Sordo (El)
Ansias de matar	Gran vals (El)	Tangaroa
Arquero negro (El)	Guerra de satélites	Tarde de toros
Asesinos del Kilimanjaro (Los)	Historia de Ruth (La)	Tarzán y la diablesa
Bala de plata	Hong Kong, escala prohibida	Tarzán y la diosa verde
Balada del soldado	Infierno en el mar	Tarzán y la mujer leopardo
Barco sin puerto	Juventud rebelde	Tarzán y las Amazonas
Batallón de la muerte (El)	Ladrón de millones	Tesoro de Chucho el Roto (El)
Batallón descalzo (El)	Lago de los cisnes (El)	Tesoro del volcán (El)
Boteros del Volga (Los)	Laureles (Los)	Tigre de Bengala (El)
Cárcel de Cananea (La)	Ley de los valientes (La)	Traición en el alto mando
Cerebro diabólico	Mi meta son las estrellas	Treinta y nueve escalones
Cómicos de la legua	Mi papá va al colegio	Tres mosqueteros (Los)
Cómicos y canciones	Mi tío Jacinto	Tumba india (La)
Conquistador de la luna	Motoristas (Los)	Ultimo vals (El)
Contra toda ley	Nuevas aventuras de Tarzán (Las)	Un condenado a muerte se escapa
Desconocidos de siempre (Los)	Pasión de locura	Un trío de tres
Desenfrenados (Los)	Paso a la juventud	Valor de los cobardes (El)
Día que robaron el banco de Inglaterra (El)	Prisionero de Zenda (El)	Valor de un cobarde (El)
Dos Evas tiene Adán	Proceso de las señoritas Vivanco (El)	Venganza de Tarzán (La)
Dos locos en escena	Proeza de una mujer	Verdes años (Los)
Eramos tan felices	Puente (El)	Zombies del terror
Escucha mi canción	Quinceañera	
Fiel a dos banderas	Rey y yo (El)	
Fuñeros de la India	Sed de amor	
	Sentencia (La)	

CLASE B-2, PARA MAYORES CON INCONVENIENTES

Angelitos del trapezio	Dos maridos baratos	Mujeres heroicas
Arenas de Iwo Jima	Duelo sangriento	Música, luz y alegría
Arenas del desierto	Encaje de media noche	Nilo en llamas (El)
Arroz sangriento	Escribió su nombre con	Noche del gran asalto
Asesino (El)	balas	(La)
Aventuras en París	Esta tierra es mía	Organillero (El)
Aventuras de Till (Las)	Faldas a bordo	Orgullo y pasión
Bomba y los elefantes	Fantasma de la opere-	Paloma brava
Boxeador (El)	ta (El)	Pillos pero honrados
Cabeza maléfica (La)	Frontera siniestra	Pistolas invencibles
Cada quien su música	Fuga del monstruo (La)	Pobre del pobre
Café Colón	Furia desbordada	Proa al infierno
Camino de Sacramento	Furia maldita	Qué bonito amor
Camino del oro (El)	Gato (El)	Raíces del cielo (Las)
Campeón sin victoria	Gato con botas (El)	Rebelde sin casa
Cara de la gata (La)	Gesta de sangre	Reo sin culpa
Castillo del miedo (El)	Goliath contra los bar-	Resbalosos (Los)
Cielo de cobre	baros	Revólver en guardia
Cielo sin estrellas	Gran camino azul (El)	Rifle de oro (El)
Conquistados por el	Gran pillo (El)	Secreto del jinete (El)
amor	Gran robo (El)	Siempre te amaré
Cristina	Guerra y la paz (La)	Sin Dios y sin ley
Cuando pasan las cigüe-	Hasta el último hombre	Sirenas y tiburones
ñas	Hermana blanca (La)	Telaraña (La)
Cuatro milpas (Las)	Hombre de la isla (El)	Tesoro del ahorcado
Chicas casaderas	Hombre H (El)	(El)
De entre los muertos	Hoyoyó repartidor	Testigo de cargo (El)
Depravados (Los)	Imitación de la vida	Tin Tan y las modelos
Diablo blanco (El)	Impaciencia del corazón	Trama siniestra
Diabluras de padres e	Isla siniestra (La)	Tres García (Los)
hijos	Jugada mortal	Tres vinieron a matar
Diez fusiles esperan	Ladrón que roba a la-	Triunfo de Tarzán (El)
Dilema del doctor (El)	drón	Tumba india (La)
Diligencia de la muerte	Ley del indio (La)	Una americana en Ita-
(La)	Leyenda del bandido	lia
Dioses vencidos (Los)	(La)	Valor de un corsario
Doctor murciélago (El)	Lucha de malditos	(El)
Dos criados malcriados	Llorona (La)	Venecia, la luna y tú
Dos fantasmas y una	Maldición diabólica	Violetera (La)
muchacha	Magnolia	Viuda alegre (La)

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Bolero de Raquel (El)	Hakim (El)	Sindicato del terror
Carmen la de Ronda	Intriga extranjera	(El)
Circuito infernal	Lo que la tierra hereda	Su sombra siniestra
Conjura de los Borgia	Madre soltera	Taberna de las ilusiones
(La)	Música, luz y alegría	(La)
Débil es la carne	Noche de luna men-	Tercera palabra (La)
Desarraigados (Los)	guante	Tirano de la frontera
Esposas peligrosas	Orientales (Las)	(El)
Flechas de fuego	Parisiense (La)	Túnel del amor (El)
Fue en el trópico	Que juró vengarse (La)	Vampiro (El)
Furia maldita	Reto al destino	Viecos y amantes
Gesta heroica	Sonámbula (La)	Zarco (El)

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Cuando habla el cora-	Caminos de sangre	Esqueleto de la Sea-
zón	Cucaracha (La)	Morales (El)

Hombre en la piel de
vibora (El)
Hombre que logró ser
invisible (El)
Lola Montes

Marilyn tiene un deseo
Misterios de ultratumba
Mundo, demonio y car-
ne
Nacida para amar

Salomón y la reina de
Saba
Sed de amor
Una aventura en París
Una cierta sonrisa

CLASE C-2, PROSCRITAS

Carrousel del amor
Desde la terraza
Esclavas del deseo

Escupiré sobre sus tum-
bas
Europa de noche

Nunca en domingo
Perversas (Las)
Una grieta en el espejo

TEATRO

Almohada mágica	Con derecho a fan-	(El) B-2
(La) B-2	tasma B-3	Un cadáver al tiem-
Aquiles B-2	Juguetes olvidados . C-1	po B-3
Bella y el poeta	Lección (La) . . . B-3	Usted puede ser un
(La) B-2	Loco yo... sí... .	asesino B-2
Cada quien su ma-	si...	Vedette y el Carde-
rído B-3	Sí, mi hijita linda . B-3	nal (La) C-1
Carrousel del amor . C-2	Tambor de seda	

TELEVISION

A rompe y raya . . C-1	Cleopatra . . . C-2	Marineros de agua
A toque de clarín . B-2	Enemigo público	dulce A
Abuelo (El) . . . B-2	(El) B-2	Mejor del colegio
Agente confidencial B-2	Engañadas (Las) . C-1	(La) B-2
Ahí va mi corazón B-2	Entre dos besos . . B-2	Mentira (La) . . B-3
Almas desviadas . B-2	Entre dos mundos . C-1	Mercado de abastos B-2
Amantes (Los) . . C-1	Especialista en seño-	Miriam B-1
Amantes (Los)	ras C-2	Mr. Peabody y la
(francesa y me-	Espía submarino	sirena B-2
xicana) C-2	(El) B-1	Mujer ajena (La) . C-2
Aprendices del mal B-3	Explosión indómita B-3	Nápoles B-2
Balas de venganza . B-1	Extraño caso del	Noche de reyes . . B-2
Bola de cristal (La) B-2	hombre y la	Nosotras las muje-
Caballeros nacen	bestia (El) . . . C-1	res B-3
(Los) B-3	Fiel cual ninguno . B-2	Nosotros los mucha-
Carne y espíritu . . C-1	Hasta el fin del	chos B-2
Cinco grandes y	mundo B-1	Novia para dos . . B-1
una chica B-3	Herradura de oro	Pájaros bobos . . B-1
Cuando la tierra	(La) B-2	Palermo B-2
tembló B-2	Hijo del Héroe (El A	Pasaporte a Río . . B-3
Cuando levanta la	Hijos del desierto	Pasión de libertad B-1
niebla C-1	(Los) B-2	Pasión de odio . . B-1
Cuarenta y cuatro B-1	Hombres de mar . C-1	Perfidia de mujer . B-3
Cuatro estaciones	Honorable Mister	Pequeño César (El) C-2
(Las) B-2	Wong (El) . . . B-2	Pobre pero honrado B-2
Cumbres de pasión C-2	Hotel Berlín . . B-2	Primera brigada de
Desafío de la jun-	Huella sangrienta	salvamento (La) B-2
gla B-2	(La) C-1	Puerto Said . . . B-1
Destino se repite	Indomable (El) . . C-1	Quesos y besos . . A
(El) B-1	Isla siniestra (La) . B-2	Rapsodia en azul . B-1
Difunto protesta	Lady Hamilton . . A	Reina de la Sierra
(El) B-1	Ley de las selvas	Morena B-2
Don Quijote de la	(La) B-1	Rubia Mireya (La) B-2
Mancha B-1	Luna criolla . . . C-2	Ruiseñor del empe-
Dos noches con	Macbeth B-2	rador (El) . . . B-1

Rumbo a la muerte	B-2	tienen alas . . .	A	Tres semanas de
Sangre en el muelle	B-3	Suerte viene el do-		amor A
Sol en los ojos (El)	C-1	mingo (La) . . .	B-2	Un divorcio B-1
Sherlock Holmes		Taxi	B-2	Una chica bohemia B-2
desafía a la muer-		Tercer beso (El) . . .	B-3	Vampiros nocturnos B-2
te	B-2	Trata de blancas . . .	C-1	Victimas de un mal
Sólo los angelitos		Tres contra todos . . .	B-2	agüero B-3

Boicot a todas las Películas y Piezas Teatrales en "C"

MUSICA SAGRADA POPULAR APROBADA

"MANUAL DE CANTOS RELIGIOSOS POPULARES".—17 x 12 cms.—362 págs. que contiene: 62 Cantos a Nuestro Señor, 65 Cantos a la Virgen Sma., 18 Cantos de Penitencia, 33 Cantos de Navidad, 18 Cantos varios y 11 Cantos Catequísticos.—En tela, \$ 25.00.—Rústica: \$ 20.00.

NUESTRA MISA.—(Missa brevis), dos grados de participación en las misas solemnes y cantadas, conforme a la Instrucción de la Sgda. C. de Ritos.—Folleto con canto, 1 Ej. \$ 1.00, Ciento, \$ 90.00.—Acompañamiento del mismo, \$ 2.00.

CANTOS COMUNITARIOS PARA LA MISA REZADA.—Folleto con canto.—Folleto con el texto sin melodía, \$ 0.80.—Acompañamiento de los Cantos Comunitarios, \$ 10.00.

CANTORAL LITURGICO.—En notación gregoriana. Contiene 13 misas del Kyrial Romano, Cremos, Te Deum y varios cantos eucarísticos.—Ej. con 177 págs. a la rústica, \$ 10.00.

CREDO III.—(Gregoriano) \$ 0.07.—Acompañamiento, \$ 0.50.

MISA DE ANGELIS.—Con el Credo III Gregoriano; lleva al principio la antifona: "Asperges me".—Precio \$ 0.80.

"LA VOZ DE LA IGLESIA SOBRE MUSICA SAGRADA"

Háganse todos los pedidos al Sr. Pbro. D. José P. Valdés.—Apartado 244.—Guadalajara, Jal.

LIBROS PARA LA ENSEÑANZA DEL CATECISMO, MUY RECOMENDABLES

Técnica	\$ 4.00
Primer ciclo	3.00
Segundo ciclo	5.00
Tercer ciclo	12.00
Material didáctico	6.00
Cuaderno de dibujo	1.00

Todos están escritos por la conocida catequista Srita. Elisa Núñez.

De venta en la "Librería La Milagrosa".—Calle del 57 N° 34 y en la "Librería Mariana".—Guatemala 10, Pasaje Catedral, local 10. México (I), D. F.

CRONICA

Noticias Católicas Nacionales

Noticias de interés general.—Ha sido costumbre reunir en unas líneas en las páginas de esta Revista los fastos sacerdotales y los nombres de los que los celebran tanto para edificación de los lectores como por las noticias que las páginas de *Christus* aportan de ellos a sacerdotes o seminaristas conocidos de los celebrantes.

Damos ahora, primacía a estos fastos, sobre las noticias, porque en rigor los primeros son no sólo los más bien recibidos sino porque son muy queridos los sucesos que en la vida sacerdotal va formando la trama de la historia personal de los selectos seguidores de Cristo.

Cada uno de los levitas cuyos nombres van a continuación, reciban las enhorabuena y felicitaciones de la Dirección y Redacción de esta revista que, en grado máximo, aprecia a sus estimabilísimas personas.

JUBILEOS DE ORO SACERDOTALES

Sept. 1960, en Campeche, Camp., Excmo. Sr. Obispo Alberto Mendoza Bedolla.

Noviembre, en Sahuayo, Mich., Pbro. Melesio Espinosa.

Diciembre, en Huejutla, Excmo. Sr. Obispo Manuel Yereña.

JUBILEOS DE PLATA SACERDOTALES

(Por orden alfabético de apellidos).

Noviembre 1960, en Zamora, Mich., M. Ilmo Sr. Cngo. Luis Caballero.

Octubre 1960, en León, Gto., Pbro. Juan D. Campos.

Sept. 1960, en Irapuato, Pbro. Federico Garibay.

Feb. 1961, Moreleón, Pbro. Marcelino Guisa.

Nov. 1960, en Villa Aldama, Ver., Pbro. Hilarión Landa.

Nov. 1960, en México, D. F., Pbro. Luis E. Lezama Montalvo.

Dic. 1960, en Méx., D. F., y en varias partes de la República, Pbro. Leuro López Beltrán.

Agosto de 1960, en San Luis de la Paz, Gto., Ilmo. Sr. Cngo. Timoteo Ríos Armas.

Oct. 1960, en Morelia, Mich., Ilmo. Sr. Mons. Juan Navarro Ramírez.

Dic. 1960, en León, Gto., Ilmo. Mons. Vicente Villegas Chávez.

Dic. 1960, en Tamazunchale, S. L. P., Pbro. José Antonio Cordero.

PRIMERAS MISAS

Nov. 1960, en El Cubilete, Gto., Pbro. Arango Jesús.

Sept. 1960, en Est. Conchos, Chihuahua, Pbro. Bejarano Pablo.

Sept. 1960, en Méx., D. F., Pbro. Campos Francisco.

Julio 1960, en Méx., D. F., Pbro. Cano Bedolla Alberto.

Julio 1960, en Puebla, Pue., *Pbro. Cahuantzi Rafael*.
 Octubre, 1960, en Méx., D. F., *Pbro. Campos Francisco*.
 Julio 1960, en Méx., D. F., *Cárdenas Ascensio Rubén*.
 Julio 1960, en Méx., D. F., *P. Carmona O. S. B. Gabriel*.
 Agosto en Santa María del Río, S. L. P., *P. Carrillo M. J., Carlos*.
 Julio 1960, en Salvatierra, Gto., *Fr. del Corazón Inmaculado de María OCD., Salvador*.
 Julio 1960, en Querétaro, Qro., *Fr. de la Encarnación OCD, Mario*.
 Julio 1960, en Puebla, Pue., *Fr. de la Inmaculada OCD, Gerardo*.
 Julio 1960, en Chihuahua, Chih., *Fr. del Sgo. Corazón OCD, Ignacio*.
 Julio 1960, en Querétaro, Qro., *Fr. del Smo. Sacramento OCD, Agustín*.
 Agosto 1960, en Méx., D. F., *Fr. Díaz O. M. Guzmán Raymundo*.
 Julio, en Puebla, Pue., *Pbro. Escobar Rubén*.
 Agosto, en Sahuayo, Mich., *Fr. Gálvez OFM., Estanislao*.
 Noviembre, en Buenavista de Cuéllar, Gro., *Pbro. Gómez José*.
 Julio, en Puebla, Pue., *Pbro. González Félix*.
 Agosto, en S. Cristóbal Las Casas, Chis., *Pbro. Guillén Cantú Luis*.
 Agosto, en Aguililla, Mich., *Fr. López Escamilla O. M. Sotero*.
 Agosto, en Edo. de Jalisco, *P. Lozano C. de M., Ignacio*.
 Agosto, en Méx., D. F., *Fr. Lujano, OM., Evaristo*.
 Julio, en Valle de Bravo, Méx., *Pbro. Martínez Lázaro*.
 Agosto, en Méx., D. F., *Fr. Medina, OM., Miguel Angel*.
 Agosto, en Nahuatzen, Mich., *Pbro. Mario Morales*.
 Julio, en Sta. María de la Encarnación, Zacualtipán, Mich., *Pbro. Ortega Tolentino Mario*.
 Diciembre, en la capilla de Nuestra Señora de Guadalupe que está en la cumbre del Cerro del Tepeyac, el 19 del mismo mes comenzó a celebrar su Año Jubilar el Sr. Pbro. D. Lauro López Beltrán, de la diócesis de Cuernavaca, conocido periodista guadalupano.
 Julio en Puebla, Pue., *Pbro. Pacheco Gilberto*.
 Julio, en Puebla, Pue., *Pbro. Romero Flores Jesús*.
 Agosto, en Santa María del Río, S. L. P.: *Pbro. Narváez Francisco Solazar*.
 Octubre, en Méx., D. F., *P. Pantoja M. J. J. Jesús*.
 Octubre, en Méx., D. F., *Pbro. Valdés Antonio*.

ORDENACIONES

Agosto, en Tabasco, Tab., *Diác. Acevedo Jonás*.
 Agosto, en Tabasco, Tab., *Pbro. Angulo Salvador*.
 Agosto, en Méx., D. F., *Fr. Santa Ma. Gpe. Velarde Iñigo, O. M.*
 Noviembre, en Taxco, Gro., *Diác. Aranda Esteban*.
 Noviembre, en Zacatecas, Zac., *Diác. Arellano Manuel*.
 Noviembre, en Méx., D. F., *Diác. Arteaga Arcadio*.
 Septiembre, en Acapulco, Gro., *Diác. Bárcenas Blandino*.
 Julio, en Toluca, Méx., *Fr. Carranza, O. S. A., Emilio*.
 Octubre, en Tulancingo, Hgo., *Diác. Cerda Angel*.
 Octubre, en Tulancingo, Hgo., *Diác. Esteban Hernández Luis*.
 Julio, en Tacámbaro, Mich., *Diác. Franco Fuentes Víctor*.
 Agosto, en Tampico, Tamps., *Diác. Gómez Manuel*.
 Octubre, en Jacona, Mich., *Diác. González Rodríguez Filiberto*.
 Noviembre, en Zacatecas, Zac., *Diác. Iglesias Remberto*.

Noviembre, en Zacatecas, Zac., *Diác. Jiménez Pedro*.
 Noviembre, en Zacatecas, Zac., *Diác. Jiménez Raymundo*.
 Agosto, en Tampico, Tamps., *Diác. Marroquín Daniel*.
 Noviembre, en Zacatecas, Zac., *Diác. Moreno Juan*.
 Agosto, en Tampico, Tamps., *Diác. Ortiz Faustino*.
 Agosto, en Tampico, Tamps., *Diác. Piña Francisco*.
 Agosto, en Méx., D. F., *Diác. Rentería Ezequiel*.
 Septiembre, en Méx., D. F., *Diác. Rodrigo Fernando*.
 Julio, en Toluca, Méx., *Fr. Rodríguez OMS, Melesio*.
 Noviembre, en Zacatecas, Zac., *Diác. Rojas Bonifacio*.
 Noviembre, en Zacatecas, Zac., *Diác. Sandoval Palemón*.
 Noviembre, en Zacatecas, Zac., *Diác. Sandoval Eulalio*.
 Julio, en Tehuantepec, Oax., *Diác. Sánchez Antonio*.
 Agosto, en Tampico, Tamps., *Diác. Sosa Juan*.
 Septiembre, en Méx., D. F., *Diác. Suárez M.*
 Noviembre, en Zacatecas, Zac., *Diác. Torres Fernando*.
 Julio, en Toluca, Méx., *Diác. Trujillo Nava Alejandro*.
 Julio, en Toluca, Méx., *Diác. Villa J. Jesús*.
 Julio, en Toluca, Méx., *Fr. Vallejo OM, Federico*.

● *Diversa general:* En el extranjero se da a conocer así la reciente exhortación de los Prelados Mexicanos. El Boletín informativo del AICA dice:

Los Obispos de México urgen una reforma social cristiana a fondo para detener la embestida del comunismo en Iberoamérica.

"El triunfo del comunismo sería la destrucción del patrimonio espiritual de estos pueblos", dicen los 54 prelados al concluir su Conferencia anual".

"La propaganda presenta al comunismo como defensor de los débiles, vengador de las injusticias sociales, paladín de la libertad y factor indispensable de la libertad de los pueblos. Pero la realidad es otra, además de que comete abusos peores de los que ya existen, el comunismo persigue destruir toda religión y borrar del mundo toda idea de Dios".

El documento "urge a todos los católicos mexicanos para que... pongan en práctica las normas de la justicia social y de la caridad cristiana".

"No es culpa de la Iglesia el que todavía perduren los abusos que tan hábilmente saben explotar los comunistas", amonesta el Episcopado mexicano.

Operan en México varias organizaciones comunistas, activas en la política, los sindicatos, el magisterio y, los campesinos, con unos 7,000 militantes y casi 100,000 simpatizantes. México ha sido además, desde la segunda Guerra Mundial un centro de penetración comunista hacia el resto de Iberoamérica.

● *Homenaje:* No debe decaer el *Homenaje Nacional a San Felipe de Jesús* no sólo por ser el único santo mexicano, sino que debe ser considerado como un héroe y gloria para México, además de que fue y sigue siendo ejemplo fecundo para la juventud mundial.

Bajo esta estimación, el Patronato Nacional del Homenaje en México (Tiber 65, Méx. 5, D. F.), prosigue su tarea de dar a conocer al pueblo católico la vida y obra de Felipe, quien asombró al mundo de su tiempo, por la generosa dedicación a su ideal.

La celebración del Primer Centenario de su canonización es el 3 de junio de 1962.

● *Realizaciones de la A. C. M.:* En forma de revisión las hizo la

A.C.M., en la V Semana Interamericana de Acción Católica en América, del 22 de noviembre al 2 de diciembre en reuniones que se tuvieron en Querétaro, Guadalajara y México.

Tomando como base "La Declaración Interamericana" se señaló la necesidad de unificar los esfuerzos de los países latinoamericanos para realizar campañas de orientación católica entre intelectuales y universitarios, de la doctrina cristiana frente a los errores del comunismo y sus prácticas desintegradoras. El propio documento establece, además, el indispensable adoc-trinamiento adecuado para contrarrestar la penetración de ideologías, como el protestantismo y el espiritismo. Otro aspecto de la "Declaración Latino-americana" es la intensificación de la educación cívica.

Para lograr estos objetivos se ha pedido a la Jerarquía Eclesiástica de América Latina que se proporcione al movimiento de apostolado, asesores calificados; que se imparte en los Seminarios esmerada formación sobre las necesidades actuales de la vida pastoral, sobre todo en el concepto de parroquia, comunidad y familia; que se establezca un instituto Latinoamericano de dirigentes seglares y asesores eclesiales; el establecimiento en todos los países de los Secretariados Nacionales del Episcopado.

● **Deprecación:** Habiéndose tratado en las últimas líneas del concepto de la parroquia, además de la ilustración sobre esa materia, oportuno es dar a conocer una oración que ya corre hoy día en manos de fieles, oración que pide la colaboración de los fieles con la parroquia. Dice así: *Oh, Señor, que habéis fundado la Iglesia para santificarnos y conducirnos por ella al reino eterno de vuestro amor:*

Vos, que en la Iglesia nos habéis situado a cada uno en su Parroquia, como centro de vida y esperanza, de comunidad fraterna y operante, de auxilio, consuelo y fortaleza para los que os siguen, y de aliento y estímulo para acercar a Vos a los que os ignoran:

Concedednos, Señor, que, fieles a vuestros amorosos designios y ayudados por vuestro auxilio, estemos siempre dispuestos a colaborar con nuestros Pastores, Delegados vuestros en la gran obra de la Parroquia, para que sea ella viva y fecunda, fuente de luz y de gracia para todos, como parte integrante de vuestra Santa Iglesia Universal.

Bibliografía: Ha salido a luz un *Breve Catecismo en Idioma Huasteco* para los fieles de algunas parroquias de la Diócesis de San Luis Potosí, con el nombre de "Tzázam Catecismo Ti Ténec Caid", autor Epifanio Martínez, y con la censura de los Sres. Curas Crescencio Esquivel, Constantino Marcial y Salvador Cisneros.

DIOCESIS DE CIUDAD JUAREZ

Noticia de obra trascendentísima social, es la construcción de la Casa de Jesús en la que se alojarán niñas y jovencitas que han vivido o viven en lugares poco propicios para su desenvolvimiento cristiano. La Casa de Jesús, contribuirá a darles sólida formación moral y una manera de ganarse la vida y de ser útiles a sus semejantes y a México.

DIOCESIS DE LEON

En relevante impreso fue anunciada, y se celebró a las 10 a. m. en el Cubilete, la *Hora Santa Nacional* el día 11 de enero, tal como debe verificarse en todos los templos del país cada año en conmemoración de la Consagración de México a Cristo Rey, hecha en aquel memorable día 11 de enero de 1914.

ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO

Del 9 al 14 de enero pasado, en la calle de Nicolás San Juan 728, tuvo lugar un curso de Misionología para Religiosas de los Arzobispos de

México, Puebla, y de las Diócesis de Tulancingo, Cuernavaca, Toluca, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala. Los temas fueron desarrollados por sacerdotes de los VV. Cleros Secular y Regular y acudió numerosa concurrencia.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Cabrera, Obispo de San Luis Potosí, ha dispuesto el establecimiento de misiones permanentes en las iglesias parroquiales de Aquixmón y Tancanhuitz, de la jurisdicción diocesana, misiones que estarán a cargo de Religiosas.

DIOCESIS DE ZAMORA

Interesante y oportuno paradigma: La Diócesis de Zamora se dio prisa para constituir el Secretariado Diocesano de Preservación de la Fe y las parroquiales.

El primero consta de un *cuerpo directivo* (un presidente y un secretario) y un *cuerpo consultivo* y auxiliar, formado por algunos especialistas. El consultivo tiene al frente de sus departamentos personas sobresalientes en *estudios de la Iglesia, difusión de la Biblia, y estudios de ella, Masonería, Comunistas, Protestantismo, Superstición, Espiritismo y Teosofía, Laicismo y Propaganda.*

Ya están aprobados y rigen en la diócesis los Estatutos de las juntas de Preservación de la Fe.

Puntos interesantes a qué atender para conocer a los indígenas: 1. ¿Cuáles son los defectos principales que afectan a los pueblos indígenas? (El estudio se hizo sobre los tarascos).

Aspecto religioso: formación religiosa deficiente, que trae como consecuencia la superstición, idolatría, frialdad en las prácticas religiosas.

Aspecto social: Miseria, embriaguez, pereza, salarios injustos, falta de iniciativa para mejorar, despilfarro, desconfianza exagerada para con los medios que se le proporcionan para su progreso, formación cívica deficiente que tiene por consecuencia el caciquismo, complejo de inferioridad.

¿Cuál de esos defectos parece de más desastrosas consecuencias, y que merece inmediata atención para remediarlo?

R. Formación religiosa y social deficiente; la miseria y desnutrición como causa de otros males.

¿Cuáles son las cualidades principales que afectan al pueblo de la sierra?

R. Aptitudes artísticas naturales, tenacidad y fidelidad a sus convicciones, inteligencia clara y práctica, conservación de las tradiciones, estima y respeto y generosidad para con las obras de la Iglesia y el sacerdote, espíritu de religiosidad, amor a la familia, espíritu de cooperación.

¿Cuál de esas cualidades parece de más utilidad y que merezca mayor atención para su cultivo?

R. Tenacidad en los diversos campos y el espíritu de cooperación.

TEOLOGIA-ASCETICA.

Por el P. Otto Zimmermann. — Trad. del P. Juan Armelin, S. J.

Ej. a la rústica: \$ 65.00 o Dls. 5.45

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

CEREMONIAL DE LA SEMANA SANTA.—Redactado según el Nuevo Ordo de la Semana Santa y las disposiciones y decretos de la Sagrada Congregación de Ritos.—Por el P. Francisco Martín Carrascosa, C. S. S. R.—Ejemplar: \$ 34.00.

RITO SIMPLE DE LA SEMANA SANTA.—(Para un solo sacerdote y ayudantes).—Redactado según las últimas disposiciones y decretos de la Sagrada Congregación de Ritos.—Por el P. Francisco Martín Carrascosa, C. S. S. A.—Ejemplar: \$ 8.50.

SEMANA SANTA PREDICABLE.—Quinta edición.—Por el P. Juan María Gorricho, C. M. F.—Ejemplar tela: \$ 13.50.

RITUS PONTIFICALIS ORDINIS HEBDOMADAE SANCTAE INSTAURATI.—Editio Typica.—Ejemplar tela: \$ 20.00.

RITUS SIMPLEX ORDINIS HEBDOMADAE SANCTAE INSTAURATI.—Editio Typica.—Ejemplar tela: \$ 16.50.

CANTUS HISTORIAE PASSIONIS DOMINI IESU CHRISTI.—Secundum Matthaeum, Marcum, Lucam et Ioannem.—Iuxta Ordinem Hebdomadae Sanctae Instaurati. — Editio Typica.—22.5 x 15.5 cms.—Ejemplar tela: \$ 32.50.

CANTUS HISTORIAE PASSIONIS DOMINI IESU CHRISTI.—Secundum Matthaeum, Marcum, Lucam et Ioannem.—Ex editione typica excerptus.—En tres partes: Chronista.—Christus. — Synagoga.—(28.5 x 21.5 cms.).—Ejemplar tela: \$ 100.00.

ORDO HEBDOMADAE SANCTAE INSTAURATUS.—30 x 22 cms.—Editio Taurinensis iuxta Typicam.—Ejemplar en tela cantos rojos: \$ 60.00.

OFFICIUM HEBDOMADAE SANCTAE ET OCTAVAE PASCHAE.—Cum cantu gregoriano.—Novissima editio Taurinensis iuxta Decretum Generale et Instructionem a Sacra Rituum Congregatio edita die 16 Nov. 1957.—Ejemplar en imitación piel cantos rojos: \$ 78.50.

OFFICIUM HEBDOMADAE SANCTAE ET OCTAVAE PASCHAE.—Sine Cantu.—In 18°.—Edición Pustet.—Ejemplar en tela cantos rojos: \$ 70.00.—En piel cantos oro: \$ 97.50.—El nuevo Breviario de Semana Santa.—(15.5 x 10 cms.).

RATIO ET VIA DIVINUM OFFICIUM RECITANDI MISSAMQUE CELEBRANDI.—Iuxta novum rubricarum codicem a Ssmo. D. N. Ioanne XXIII per literas apostolicas. motu proprio datas die 25 iulii 1960 approbatum.—Ejemplar: \$ 10.00.

ORDO HEBDOMADAE SANCTAE.—Nº 20.—Edición Desclee, 28 x 20 cms.—Ejemplar tela: \$ 50.00.

OFFICIUM HEBDOMADAE SANCTAE ET OCTAVAE PASCHAE.—No. 914.—Edición Desclee, en 18°—17 x 11 cms.—En cuero artificial cantos rojos: \$ 77.50.

LITURGIA DE LA SEMANA SANTA.—No. 338.—En notación gregoriana.—Contiene todo el texto del nuevo Ordo Hebdomadae Sanctae y el Oficio Divino del último triduo, en latín y castellano. — Ejemplar rúst.: \$ 30.75.

HEBDOMADA SANCTA.—2 Volumina.—Collegit, edidit et conscripsit Hermanus A. P. Schmidt, S. J. Volumen Primum: Contemporanei Textus Liturgici, Documenta Piana et Bibliográfica.—Volumen alterum: Fontes Historici, Commentarius Historicus.—Ejemplar dos tomos rúst.: \$ 140.00.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2885

Libros y Juicios

1959.—MANUALE THEOLOGIAE DOGMATICAE.—Vol. I: "Theologia Fundamentalis", Ed. 1ª.—P. Serapius ab Iragui, O. F. M. Cap., in Sacra Theologiae Doctor.—24 x 17 cms.—640 págs.—"Studium".—"Difusora del Libro".—Bailén 19.—Madrid, España.

Cuando oye uno hablar de un nuevo Manual de Teología, inmediatamente viene la tentación de suponer que aumenta la cantidad, pero que no varía la calidad. Aquello de *ex libris libri fiunt*, parece como si significara que ya no se puede proponer nada nuevo y ni siquiera en una forma original.

El presente volumen es parte del Manual que en cuatro tomos han editado los PP. Francisco Javier de Arbúzuza y Serapio de Iragui, capuchinos, y que va ya en su segunda edición.

El volumen no deja de ser de una mole imponente (más de 600 págs.) y de formato no pequeño. El latín es digno y no se asemeja al de otros manuales, quizá a alguno parezca abundante. Pero lo esencial es el examen de la materia y de su exposición.

La materia no puede diferir mucho de la acostumbrada en los demás libros del género: primero se trata de la demostración cristiana, o de la revelación; luego de Cristo Legado, o de la existencia de la revelación cristiana; después de la demostración católica o de la Iglesia; luego de las fuentes de la revelación, y finalmente de la sobrenaturalidad de la Iglesia. Esta última innovación, si podemos llamarla así, parece constituir una feliz solución del problema tan antiguo acerca de cuál es el lugar que debe ocupar el Tratado de Ecclesia entre los que constituyen la dogmática.

La obra ha sido muy alabada por autoridades de Europa, y realmente lo merece, porque aun la doctrina común es expuesta con un tinte personal, y hasta la disposición tipográfica constituye un gran adelanto.

Cngo. Dr. J. González B.

1960.—LA HUMANIDAD VIVIFICANTE DE CRISTO.—Ernest Mura.—20 x 12.5 cms.—304 págs.—"Herder".—Av. José Antonio 591.—Barcelona 7, España.

Es este un libro sólido, metódico y conciso, cuya tesis central no puede ser ni más exacta, ni más provechosa. Es esta: "Toda gracia, toda santidad, toda posesión de Dios y de su bienaventuranza divina nos vienen por medio de la sacratísima humanidad de Jesús y de ella se puede decir lo que el autor sagrado refiere de la sabiduría: Junto con ella me han venido todos los bienes".

Una gran verdad, que ya en su tiempo recordaron y defendieron San-

ta Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz para traer al buen camino a almas rectas y bien intencionadas, pero demasiado aficionadas a nuevas revelaciones y gracias extraordinarias. "El que ahora enseña San Juan de la Cruz, quisiese preguntar a Dios o querer alguna visión o revelación, no sólo haría una necedad, sino haría agravio a Dios, no poniendo totalmente los ojos en Cristo, sin querer alguna cosa o novedad". A su vez Santa Teresa dejó escrito que no po-

día comprender que hubiera almas, que intencionalmente se apartaran de "todo nuestro bien y remedio, que es la sacratísima humanidad de nuestro Señor Jesucristo".

Fundamenta el autor copiosamente esta doctrina en la Sgda. Escritura, especialmente en San Pablo, la aclara con las enseñanzas de Santo To-

más y desenvuelve sus puntos fundamentales de manera profunda, jugosa y práctica. A cada capítulo siguen, para hacer más provechosa su lectura, unos textos de meditación, tomados en su mayoría de los más eximios representantes de la Escuela francesa del siglo XVII.

Dr. José M. Gallegos Rocafull, Pbro.

1961.—LA PEQUEÑA SOR CELINA. — P. Marcial Lekeux, Franciscano.—Traduc. del francés por el P. José Carrillo, Franciscano.—17 x 12.5 cms.—256 págs.—Luis Gili, Editor.—Córcega 415.—Barcelona, España.

Se la ha llamado "La Flor de Burdeos", es contemporánea de Santa Teresita, la Flor de Lisieux, y, como ella, esplendor de la vida sencilla. Ni fenómenos extraordinarios deslumbrantes, ni manifestaciones místicas asombrosas son la santidad; lo es, buenamente, lo ordinario de la vida cotidiana, practicado con extraordinaria perfección de amor divino. Y desde ese huerto cerrado un aroma se difunde por el mundo, que embalsama los ambientes más diversos. Es esta alma una de esas azucenas del claustro, de las que el mundo no hace caso, pero cuya influencia es en el mismo mundo divinamente benéfica. Es poderosa vitalidad oculta, cuyo secreto lo guarda el dogma de la Comunión de los Santos...

Se trata de una sencilla aldeana, Justina Germana Castang (en religión Sor María Celina de la Presentación), muerta a los diecinueve años de edad en un monasterio de Clarisas. Niña angelical, toda simplicidad y diafanidad; alegre, comunicativa, ingenua; con encantadora inconciencia de su propia santidad; con una misión crucifera sublime, cumplida heroicamente, sin dejar de ser sencilla y natural en grado sumo.

1962.—LA HORA DE JESUS.—Tercera Serie. — La Religiosa frente a su vocación.—Abate Gastón Courtois. — Colec. "Frente a Frente".—22 x 16 cms.—184 págs.—"S. E. Atenas", S. A.—"O.D. E.R."—Mayor 81.—Madrid, España.

El fecundo y estimadísimo escritor, Gastón Courtois, ofrece en este precioso libro un extraordinario conjunto de valores espirituales dirigidos primeramente a las religiosas, a quienes

Por dicha le ha tocado en suerte un biógrafo ideal, el franciscano belga Padre Marcial Lekeux, célebre escritor, algunas de cuyas obras han alcanzado más de cien ediciones en pocos años. Entre otras originalidades de su estilo en esta biografía, se cuenta la de colocar a su heroína en cuadros labrados con alusiones a los grandes problemas, que apasionan a los hombres de nuestro tiempo, en los que resaltan agudas observaciones del filósofo, graves advertencias del teólogo, luminosas proyecciones del místico; y todo sin salirse de su papel de historiador riguroso. Sobre todo, la relación de esa vida crucificada aparece con tal relieve que pueda calificarse como un característico "arte de sufrir", con una fuerza de voluntad sorprendente en medio de su naturalidad cristalina. La ingenua niña, olvidada de sí, sólo piensa en los próximos a quienes ama con un amor total, derivado del amor seráfico con que ama a su Dios y su Todo, como su Padre el Serafín de Asís.

Maestra ideal, cuyas santas irradiaciones no intentadas son las más persuasivas lecciones de santidad.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

en particular lo dedica; pero no menos a todas las almas deseosas de un intenso cultivo espiritual, sobre todo con miras al apostolado.

Es un mosaico de diez meditacio-

nes perfectamente ordenadas a obtener valiosos frutos, dispuestas en forma sumamente sugestiva. En su relativa brevedad, por la concisión de su estructura, son verdaderos tratados espirituales henchidos de doctrina selecta, ascéticamente formativa, exacta en la exposición valiente, optimista y entrenadora. En todos sus aspectos sobresale, con la solidez doctrinal una gran firmeza de penetración: tanto

como libro de oración, como ejercitador ascético y como código de sugerencias apostólicas es algo completo.

Las religiosas hallarán en estas páginas de luz y paz, con alientos para servir generosamente a Dios y al prójimo; y las almas apostólicas encontrarán enseñanzas de alcance y contenido pastoral el más fecundo.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1963.—IDEEES MODERNES REPONSES CHRETIENNES.—J. Daujat.—18.5 x 12 cms.—202 págs.—Librairie P. Téqui, Editeur.—82, Rue Bonaparte.—Paris VI, Francia.

Este libro está compuesto de varios y diversos artículos que el Autor ha escrito para ser publicados en diversas revistas. Pero no por eso deja de tener cierta unidad y no es tan sólo un simple florilegio. Su unidad está en la unidad que da la verdad cristiana, porque en estas páginas se ponen frente a frente las ideas modernas muchas de ellas saturadas de crasos errores, y las ideas y concepciones cristianas, que tienen por norma ante todo y sobre todo la verdad, la eterna verdad cristiana.

Todos estos artículos no son sino profundas reflexiones provocadas por los errores y problemas de nuestros calamitosos y perdidos tiempos, buscando siempre la respuesta atinada, pero sobre todo hondamente cristiana, que pulveriza con su lógica divina todo error. Claro que se encuentran en estas páginas ciertas repeticiones, pero que son no sólo útiles, sino aun necesarias, porque muchos de los diversos errores modernos son tales, porque se apartan precisamente de algún principio sólido y fundamental, y su mejor refutación está en poner delante e inculcar honda y repetidamente ese mismo principio, hasta hacerlo que se convierta in succum et sanguinem.

El autor piensa publicar un segundo tomo, en el cual reunirá los artículos que responden a los problemas de nuestros tiempos; pero en este primer volumen se esfuerza por

contestar más bien exclusivamente a los errores modernos.

No es extraño que los no creyentes, apartados por completo de las doctrinas cristianas, dejen saturar su espíritu de toda clase de errores, sobre todo porque ignoran por completo las enseñanzas cristianas y la idea que se forman de ellas, sacadas de libelos y folletines, es una verdadera caricatura. Pero desgraciadamente un buen número de católicos, muchas veces sin darse cuenta, dejan que se les vayan infiltrando muchos errores de esos que con toda naturalidad pululan ahora por doquiera, y en muchas cosas van dejando de pensar como cristianos. Pues todos esos furtivos errores o su mayor parte, que suelen ordinariamente halagar las pasiones, son desenmascarados en estas páginas y bien triturados por medio del sólido y fundamental criterio de la verdad cristiana.

La lectura de este libro será muy útil principalmente a los seglares; después de su lectura verán que se disipan muchas de sus confusiones y malas inteligencias y que su entendimiento descansa en bases muy sólidas. Los sacerdotes encontrarán también aquí la refutación clara de muchos errores corrientes, que debe exponerse a los fieles, a su alcance, desde la cátedra sagrada y aun algunos de estos artículos, como el de "La persona y la muerte", y otros, se pueden aprovechar en sermones serios y sólidamente piadosos.

Manuel Ocampo, S. J.

Señores Sacerdotes

Para toda clase de trabajos ornamentales en madera diríjanse ustedes a:

AMADO MAGAÑA DIAZ

Tallista - Escultor

Especialista en Retablos, Altares, Comulgatorios, Púlpitos, Viacrucis y Marcos tallados en todos estilos, ebanistería y carpintería.

Langloix 286-A

Guadalajara, Jal.



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS
ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

Schiefer
BROS. S. A. S. L.

Venustiano Carranza 21, Alta

México 1 D. F.

ACABA DE APARECER LA OBRITA QUE TANTO ESPERABAN LOS SEÑORES PARROCOS Y VICARIOS FIJOS, COMO UNA EFICAZ AYUDA PARA LA TRAMITACION DE LOS MATRIMONIOS Y QUE LLEVA POR NOMBRE:

Las Parroquias y las Vicarías Fijas de la Iglesia Mexicana

FUE ESCRITA POR ENCARGO ESPECIAL DEL VENERABLE EPISCOPADO MEXICANO, POR MONS. GALINDO, VICARIO APOSTOLICO DE TIJUANA, Y SE PUEDE PEDIR A LA LIBRERIA FRUMENTUM DE CALIFORNIA, APARTADO POSTAL 226, TIJUANA, B. C. EL PRECIO LIBRE DE GASTOS DE CORREO ES DE \$ 15.00. SE VENDE EXCLUSIVAMENTE PARA LOS SEÑORES SACERDOTES.

BUTTERFLY

ARMONIO

DE FAMA MUNDIAL POR SU CONSTANTE ALTA CALIDAD



MODELO No. 5

TONO EMOTIVO

VARIEDAD DE VOCES

LINEAS ESTILIZADAS

CONSTRUCCION SOLIDA

UNICOS AGENTES

CASA DE MUSICA, S. A.

ESQ. SAN JUAN DE LETRAN Y ARTICULO 123

APARTADO 305

MEXICO 1, D. F.

SOLICITE CATALOGO GRATIS

SEÑOR SACERDOTE:

NO ESPERE que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO.

PIDALO con tiempo a la

FABRICA DE TAPETES

"SAN JOSE"

Obregón 28.

Tel.: 3-34

Celaya, Gto.

NOVEDAD MUSICAL

ORGANA CHORD

HOHNER

FACILIDADES DE PAGO

CASA VEERKAMP, S. A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.



DESDE

1.350.00



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronce en polvo, vehículo, etc.

Precios de Mayoreo a los Señores Sacerdotes.

Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia. S.A.

Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

15° de Puebla 336

Apartado 21414

México 7, D. F.

Tels.: 25-38-05

25-38-21

11-20-36

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



Relojes

de
torre
para
iglesias

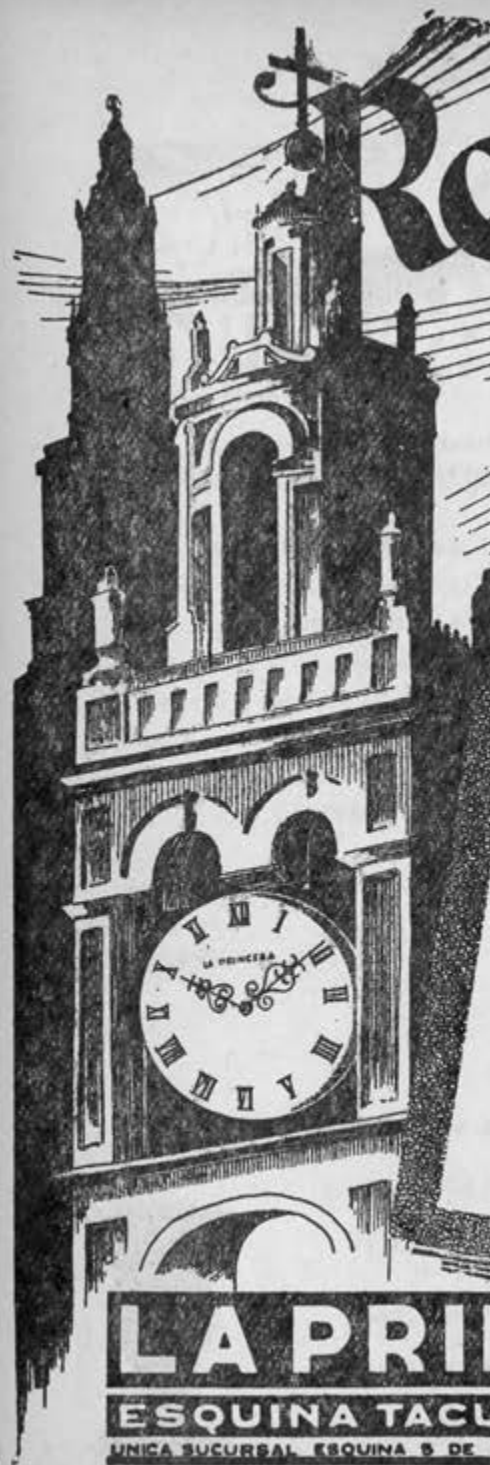
Relojes con preciosas sonerías.
Construidos para durar 100 años.
Tenemos modelos desde \$2,900.00

*
Pida catálogo y presupuesto gratis.

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO • ISABEL LA CATOLICA



"EL TROQUEL", S. A.

12 de octubre de 1960 al 12 de octubre de 1961.

MEDALLAS DEL
AÑO SANTO GUADALUPANO

para conmemorar el 50º Aniversario
del Patronato de la Sma. V. de Gua-
dalupe sobre la América Latina.

DE OROXAL

No. 122-AR a \$ 50.00 el ciento

No. 126-AR a \$ 86.00 el ciento

No. 132-AR a \$ 132.00 el ciento

"EL TROQUEL", S. A.

Tel.: 22-59-94

Apartado Postal No. 524

México 1, D. F.



ARMONIOS PORTATILES Y FIJOS
MANNBORG, BEETHOVEN, KAWAI

CAMPANAS ALEMANAS PARA IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
PAILLARD

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS POLYDOR

PIANOS

ZIMMERMANN, FOERSTER Y ROENISCH

CASA VEERKAMP, S. A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA
MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

TEL.: 10-42-53 CON 3 LINEAS DIRECTAS. DEPTO. DE VENTAS 18-40-45





SEÑAL: TODO LO QUE INTERESA A TODOS,
VISTO POR PERIODISTAS
CATOLICOS.

SEÑAL: LA REVISTA DIGNA DE ENTRAR
EN LOS HOGARES DE MEXICO.

SEÑAL: LA REVISTA QUE SI PUEDE RE-
COMENDARSE A LOS HOMBRES,
A LAS MUJERES, A LOS NIÑOS,
A TODOS...

Paseo de la Reforma 12-605.

México 1, D. F.

Suscripción Anual: \$ 65.00

SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL.